

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Florencio Salazar Adame

AÑO II Segundo Periodo de Receso Comisión Permanente LV Legislatura NUM. 16

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
11 DE NOVIEMBRE DE 1998

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

ORDEN DEL DÍA pág. 1

COMPARECENCIA DEL C. LIC.
HUMBERTO SALGADO
GÓMEZ, SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO pág. 2

COMPARECENCIA DEL C. LIC.
SERVANDO ALANIS SANTOS,
PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO pág. 39

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 77

**Presidencia del diputado
Florencio Salazar Adame**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Rogamos muy atentamente a las personas que acompañan en esta sesión, sean tan gentiles en tomar sus lugares, guardar silencio y compos-

tura, a efecto de iniciar la sesión.

Solicito a la diputada secretaria Aceadeth Rocha, pasar lista de asistencia.

La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:

Con su permiso señor Presidente.

Castro Carreto Primitivo, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Guzmán Maldonado David, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Zúñiga Galeana Ezequiel.

Con la asistencia de 12 diputados señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente:

Con la asistencia de 12 ciudadanos diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 30 de la Ley Orgánica en vigor, me permito proponer a esta Honorable comisión Permanente, el siguiente proyecto de Orden del Día.

Orden del Día.

1.- Comparecencia del ciudadano licenciado Humberto Salgado Gómez, Secretario General de Gobierno.

a) Fijación de postura de las Fracciones Parlamentarias.

b) Exposición del ciudadano Secretario General de Gobierno.

c) Ronda de preguntas y respuestas.

2.- Comparecencia del ciudadano licenciado Servando Alanís Santos, Procurador General de Justicia del Estado.

a) Fijación de la postura de las Fracciones Parlamentarias.

b) Exposición del ciudadano Procurador.

c) Ronda de preguntas y respuestas.

3.- Clausura de la sesión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

COMPARECENCIA DEL CIUDADANO LICENCIADO HUMBERTO SALGADO GOMEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados Norberto Escalera Gatica y José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, introducir al interior de este Recinto a los ciudadanos Secretario General de Gobierno y Procurador General de Justicia.

Licenciados Humberto Salgado Gómez y Servando Alanís Santos, Secretario General de Gobierno y Procurador General de Justicia del Estado.

La Comisión Permanente de la Quincuagésima Quinta Legislatura de este Honorable Congreso, reconoce su presencia en esta sesión, para el efecto de informar a los ciudadanos diputados sobre el estado que guardan las ramas de la administración pública a su cargo, en relación a los programas y acciones, que en materia de seguridad pública han implementado las dependencias de las que son titulares.

Esta presidencia, hace de su conocimiento

que con fecha 28 de octubre del año en curso la Comisión Permanente, por unanimidad de votos de sus integrantes, aprobó un punto de acuerdo, por medio del cual se fijó el procedimiento para el desarrollo de esta comparecencia, cuyas fases de la misma, serán las siguientes:

Primeramente, ustedes tendrán un tiempo disponible para realizar su exposición relativa a las actividades desarrolladas por la dependencia a su cargo.

Enseguida los ciudadanos diputados integrantes de las diversas fracciones parlamentarias, uno por cada una de ellas, fijarán las posturas correspondientes.

Después se procederá a la ronda de preguntas y respuestas, de un total de 16 preguntas, las cuales serán divididas en forma proporcional, tomando en cuenta la integración de las respectivas fracciones parlamentarias.

Posteriormente la formulación de las preguntas, ustedes tendrán el tiempo necesario para dar respuesta a las interrogantes formuladas y los ciudadanos diputados, tendrán derecho a réplica por un tiempo de hasta cinco minutos.

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario General de Gobierno, licenciado Humberto Salgado Gómez.

Ciudadano diputado Fernández Carbajal, ruego a usted dar lectura al artículo 158 de la Ley Orgánica en vigor.

Señor secretario por favor.

El secretario Manuel Fernández Carbajal:

Artículo 158.- Los asistentes al salón de sesiones, guardarán silencio, respeto y compostura, y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones de ningún genero.

Servido señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias.

Queremos señalar señores asistentes a esta sesión, que respecto a la Ley orgánica que norma la vida interna del Congreso, debe ser en todo momento observable.

Esta Legislatura, en cada una de las ocasiones en que ha sesionado, lo ha hecho en forma pública, en ningún momento ha impedido la libre asistencia de los ciudadanos interesados en el desarrollo del trabajo legislativo, porque creemos que como ciudadanos, estamos interesados en contribuir a una nueva cultura democrática y a observar puntualmente lo establecido por las normas.

Yo les ruego a los señores asistentes, hagan esta consideración, guarden el respeto y la compostura que dispone la Ley Orgánica en vigor, a efecto de que se pueda proceder a las comparecencias.

También queremos señalar, que en tanto no haya silencio y no haya compostura, no se iniciará esta sesión.

Señor Secretario General de Gobierno, tiene usted la palabra.

El Secretario General de Gobierno:

A solicitud expresa de este Poder Legislativo, comparezco con la anuencia del titular del Poder Ejecutivo, para informar sobre el ramo de seguridad pública en los términos señalados en el primer párrafo del Artículo 45 de nuestra Constitución Política Local.

Lo hago en consonancia con lo indicado en la disposición constitucional aludida, la cual guía por su alto rango jurídico el procedimiento reglamentado que norma actos como éste, los cuales son convenidos dentro del marco de una respetuosa relación de coordinación y cooperación, la cual permite en todo momento mantener un sano equilibrio dentro del sistema de división de poderes.

A la hora de abordar en esta sesión informativa el tema de la seguridad pública, resulta conveniente —quizá más bien indispensable— a manera de lograr un buen comienzo, buscar señales favorables que celebren virtudes y reconozcan aciertos ganados a pulso después de una batalla honrada, con el fin de apartarnos del

pesimismo ocioso que a veces nos asedia en algunos medios.

Por todo ello, es indispensable buscar ejemplos y modelos naturales de conducta. Los hay, y que bueno que podemos mencionarlos hoy. Hay quienes, como servidores públicos y más, en esta delicada y riesgosa materia, pagan aún con el precio de su vida, el sentido de custodiar su obligación de proteger a la ciudadanía, como los hechos mismos que sucedieron ayer en Atoyac; y éstos, estos hechos que son ejemplos, se sostienen con orgullo en los altos quehaceres o en las modestas faenas ejecutadas por hombres y mujeres cuya vida no se finca en el asalto al derecho ajeno.

Gracias a ellos, a sus aportaciones fundamentales mantenemos vigente nuestra fe, y la de aquéllos que buscan el camino recto que los conduzca a un destino seguro dentro del viejo proyecto solidario de vivir en sociedad y en paz.

No podemos, no debemos, ver con indiferencia los daños no pocas veces irreparables que ocasiona la violencia que oprime o victima a los ciudadanos, y desencadena el oficio de los tribunales mediante el ejercicio de la acción penal, la cual castiga pero no siempre corrige.

Bien, bien que cortemos la mala yerba, que ponga fin al maltrato, a la fuerza que emplean unos para privar de la vida, del patrimonio o de su libertad a otros. Pero mejor todavía que suprimamos la raíz, entendiendo el porqué, el saber desde cuándo y de dónde nos viene, y cómo apareció tanta violencia, para encontrar más allá de los castigos la verdadera solución.

Con esa mentalidad prudente, con ese propósito de corrección, de rectificación y de previsión se enfrenta de manera integral en estos días inciertos, el problema de la reclamación social por falta de seguridad pública, y las insatisfacciones civiles por falta de justicia.

Fue y es hora de optar, como a veces se ha venido haciendo una y otra vez, por la vía jurídica como acto mayor en la búsqueda de solución contra el crimen.

Ante la creciente ola delictiva y el incremento de los niveles de algunos delitos patrimoniales; contra la vida e integridad corporal; contra

delitos sexuales, contra la salud, entre otros, el estado nacional, reaccionó y decidió adecuar las leyes a las nuevas realidades.

Al efecto, el Titular del Ejecutivo Federal, promovió se reformaran entre otros los Artículos 21 y 73 fracción XXIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales sientan las bases en que se sustenta una diferente concepción respecto a establecer formas y medios mas adecuados para poner en práctica una eficaz lucha contra la delincuencia e impunidad delictiva.

La enmienda Constitucional referida, estableció el andamiaje jurídico indispensable para dar lugar a una política pública nacional capaz de concebir un nuevo concepto de seguridad pública, eficiente y sistemático, para enfrentar a una delincuencia que por desbordada e incontrolable ponía en riesgo no sólo la vida, la integridad y los derechos de las personas sino la paz, el orden, la tranquilidad social y aún la fortaleza de las instituciones.

Con esto, se dió un paso más para atacar y combatir el hampa, reforzando la procuración y administración de justicia, impulsando la readaptación social, mejorando el marco de actuación de la autoridad, alentando legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez. Esto, esto no es otra cosa, que el deseo de saber respetada una tarea respetable, igualmente por hombres respetuosos de la ley.

Para tal fin, se emprendió esta amplia y ambiciosa reforma jurídica de fondo, como punto de partida para fortalecer el estado de derecho, dirigida, dirigida a restaurar la confianza herida de la nación por las fallas de una seguridad malograda y de los órganos encargados de procurar e impartir justicia, también tratando esto, reforzando esto, mediante una nueva ley, "La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública".

Pero también, hay que aclarar que cuando estalla con tanta furia la violencia en las calles y en el campo y también en otras partes, esto alarma y desespera. Llega entonces el momento por la profundidad de este mal, de echar mano de otros recursos que revolucionen las costumbres, la moral y la educación para alcanzar los fines

deseados, que extingan o moderen estas manifestaciones como requisito de supervivencia.

Vamos del golpe de la delincuencia al contragolpe de la justicia, de la manera de enfrentarlo desde el tradicional vigilante nocturno o sereno, hasta el policía de nuestros días, para desembocar a este camino en donde de manera pareja todos tendremos por igual que pagar las consecuencias de la crisis de valores que padecemos.

Para contrarrestar lo anterior, el concepto de seguridad pública, como fin de estado y función de gobierno, se ha visto ampliado ante las nuevas exigencias. Su redefinición opera no sólo bajo criterios jurídicos y políticos, sino dentro de un nuevo enfoque social en cuanto a la manera de entender, fomentar y practicar una cultura de respeto y aprecio a los valores relacionados con la vida, la integridad y el patrimonio.

Este cambio de rumbo, —de apercebimiento diría yo— de desconfianza y de riesgo ante tanta inseguridad e impunidad, habrá que realizarlo mediante acciones y decisiones concertadas. No será fácil lograrlo,—lo sé, lo sabemos—, sin embargo, la sociedad decidió interesarse más en los asuntos que le conciernen y afectan en carne propia.

Esto, esto finalmente, ha ayudado a combatir el problema, me refiero a la mayor participación y corresponsabilidad de sociedad y gobierno en todos los niveles a la hora de ventilar este conflicto. Lo anterior, sirve para que se cumplan los fines jurídicos que custodia y cultiva el estado a la manera de buen jardinero.

Sabedor de que ni los custodios preventivos, ni la ley, ni los órganos competentes encargados de aplicarla pueden por sí solos responder íntegramente ante el creciente agravamiento de la criminalidad, y de la tendencia a frenar y desviar las acciones para su combate frontal, reconozco que la sociedad se encuentra cada día más alerta y más pendiente sobre lo que en su entorno sucede.

Advierto. No hubo. No hay, en estos momentos por lo que es, por lo que contiene, para lo que sirve, trabajo más apremiante y neces-

rio que restaurar pronto la seguridad bajo la preservación cautelar de nuestras garantías individuales y sociales.

Esta experiencia de coordinación y de trabajo conjunto entre los tres ordenes de gobierno se precisaba urgente en aras de conformar no solo una capacidad de respuesta pertinente frente al delito y al delincuente sino también para abandonar fallas e inercias que nos olvidaron urge revisar y comparar como andábamos en nuestras estructuras y en nuestros procedimientos para alcanzar un sistema de estándares mínimos regulados respecto a la formación, el ingreso, la permanencia, promoción, retiro, estímulos y recompensas, entre otras cosas, referidas a los miembros policiales.

Asimismo, para convivir en los propósitos comunes y compartirlos corresponsablemente —como tarea de todos— con la sociedad para realizar acciones conjuntas mediante operativos de prevención del delito.

Pero aun, a pesar de que estamos ciertos de que esto no basta, ni es suficiente, para superar nuestras calamidades, lo reiteramos, a sabiendas de que podría ser olvidado, el que mas que todo, mas que nada es necesario que prospere una nueva actitud y conducta de todos frente a la ley, como necesario principio de legalidad y de orden.

Señores Diputados, me congratula que como legisladores presten ustedes atención especial a tan importante cuestión referida a la falta de seguridad y de justicia, situación que agita la conciencia de ustedes y de nosotros, de nuestro Estado y de la nación entera.

Me parece que los propósitos de este gobierno, el de Aguirre Rivero, se documentan en la Ley. A ella ha estado sujeto desde el primer día de su mandato y lo estará hasta el último minuto de su gestión.

A la hora de transformarse o reformarse el Estado, la seguridad pública ocupa en este momento la más alta de sus prioridades, y aquí destaca, desde hace mucho tiempo, el proyecto social que tenemos los guerrerenses por cierto, tan dispersos geográficamente en 7,451 localidades, donde casi uno de cada tres habita en cada una de las 7,057 pequeñas comunidades com-

prendidas entre 1 y 1,000 habitantes. ¿Cómo, nos preguntamos, como ser eficientes en materia de seguridad? Si las dificultades que nos plantea esta pulverización significan un reto adicional no sólo para combatir el fenómeno de la delincuencia, sino más aún, para atender otras formas que violentan nuestra convivencia en la pobreza extrema, en la marginación, la falta de servicios educativos, sanitarios, y de vivienda digna.

No emprenderé por tanto aquí el examen sobre la importancia que representa para un Estado los derechos individuales y sociales defendidos y consagrados penosamente; será más adelante, a la hora de analizar la reforma y entrar a detalle sobre esta cuestión.

Fijemos pues como principio rector una mayor corresponsabilidad para trabajar con seriedad juntos pueblo y gobierno, dentro de un proceso al cual preocupa enormemente se eleve la calidad de respuesta y amplíe la cobertura, para mejorar las diarias tareas de la seguridad pública.

Vale la pena prestar atención, a esta actividad reformista dentro de la cual figuran novedosas propuestas, las cuales no alteran ni vulneran principios ni garantías individuales o sociales consagradas en nuestra Carta Fundamental. Antes bien, este ha sido un gobierno con ojos para ver y oídos para oír, por que desea respuestas permanentes y duraderas en una casa justa y próspera para todos.

En este orden de cosas me parece que estas medidas se pueden afianzar mejor por distintos medios, principios y prácticas de justicia.

Ha valido, ha valido la pena el esfuerzo, más aún, ha sido necesario realizarlo por que una sociedad como la nuestra no puede cifrar, no puede cifrar su futuro en la sospecha y en la condena.

Por ello conviene reconocerlo aquí y ahora. Fue el Programa Nacional de Seguridad Pública el esquema de análisis y propuesta que apuntó un modelo coordinado de seguridad integrando un conjunto de elementos básicos, que representaba no solo una estrategia, sino un nuevo concepto, con capacidad de respuesta, con posibilidades de integración, dotado de

mecanismos sistemáticos y permanentes, con estructuras orgánicas y funcionales y con líneas de acción claras y bien definidas.

Era éste el anuncio de una voluntad política nacional que fijaba los términos de una batalla contra la ilegalidad, en su expresión delictiva más agresiva contra la sociedad. En lo general, en su orden, en su tranquilidad y en su paz pública y en lo particular, contra la integridad, los bienes y los derechos de las personas.

Era pues el momento, como lo definen sus grandes objetivos, de crear como uno de los aspectos primordiales las condiciones legales, institucionales, administrativas y de comportamiento ético de los cuerpos policiales.

Aunque la verdadera exigencia cabal, era y es de llegar a fondo y con todo para cambiar el viejo sistema de seguridad pública...

(Interrupción.)

El Presidente:

Le ruego un momento señor Secretario General, por favor.

Señores asistentes, les ruego observar el mandato de la ley, conservar compostura y guardar silencio.

Continúe señor Secretario, por favor.

(Continúa.)

El licenciado Humberto Salgado Gómez:

Gracias.

Aunque la verdadera exigencia cabal, era y es de llegar a fondo y con todo para cambiar el viejo sistema de seguridad pública que había probado su ineficacia y su incapacidad para responder a las nuevas realidades, había que reparar y ajustar los grandes desequilibrios sociales como premisa fundamental para que estos cambios tuvieran las posibilidades deseables de prosperar.

Era la oportunidad para repositonarnos a través de un buen diagnóstico que nos presentara con objetividad las nuevas realidades, la situación que se estaba viviendo y el conocimiento

exacto de las circunstancias adversas que teníamos que enfrentar, es decir la dimensión del reto, el tamaño de la dificultad, las herramientas para el combate y la eficacia requerida para los buenos resultados.

En este contexto lo más sensato y viable de los horizontes de realización apuntaba la necesidad de priorizar tres aspectos claves para arrancar en este gran propósito,

1. Alcanzar la formación profesional de los cuerpos de seguridad pública,

2. Establecernos en una mayor y mejor coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, debidamente asociada a la participación ciudadana.

3. Una amplia y profunda revisión del marco legal y de las disposiciones relativas de la materia penal.

Debía quedar muy claro que teníamos que alejarnos de las visiones reduccionistas o simplistas a partir de las propias actuaciones competenciales de las autoridades. Evitar el parcelamiento de un concepto que exigía por su propia naturaleza una concepción integral, que viera en la prevención una fase del proceso debidamente hermanado a la persecución y sanción de las infracciones y delitos, para llegar al punto de la reinserción social del delincuente y del menor infractor.

En esta idea, para el combate a los hechos delictuosos y a la delincuencia deben también tenerse presente las causas generadoras de estos ilícitos, correspondiéndoles con una serie de medidas que reconozcan en la pobreza, en el desempleo, en la inestabilidad familiar, en el rechazo social y en la marginación los peores enemigos de la convivencia civilizada, del entendimiento armonioso y del desarrollo para el bienestar social.

De todas estas consideraciones se nutrió la propuesta del Ejecutivo Federal para promover la reforma constitucional referida, en aras de amarrar un esfuerzo institucional de coordinación permanente y sistemático entre los tres niveles de gobierno y para facultar al Poder Legislativo Federal para expedir el ordenamiento jurídico reglamentario que estableciera

las bases de coordinación de un sistema nacional de seguridad pública.

De ahí que el inicio de una nueva política nacional exigiera el diagnóstico de todos los componentes de la federación, saber qué estaba pasando en México, en México todo, en relación con la delincuencia y el crimen, conocer en nuestro caso, los indicadores locales que sumados a los del resto del país, configuraran el esquema de reporte requerido a partir del cual tendrían que formularse las estrategias, los programas y las líneas de acción correspondientes.

Saber por ejemplo cual es la relación de la población respecto del número de policías, conocer cuantos elementos policiacos se tienen a nivel Estado, a nivel regional, desconcentrados en los municipios y que tantos pertenecen a las policías municipales.

Saber también que aparte de las grandes concentraciones poblacionales establecidas en las cinco mayores ciudades del estado, existen otras de rango intermedio y otras más pequeñas que son las más numerosas, que no nos deben impedir ver con toda objetividad, el problema mayúsculo de la dispersión que existe en comunidades, rancherías y caseríos que enfrentan uno de los fenómenos más graves y menos estudiados que es el de la dispersión, que origina un enorme problema para llevarles los servicios básicos para su desarrollo como son los educativos, de salud, de comunicaciones, de vivienda, de agua potable, de luz eléctrica, de drenaje y de otros muchos imprescindibles, como mínimos de bienestar social.

En este marco de la seguridad preventiva que se encuentra en el centro de nuestro enfoque, encontramos dos extremos que representan una problemática especial en este sentido. Ojo, en las zonas urbanas la necesidad de proteger intereses privados ha generado la existencia de una policía auxiliar o servicios privados de seguridad que en razón de posibilidades económicas son costeados por las personas físicas o morales por las que son contratadas y a cuyas actividades específicas y exigencias contractuales entregan su fuerza laboral.

En contraparte en el medio rural, también las necesidades, ya no privadas sino colectivas, han propiciado la existencia de una policía comuni-

taria que atiende de manera honorífica y sin compromiso contractual pero sí social el orden y la paz públicas.

En ambos casos existen grandes vicios y problemas de regulación y de funcionamiento que tendrán que recibir el tratamiento jurídico adecuado para encuadrarlas en su debido contexto legal.

Esto es, nuestro texto constitucional supremo solamente contempla las figuras de las policías preventiva y judicial o ministerial, dándoles un marco de competencia federal, estatal o municipal en razón de su naturaleza, atribuciones y funciones. Sin embargo el desdoblamiento que sufren los cuerpos preventivos en razón de las necesidades urbanas o rurales referidas, exige una reglamentación específica que evite interpretaciones sesgadas de la ley o extensiones indebidas, por sus características, en un caso, podría ubicarse, ubicárseles como policías auxiliares y en el otro, como vigilantes comunitarios, denominaciones que reflejarían una condición jurídica precaria amparada por una función equiparable a la de las corporaciones preventivas.

Dejando de lado esa asignatura pendiente nos toca ocuparnos de algunos indicadores, que como antecedentes resumidos al nivel de diagnóstico nos ofrecen un panorama de varios de los aspectos que nos dibujan los rieles principales sobre los que ha caminado la seguridad pública en Guerrero.

En materia de recursos humanos existen a la fecha 2033 policías estatales, 777 descentralizados a los municipios y 2623 pertenecientes a los 76 municipios del Estado.

El 78 por ciento de estos elementos, son de reciente ingreso, es decir, con una antigüedad menor de cinco años, fenómeno que se da en razón de la alta rotación del personal debido a múltiples factores, entre ellos los bajos salarios, las raquílicas prestaciones y los altos riesgos que no tienen compensación, estímulo o aliciente.

Un análisis mas detallado de los elementos de esta corporación en cuanto a su efímera permanencia, lo reflejan los siguientes datos: existen 2 elementos preventivos, que tienen 40

años, 2 con 35, 4 con 30, 15 con 25, 12 con 20, 39 con 15, 86 con 10, 431 con 5 y el grueso, 2,200 policías con menos de 5 años.

El signo característico del ingreso, fue la improvisación, nula vocación por el servicio público, inexistente la conciencia de la delicada responsabilidad social y ayunos de capacitación y adiestramiento. En fin, toda la experiencia que era posible acumular, se daba sobre la marcha sin llegar a consolidar ni siquiera la etapa primaria de la formación básica.

Resulta también interesante, conocer que obviamente no existía el reclutamiento, la selección ni el perfil como exigencias de ingreso.

El nivel académico de esta corporación, es por demás evidente y esperado frente a estas condiciones laborales. 1218 policías preventivos se ubican en el nivel de educación primaria, de los cuales, 1014 la concluyeron y 204 la dejaron inconclusa; 797 llegaron a secundaria, terminándola 667 y dejándola sin concluir, 13; en el nivel bachillerato encontramos 113 elementos con 99 que concluyeron sus estudios y 14 que quedaron truncados; en el rango de licenciatura se tiene a 26 policías todos ellos con estudios terminados, quedando 656 con estudios varios de los cuales, 24 los acreditaron con constancia y 632 sin ella.

Esta información que acabamos de mencionar, de dar cuenta de ella, no comprende las características de los policías municipales, de los que en número global asciende a 2623. La distribución, como es lógico de entender, no corresponde de manera equitativa ni proporcional a criterios de población ni de superficie geográfica, ni de índices de delincuencia como indicadores básicos de su pertenencia a determinada jurisdicción, tampoco se encuentra ni en la preventiva estatal ni en la municipal, la homogeneidad ni cierta uniformidad siquiera en su equipamiento, en su armamento ni en su infraestructura física.

Podríamos abundar en todas estas consideraciones que solo se recuperan frente al propósito deliberado de conocer el valor de la unión de esfuerzos, de trabajar federación, estados y municipios sobre bases comunes de coordinación, de unir recursos humanos, materiales y financieros para enfrentar con eficiencia el fenómeno

creciente de la delincuencia en el país y en particular en nuestro Estado.

Por todo ello, lugar especial ocupa el Sistema Nacional de Seguridad Pública que agrupa y hace coincidir voluntades, recursos y acciones en torno de una instancia colegiada que tiene como finalidad diseñar y definir las grandes políticas nacionales que a nivel de principios guían y conducen las estrategias y las acciones de seguridad pública.

Este sistema tiene un modelo de instancias que con la figura de consejos, integran la participación colegiada más representativa de los intereses federales, estatales y municipales. Complementan estas instancias su presencia y esfuerzo asociado, a través de Comités de Consulta y Participación Ciudadana, creando una simbiosis institucional que los une y los identifica en el objetivo común de combate a la delincuencia y al crimen organizado.

La primera etapa de este esquema de unidad y de cohesión institucional y social se desarrolló mediante la implementación del Programa Nacional de Seguridad Pública, como elemento metódico de trabajo para responder a los objetivos propuestos que inspiraron este esfuerzo nacional mayor, en aras de la seguridad personal, familiar y colectiva, en el cual se encuentra inserto el Estado de Guerrero y el compromiso de los guerrerenses.

Así nos perfilamos hacia un nuevo modelo de seguridad pública, que nacional, de concepción integral, de cohesión oficial y social, de corresponsabilidad gubernamental y ciudadana, convienen un formato que globaliza todo un proceso que va desde la prevención, la persecución a través del órgano ministerial así como de sanción de delitos e infracciones a través de los órganos jurisdiccionales y de readaptación social, como elemento de restauración social.

En concordancia con esta concepción y para lograr el funcionamiento pleno de esta idea, se da el compromiso de profesionalizar a los cuerpos de seguridad pública y de investigación y persecución del delito, dotándolos de mejores instrumentos de formación, información y equipamiento, todo ello, bajo los principios constitucionales que rigen su actuación en la legalidad, la eficiencia, la profesionalización y

la honradez.

Cumplidos los términos de la primera etapa, tiene lugar el segundo segmento, que al recoger la experiencia anterior, consolida los principios definidos y ajusta su estrategia a una visión más amplia y más afinada en cuanto al trabajo en 8 vertientes, que se realizan a través de 36 estrategias y de más de 120 acciones.

Conviene citar las primeras, ya que las actividades sustantivas que tocan, integran las estrategias más importantes:

1. Profesionalización.
2. Cobertura y capacidad de respuesta.
3. Sistema Nacional de Información sobre Seguridad.
4. Equipamiento, tecnología e infraestructura.
5. Instancias de coordinación.
6. Participación de la comunidad.
7. Actualización del marco legal.
8. Servicios privados de seguridad.

En el caso específico de Guerrero, se convino mediante un instrumento jurídico de fideicomiso la realización de un programa anual de seguridad pública para atacar básicamente durante 1998, los renglones de profesionalización, equipamiento, tecnología e infraestructura y por conducto de la coordinación de instancias, la ejecución del programa de socorro de ley.

Con el propósito de conocer el papel que juega cada uno de estos importantes renglones es conveniente realizar una breve semblanza de aquellas acciones que en el marco de cada vertiente se dan en el contexto del nuevo concepto de seguridad pública en el que trabajamos.

1.- Profesionalización.- El hecho de seleccionar y reclutar aspirantes con vocación de servicio, perfil del puesto y espíritu de trabajo identificado con la carrera policial, garantiza de alguna manera la posibilidad de éxito en el servicio civil de carrera, que va desde el aspecto

formativo básico hasta la profesionalización y especialización. En su caso, lo anterior se viene realizando en función de créditos de academia, por lo que independientemente de este proceso de actualización debe existir a la par el de capacitación o actualización que permita mantener al elemento en un nivel de preparación y destreza adecuado para un desempeño eficiente y responsable; en este sentido se han registrado avances importantes previos, previos a la operación del Instituto de Formación y Capacitación Policial cuyo funcionamiento normal, se tiene previsto para el mes de enero próximo, mediante una inversión final de aproximadamente 3.8 millones de pesos.

También se trabaja en la formulación de una nueva estructura salarial que se corresponda con un sistema de promociones, estímulos y recompensas, así como con un paquete importante de prestaciones que finalmente, debido a los riesgos que entraña la actividad y el cumplimiento del servicio, esté acompañado de un seguro de vida superior en más de un 100 por ciento del que cuentan actualmente.

2.- Cobertura y capacidad de respuesta.- Este aspecto tiene que ver indudablemente con una adecuada proporción entre población y territorio, así como, con los sistemas de comunicación, de equipamiento y de coordinación con las diversas dependencias y órdenes de gobierno, que posibiliten una reacción inmediata y oportuna frente a la comisión de hechos delictivos.

Esto significa una organización y operación más eficiente, que tiene que ver también, con una coordinación más estrecha entre las diversas corporaciones a fin de evitar por una parte duplicidades e interferencias y por la otra, zonas desatendidas, con atomizados esfuerzos y sin orientaciones específicas sobre los objetivos que deben moverlos. Este esquema de funcionamiento favorece no solamente una presencia equilibrada de atención, eficiente y oportuna, que permita actuar en el momento de la flagrancia, o la persecución y aprehensión en su caso, así como la consignación pertinente que evite la impunidad y aún la reincidencia, en el caso de no encontrar las sanciones que la ley previene.

La tarea preventiva exige como denomina-

dor común, procedimientos sistemáticos de operación, que consisten en actividades generales de vigilancia encaminadas a preservar el orden, la tranquilidad y la paz pública y a salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de las personas.

Sin embargo, la incidencia de ciertos delitos en áreas determinadas, exige un trabajo más específico, que se maneja a través de operativos conjuntos que atacan delitos que pueden ser concurrentes tanto en el orden federal como en el fuero común. Esto es, hechos delictivos que en su realización implican otros más, como puede ser el caso del narcotráfico, el que además de constituir un delito del orden federal, va acompañado generalmente del uso de armas de fuego prohibidas que demanda la aplicación de la ley correspondiente, y que puede asociarse incluso, con el robo de vehículo, el homicidio o la privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro.

Para combatir este tipo de fenómenos delictivos se requiere también una respuesta que esté a la altura de esta compleja circunstancia, para lo cual se actúa en estrecha coordinación y colaboración entre las diversas entidades y corporaciones competentes, a fin de conformar agrupamientos mixtos capaces de apoyar los distintos objetivos que se persiguen.

Así tenemos diversas modalidades de actuación que nos permiten atender los asaltos carreteros, las campañas de despistolización en cumplimiento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, el narcotráfico, la ejecución de órdenes de aprehensión, la vigilancia de reservas territoriales y de zonas de alto riesgo, el patrullaje de vigilancia en zonas rurales, de apoyo y auxilio al turismo y de disuasión a la circulación irregular de vehículos sin placas, con vidrios polarizados indebidamente, con permisos de circulación falsos o bien obtenidos mediante actos de corrupción o de cohecho.

Conviene destacar algunos que han ofrecido ya resultados palpables al haber acreditado su buen funcionamiento:

OPERATIVO "GAVIOTA". En coordinación con la iniciativa privada, dependencias federales, estatales, municipales, clubes de servicio y organizaciones asistenciales, se desarrolla este

operativo especial para temporadas turísticas, teniendo como objetivo el cuidado y fomento al turismo, considerada la principal actividad económica del Estado.

OPERATIVO "GRUPOS URBANOS DE APOYO MIXTO". Están destinados a patrullar principalmente calles y colonias de difícil acceso y zonas suburbanas, inicialmente en las ciudades de Acapulco y Chilpancingo.

OPERATIVO "FILTROS URBANOS". Se establecen con la finalidad de brindar seguridad a los usuarios y prestadores de servicio público de transporte, en los accesos y zonas suburbanas de las principales ciudades del Estado, y tiene por objeto la disuasión de asaltantes, la detección de armas y el cierre de las ciudades cuando se cometen delitos graves a bordo de vehículos.

OPERATIVO "VIGILANCIA DE RESERVAS TERRITORIALES Y ZONAS DE ALTO RIESGO". A él se han destinado 100 elementos permanentes de la policía preventiva estatal, con el fin primordial de desalentar las invasiones y los asentamientos humanos en zonas que signifiquen riesgo para sus habitantes, como es el caso de barrancas y cauces de arroyos.

OPERATIVO "ANTIGAVILLAS". La policía preventiva del estado en coordinación con instancias federales participa en este operativo móvil, que brinda protección a las comunidades de su región de influencia, principalmente las áreas rurales de La Montaña y zonas Norte, Centro y Tierra Caliente y que tiene como objetivo atender la campaña de despistolización y el desmembramiento de bandas de delincuencia organizada.

OPERATIVO "TELURIO". Se lleva a cabo mediante patrullajes periódicos para el desaliento de la actividad criminal en las vías carreteras ubicadas en la zona de las Grutas de Cacahuamilpa y el Mogote, en coordinación con la Policía Federal de Caminos y las policías preventivas estatal y municipal del Estado de México.

OPERATIVO "DELFÍN". Con la finalidad de detectar vehículos robados, con vidrios polarizados, de dudosa procedencia y en general en situaciones irregulares, a partir del mes de

febrero del presente año se puso en marcha este operativo, que a la fecha ha generado mas de 6 mil infracciones por diversas causas, entre las que destacan la circulación de vehículos con vidrios totalmente polarizados (1,918), sin los engomados correspondientes (1,034), falta de licencias para conducir (1,839), circular con placas sobrepuestas, sin documentos o realizar servicio público de transporte sin la concesión de ley, independientemente de su consignación a las autoridades competentes en los casos que así lo ameriten.

OPERATIVO "PRECOS". Como auxiliar en los puestos de revisión y control que se encuentran establecidos en los poblados de Bajos del Ejido, Municipio de Acapulco y Cruz Grande, Municipio de Florencio Villarreal, la policía preventiva estatal concurre en apoyo de la Procuraduría General de la República para la detección de actividades de narcotráfico y de armas de fuego.

OPERATIVO DE "SEGURIDAD EN CARRETERAS". Coordinado por el Comité Técnico Estatal de Seguridad en Carreteras destinado al patrullaje de los ejes carreteros de nuestra entidad, ha producido buenos resultados gracias a la labor conjunta de las corporaciones policiales federales, estatales y municipales. Respecto de su desempeño y los resultados alcanzados, este grupo de trabajo fue objeto de un reconocimiento durante la presentación de la Cruzada Nacional contra el Crimen y la Delincuencia encabezada por el señor Presidente de la República, por parte de la CANAPAT, que es precisamente la organización de los empresarios transportistas en el ámbito nacional.

Para estos fines se moviliza una fuerza de 1,879 elementos operativos de la policía preventiva estatal, que brindan cobertura a todo el territorio del Estado.

Este tipo de operación se verá altamente favorecido con el sistema de comunicación satelital que amén de enlazar desde cualquier sitio a la propia corporación, también articulará la comunicación con otras corporaciones federales o municipales y aún con otras entidades principalmente las vecinas.

3.- Sistema Nacional de Información sobre Seguridad.- A través de instrumentos

informáticos se establecerá en el estado un centro de acopio y de reporte que nos vinculará con un centro nacional en donde se establecerá un banco de datos conteniendo diversos archivos referentes al registro nacional de personal, al de armamento y equipo, al de estadísticas de la incidencia delictiva, al de autos robados, al de servicios de apoyo a la comunidad para localización de personas y al de servicios de apoyo a la procuración de justicia.

4.- Equipamiento, tecnología e infraestructura.- Este rubro tiene un especial significado para el buen funcionamiento de nuestras corporaciones de justicia, en razón de la obsolescencia y deterioro que se registraba en diversos aspectos.

En cuanto a equipamiento eran evidentes las grandes carencias que habíamos venido padeciendo, sin embargo, merced a los apoyos dispuestos por el Jefe del Ejecutivo Estatal, ha sido posible superar esta deficiencia en razón de un amplio programa de dotación que se ejecutó durante estos últimos dos años y medio.

Por cuanto corresponde a la adquisición tecnológica hemos de precisar los grandes esfuerzos realizados y los logros alcanzados al tener ahora equipos de cómputo, de laboratorio, de armamento, de comunicación y de transporte que nos permiten contar con tecnología de punta, moderna y eficiente.

Finalmente por cuanto a este punto corresponde, hemos de señalar el enorme rezago que se había observado en las instalaciones tanto de la policía preventiva, de las agencias del ministerio público, de los módulos de seguridad y en los cuarteles policiales, así como, en los planteles de formación y capacitación.

En el caso de los centros de prevención y readaptación social se observan dos problemas verdaderamente preocupantes. Primero, el de la saturación que en algunos casos ha rebasado la capacidad instalada y en otros, el deterioro y la falta de funcionalidad producto del escaso o nulo mantenimiento.

Actualmente, los trabajos de ampliación y rehabilitación de los centros de Acapulco, Zihuatanejo, Coyuca de Catalán, Tecpan de Galeana, Chilpancingo, Ometepepec, Taxco,

Tlapa y Chilapa han fortalecido la red penitenciaria.

5.- Instancias de coordinación.- La acción coordinada de los 3 niveles de gobierno ha probado ser eficaz en otras áreas del quehacer gubernamental, por lo que no resulta extraño que se haya retomado este esquema para aplicarse en la seguridad pública, pues todos los ordenes de gobierno y todos los sectores de la sociedad tienen su espacio de participación y de corresponsabilidad.

En los años de 1997 y 1998 se signaron convenios de coordinación entre la federación y el estado, que comprometieron y desarrollaron una importante cantidad de recursos del orden de los 50 y 98 millones de pesos en ambos ejercicios, para la implementación de los programas y vertientes de los que ya se ha dado cuenta, los que sumados a los gastos de personal, de administración, operativos, de mobiliario y equipo, arrojan un gran total de 300 y 450 millones respectivamente, cifras, por cierto sin precedente.

6.- Participación de la comunidad.- En la coordinación de esfuerzos para la seguridad pública juega un importante papel la opinión y participación de la sociedad. En nuestro estado se han unido empresarios, profesionales, comerciantes, padres de familia, estudiantes, académicos, prestadores de servicios y todas aquellas personas interesadas en colaborar con esta tarea, para integrar un Comité Estatal de Consulta y Participación Ciudadana que ha organizado diversas actividades dentro del área de su responsabilidad, como la elaboración de un programa de prevención del delito que comprende el desarrollo de actividades, tales como pláticas a estudiantes y padres de familia, spots de radio y televisión, publicación de carteles y folletos, un concurso estatal de cuento, poesía y composición musical y la puesta en escena de obras de teatro.

El gobierno del Estado ha canalizado recursos económicos para apoyar tales actividades, consciente de la importancia que éstas tienen.

7.- Marco legal.- Las necesidades que los tiempos y la realidad exigen, han permitido emprender en Guerrero una verdadera campaña de revisión al marco normativo, mediante instrumentos legales encaminados a la prevención del

delito y la sanción del delincuente, como es la iniciativa de ley que reforma al Código Penal, en el que se reconsideran las figuras de robo con violencia, lesiones, delitos sexuales, despojo y pornografía infantil, proponiéndose la creación de la figura delictiva contra la violencia intrafamiliar y la fecundación sin consentimiento a través de medios clínicos.

Al secuestro se le da un trato especial, proponiendo la aplicación de penas que van de 20 a 50 años de prisión y en los casos en que el plagiado sea privado de la vida, la pena aplicable será de 50 años, sin derecho a gozar de los beneficios de libertad anticipada que la ley establece, y en esto quisiera subrayarlo, que ya se encuentra precisamente en manos de esta Soberanía esa iniciativa que seguramente, con los esfuerzos y con el enriquecimiento que han hecho, será pronto discutida y quizá aprobada para tener un nuevo marco legal actualizado en esta materia.

El gobierno comprende que la familia debe tutelarse con toda la fuerza del Estado; por tanto, en consonancia con la reforma penal, se ha turnado a este Honorable Congreso la iniciativa de Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, instrumento normativo que establece mecanismos claros para proteger el sano y adecuado desarrollo de la familia, en particular de las mujeres, los menores, ancianos y discapacitados. Esta ley propone mecanismos novedosos, como la creación de un Consejo Estatal en la materia y un Centro de Apoyo Interdisciplinario a Víctimas.

8.- Servicios privados de seguridad.- Últimamente han proliferado las empresas que ofrecen seguridad privada, cuyo personal constantemente se ve inmiscuido en la comisión de delitos; por ello la necesidad urgente de crear un mecanismo legal que regule sus actividades, mediante estrictas medidas de registro de sus elementos; regulación del uso de placas y uniformes de identificación, los que nunca podrán confundirse con los oficiales; y la obligación de informar de inmediato a la autoridad competente en caso de detectar la comisión de algún hecho delictivo durante su período de trabajo.

El registro, control, evaluación y verificación de sus funciones estará a cargo de la Procuraduría General de Justicia del Estado,

quien concentrará toda esta información para alimentar los registros del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

READAPTACION SOCIAL

Como ya se ha dicho, es necesario complementar las actividades de prevención, investigación, persecución y sanción del delincuente, con un tratamiento de readaptación que desaliente la reincidencia de quienes han compurgado sus sentencias; por esto, resulta importante la labor desarrollada por el sistema penitenciario del Estado, mismo que basando su actuar en el apego a lo establecido en el artículo 18 de la Constitución Federal, ha retomado sus premisas para lograr el objetivo de la reinserción social, mediante el trabajo, la educación y la capacitación. Prueba de ello, es que no se han recibido recomendaciones de las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, en cuanto al trato que se brinda a los internos.

Durante la presente administración se logró el incremento del índice porcentual de internos dedicados al trabajo, ya que de un 44% inicial, hoy se habla del 80% de la población realizando actividades productivas o institucionales, lo que permite a muchos de ellos canalizar recursos económicos para el sustento de sus hogares, con lo que se apoya a la integración familiar. Ejemplo de ello, y aquí quisiera llamar su atención por la importancia, de que podamos ver, podemos observar de manera objetiva lo que se ha logrado en materia de trabajo, por eso cito este ejemplo, es la maquila mensual de 2,000 prendas de vestir para una gran empresa de moda femenina, además del cosido de 30 mil balones de fútbol, que representan una derrama económica mensual mayor a los 200 mil pesos.

Se capacita a los internos en oficios que puedan dejarles buenos dividendos cuando cumplan sus condenas, y se realizan también actividades como la panadería; agrícolas y pecuarias como son los cultivos de sorgo, maíz y hortalizas, las que además de comercializarse sirven para el autoconsumo, contándose en algunos centros también con granjas porcícolas y avícolas.

Estas actividades fortalecen a una de las vertientes que había mostrado rezago, como es

el Programa de Socorro de Ley, cuyos recursos están destinados a satisfacer las dietas alimenticias de los internos en los centros de readaptación social; aún cuando la Federación destina una importante partida presupuestal para este fin, la aportación que el Estado provee no es menos cuantiosa, ya que en julio de 1997 aumentó en un 100% su participación y con ello los internos pueden dejar de ser una carga para sus familiares.

El deporte y el fomento de la cultura han sido importantes factores para la rehabilitación de los internos; las competencias deportivas que se celebran entre los centros, las actividades teatrales, musicales, religiosas y de composición poética, la presencia de grupos de autoayuda, así como la habilitación de espacios para establecer bibliotecas, hemerotecas y videotecas, han mejorado la calidad de vida de los internos, sin menoscabo de la deuda que estos tienen con la sociedad.

ALBERGUE TUTELAR

El Albergue Tutelar para Menores Infractores del Estado surge por la necesidad de brindar a los menores de edad que han incurrido en conductas antisociales, el tratamiento rehabilitatorio que les permita el regreso a sus hogares, el cual consiste en actividades de corte terapéutico, de asistencia social, deportivas, médico psiquiátricas, psicológicas, pedagógicas, de recreación y capacitación para el trabajo.

Esta institución tiene una capacidad instalada de 196 espacios para menores y una población de 103, que significa el 52% de ocupación de su capacidad instalada. La construcción de un anexo de alta seguridad, vendrá a resolver la carencia de un lugar adecuado para la rehabilitación de los menores que presentan un alto grado de peligrosidad en su conducta, por lo que requieren de tratamiento especializado.

PROGRAMAS INTERNOS EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Dependencias estatales en coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, desarrollaron una serie de cursos para que quienes truncaron sus estudios pudieran

concluirlos, teniendo una gran respuesta en los niveles de primaria y secundaria.

Para un mejor desarrollo sociocultural del personal, en 1998 se impartieron cursos y talleres de interacción humana como "Liderazgo", "Manejo de conflictos" y "Control de estrés", con la participación de 177 elementos y actualmente se llevan a cabo entrenamientos de acción en Protección Civil sobre los temas de "Primeros auxilios", "Movilización y transporte de lesionados", "Rescate y salvamento", "Prevención y combate de incendios" y "Tratamiento de materiales peligrosos", con la asistencia permanente de tres grupos y de los grados de formación básica, con lo que se pretende que para el próximo año, la mayoría de los elementos de la policía preventiva estén capacitados en esta materia.

Asimismo, se han realizado festivales para esposas de los elementos, y viajes a centros de recreación y esparcimiento para los hijos de policías que hayan demostrado un buen rendimiento escolar, a los que el gobierno estatal también apoya en sus estudios mediante 100 becas.

60 esposas de policías tomaron cursos de Cultura de Belleza, Cocina con soya y nopal y Corte y confección, gozando al mismo tiempo de una beca otorgada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Hoy en día, se capacita a 30 mujeres mas en una nueva edición de dichos cursos, y aquí también merece el comentario de decir, que próximamente se está trabajando en ello, contar talleres de costura, en el que los familiares de los policías puedan confeccionar los uniformes y también representar un modo de vida y de subsistencia para sus familias.

Para promover la integración con la comunidad, cada semana durante todo el año, se ha realizado labor social en escuelas y colonias de la periferia de Chilpancingo, principalmente en trabajos de carpintería, albañilería, fontanería, pintura y jardinería, actividad que se realiza también en Acapulco, con elementos del Cuartel de Puerto Marqués.

Como puede observarse, a través de todas estas acciones, de aquella tan cuestionada Policía Motorizada va quedando únicamente el recuerdo de lo que los guerrerenses rechazamos,

dando paso a una policía preventiva del Estado mejor preparada, equipada, con sentido de pertenencia a la corporación y de responsabilidad en el cumplimiento de sus tareas específicas.

Señores Diputados:

He intentado hacer una breve reseña de todos aquellos temas que de una u otra forma tienen que ver con el nuevo concepto de seguridad pública. Particularmente nos hemos ocupado de referir aquellas medidas que enmarcadas en los ordenamientos constitucionales, legales y reglamentarios nos permitieron actuar al amparo de los principios fundamentales que orientan el desempeño de los servidores públicos en esta materia.

No ha sido nuestro propósito agotar exhaustivamente en esta exposición, todos aquellos aspectos de interés que pudieran enriquecer o ilustrar los distintos puntos de vista de todas aquellas personas que con su participación, orientación o apoyo han querido contribuir en el propósito que nos ha animado a conjuntar esfuerzos, a coordinar voluntades y a ejecutar acciones en un frente común de responsabilidad capaz de lograr los grandes objetivos propuestos.

No hay pues en esta presentación, ningún ánimo triunfalista ni menos aún de tarea acabada. Lo realizado queda a su consideración para recibir su juicio crítico, su consejo constructivo y su valoración ponderada en razón de las condiciones, las circunstancias, los recursos y los esfuerzos que nos acompañaron a lo largo de esta jornada de trabajo.

Lo hecho representa un trabajo de equipo, que intentó ejecutar la voluntad política en este renglón del jefe del Ejecutivo Estatal Angel Aguirre Rivero. Esta obra como muchas otras quedarán sujetas al escrutinio público, al fallo inapelable del tiempo y al veredicto final del más elevado tribunal en estos casos, que es el de el pueblo de Guerrero.

Mientras tanto para dejar constancia de ello, he puesto en sus manos un ejemplar del documento con el que pretendí dar cuenta de lo realizado y aún de lo pendiente por realizar.

Muchas gracias señores diputados, estoy a su disposición.

(Aplausos)

El Presidente:

Enseguida se procederá a las preguntas y respuestas señor Secretario, por lo cual le rogaremos permanezca usted en la tribuna y le concedemos el uso de la palabra al señor diputado Primitivo Castro Carreto, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Señor Presidente.

El Presidente:

Les recuerdo señores diputados que conforme al Acuerdo Parlamentario para convenir el formato de esta comparecencia, esta pregunta debe definirse a un tiempo máximo de 5 minutos.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Señor Secretario.

En diferentes reclusorios de la República ha habido motines de internos, quienes se han quejado de hacinamiento, tráfico de influencias, venta de canongías, corrupción de servidores públicos, tráfico de estupefacientes, entre otros, ¿hasta donde su dependencia ha establecido políticas que prevengan esto o en su caso las corrija?

El Secretario General de Gobierno:

He de decirle señor diputado Primitivo Castro, que efectivamente una de las preocupaciones fundamentales que se dio en función de la tarea institucional que teníamos encomendada, fue precisamente, la de evitar que prácticas viciosas, vinieran a enturbiar la vida dentro de estos centros de reclusión; es frecuente escuchar, de que muchas personas que han estado adentro o que ven desde afuera esta situación, dicen que éstos no son centros de rehabilitación social, sino que son centros de delincuencia, son escuelas de delincuencia; porque, efectivamente muchos son los problemas que se viven en

esos sitios, pero cuando se sabe entender, cuando se organiza un programa para mantener ahí una vida ordenada, una vida que corresponda a los objetivos institucionales, una vida que también dé pleno respeto a los derechos y a las garantías, de quienes tuvieron la desgracia de incurrir en algún ilícito y de aquellos que están precisamente saldando la deuda con la sociedad. Eso nos ha llevado, nos ha llevado a todos, a estar siempre preocupados y atentos por el desarrollo de este tipo de programas.

He de decirle con satisfacción, de que en el documento del que hemos dado cuenta, encontramos nosotros importantes logros, que no queremos minimizar en aras de evitar simplemente por alguna falsa modestia, evitar que éstos se aprecien con toda objetividad. Antes como lo decíamos, trabajaba el 44 por ciento de la población penitenciaria, hoy trabaja el 80 por ciento; si esto pudiéramos verlo comparativamente con lo que sucede en otros centros de readaptación social, quizá podría explicar incluso, otra serie de fenómenos, en los que podemos nosotros decir con satisfacción, de que en los centros de readaptación del Estado de Guerrero, no hemos tenido problemas que afloren o irruman de manera violenta, para mostrar lo que ahí está sucediendo. Aquí tenemos un aspecto que nos ayuda, tenemos una tarea que viene permanentemente a significar para nosotros un aliciente y un estímulo en lo que estamos haciendo cotidianamente, me refiero a la tarea de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la que por ley, entre una de sus funciones primordiales, es supervisar, el cuidado, que la protección a los derechos humanos, se dé íntegra dentro de esos centros de reclusión; pero ¿no sería suficiente esto?, sino enfrentáramos la pregunta de usted, hablando de los vicios, hablando de aquellos privilegios que señala para algunos y bien de algunas sanciones o de algunas cuestiones que demeritan o que van en contra de la igualdad de las personas, al privilegiar o al permitir entrada de licores, o muchas veces consumo de drogas. Esto, quizá, no estamos exentos de esta problemática, pero si he de decirle, que no es la constante ni es precisamente lo que preside el esfuerzo de los trabajos que ahí se realizan, en estos centros como en todos, encontramos el trabajo de gentes que se han preparado, que se han capacitado para servir precisamente, tanto en el campo de la administración como en el campo técnico del

servicio a esas instituciones.

Por eso nosotros, sin decir que somos ajenos a que esos problemas pudieran presentársenos, si le puedo asegurar que merced a las medidas, que gracias a los grandes esfuerzos que se han dedicado esos centros de readaptación social, son de los más limpios, en los que hay más trabajo; ya no son aquellas celdas oscuras, temibles que existían en otras ocasiones, no tenemos por fortuna ese tipo de vicios, tenemos quizá prácticas que todavía falta de erradicar o mejorar todavía en el trabajo que estamos llevando a cabo; pero lo más importante, sería que, ésto, pudiera ser comprobado, pudiera ser verificado, no solamente por los mecanismos institucionales previstos, que también esta representación popular lo haga, nos acompañe y acepte la invitación pública, para que ustedes puedan visitar y puedan conocer las circunstancias actuales en que viven, no son situaciones de privilegio, son situaciones y condiciones de dignidad, de respeto y de trabajo.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias señor Secretario.

De la exposición se deriva otra pregunta y de ese tipo de preguntas, que las acercan constantemente a uno, se señala. ¿Yo quiero saber cual es el procedimiento que emplea a su dependencia con el propósito de que en estos centros se vigile o se impida la famosa cuota por la visita conyugal?, eso constantemente los señalan los familiares de los reclusos como una queja, ¿cuál es ese procedimiento señor Secretario?

El Secretario General de Gobierno:

Yo creo que uno de los procedimientos más importantes para evitar que estas situaciones se den, es el de la denuncia, el de dar posibilidades, el de mantener siempre una dirección, un área de quejas y denuncias, que permita a que todas las personas que se vean lesionadas por este tipo de conductas, que puedan recibir la sanción; creo que en la medida, en la que haya correspondencia por quienes sufren este tipo de problema y pudieran corresponderse con las denuncias, estaríamos nosotros adentrándonos en el mejor de los terrenos para este caso. No basta, que digamos nosotros, esto ya no está sucediendo, lo mejor es que habiendo un sitio, habiendo un

lugar destinado, habiendo una ventanilla para recibir estas quejas o denuncias, se pudiera encontrar que haya una constante, que haya un sistema lo suficientemente ágil para brindarles la atención, para actuar en consecuencia y sancionar a esos malos servidores públicos. Creo que ésta debía de ser para nosotros uno de los pasos más importantes; existe, existe actualmente esa ventanilla para quejas y denuncias, pero creo que todavía esta tarea se ve realmente reforzada, porque en la práctica la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tiene un procedimiento que se nos antoja verdaderamente provechoso, y consiste en que, frente a cualquier denuncia, ya sea en la prensa, en cualquiera de los medios de comunicación, ellos mandan a verificar, mandan a entrevistarse con la persona que la presentó y a partir de ahí se instaura un procedimiento para ver y verificar en este caso si hay alguna infracción, ésta se sancione como debe ser.

Creo que el hecho de acudir así de manera abierta frente a estas situaciones, pues, nos permite saber que estamos en el camino correcto.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias señor Secretario.

Nada más esto, sin pretender caer en el humorismo, pero no deja de llamar la atención, que pudiera resolverse ahí mismo en el centro penitenciario, la fijación de una cédula, en donde se diga con claridad que no se pagará cuota por el servicio o por la visita conyugal, yo siento que sería, por una razón porque los familiares insisten en que presentan ante la ventanilla la queja y no procede, desaparece, eso al a mejor pudiera ser una de las medidas, y es todo, me doy por satisfecho señor Secretario de sus explicaciones.

Muchas gracias.

El Secretario General de Gobierno:

Muchas gracias señor diputado.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Manuel Fernández Carbajal del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Manuel Fernández Carbajal:

La impunidad señor Secretario.

Uno de los elementos que más agrava el problema de la seguridad pública es el fenómeno de la impunidad con la que pueden actuar los cuerpos policíacos; la mayoría de los casos de abusos cometidos por servidores públicos, refieren precisamente, aquellos encargados de la función de brindar seguridad a la población, en una política de ataque frontal a la delincuencia, la impunidad es el primer elemento que debe de erradicar. A lo anterior han tratado de coadyuvar las Comisiones de Defensa de los Derechos Humanos, las cuales a través de recomendaciones de carácter no vinculatorio, hacen del conocimiento del superior jerárquico de la autoridad denunciada, presuntas violaciones a los derechos subjetivos públicos de los individuos.

En esa tesitura, es que se han creado diversos aparatos gubernamentales, encargados de vigilar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por estas comisiones, tal es el caso, de la Dirección de Seguimiento, Control y Evaluación de Asuntos de Derechos Humanos, que prácticamente depende de la Secretaría de Gobierno.

El planteamiento es el siguiente señor Secretario:

En los últimos años la denuncia ante las Comisiones de Defensa de los Derechos Humanos, ha sido la vía ciudadana para acabar con la impunidad; podríamos decir que en ese sentido la ciudadanía cumple su parte, sin embargo, por lo que corresponde al Estado la respuesta parece ser que no se da en el mismo sentido.

De la estadística proporcionada por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, tenemos que aproximadamente un 80 por ciento de las recomendaciones emitidas al gobierno estatal en 1998, no han sido cumplidas o al menos no existe constancia de su cumplimiento, por lo que solicitamos que nos informe en función de las atribuciones que tiene la Dirección General de Seguimiento, Control y Evaluación de Asuntos de Derechos Humanos, el porque no se ha dado cumplimiento o al menos una justificación a este alto porcentaje de las recomenda-

ciones emitidas, contrariándose con esto, el mismo Plan Trienal de Desarrollo y el decreto que le dio origen a esta dependencia.

El Presidente:

¿Terminó señor diputado Fernández Carbajal?

El diputado Manuel Fernández Carbajal:

Sí.

El Presidente:

Tiene la palabra señor Secretario.

El Secretario General de Gobierno:

Gracias señor diputado.

Quiero decirle, que coincido en primer lugar con la preocupación que usted manifiesta, porque la impunidad no siga creándose ni creándose ni recreándose, precisamente como uno de los aspectos que puedan enmarcar la normal y la eficiencia, moral y la eficiencia de nuestros cuerpos policíacos; queremos nosotros y en eso estamos empeñados, en que a cualquier infracción, a cualquier actuación al margen de su marco normativo, haya siempre una sanción, que no haya ninguna instancia ni ningún tamís que impida una buena y fluida comunicación con el Ejecutivo del Estado.

Usted hizo mención precisamente, a una Dirección General de Quejas, que existe, que específicamente para el caso de los cuerpos de seguridad pública. He de decirle que ésta es independiente de todos aquellos otros canales constitucionales, como el que también usted menciona, que es el de la Comisión de Derechos Humanos.

Por lo que corresponde a la Dirección de Quejas, se abre en cada ocasión que se presenta un ciudadano y éste hace valer una queja o una denuncia, se levanta un acta administrativa y con él se procede a la investigación, dándole parte e incluso para los efectos correspondientes, a la Contraloría General del Estado, pero amén de ésta, de esta investigación que se hace para deslindar las responsabilidades del caso,

también está la de Derechos Humanos.

Nos dice usted, de que hay un buen número de recomendaciones que no han sido atendidas, yo le puedo decir por parte de los cuerpos de seguridad pública, es decir de la policía preventiva, que, la Policía del Estado no ha recibido en 1998, ni una sola recomendación, tampoco quizás se refiera usted, hay otras recomendaciones que se refieren a policías municipales, hay otras quizá se refieran a la Procuraduría General de Justicia del Estado, pero por lo que corresponde a la actuación de esta corporación policial, no existe, salvo que la información que tengamos en nuestro poder, no existe un dato que nos haga saber lo contrario.

Yo quisiera ver si con ésta, con esta información que le están haciendo llegar pudiera tener alguna cuestión adicional que nos oriente mejor, o que nos haga saber, si efectivamente tenemos una información equivocada.

El diputado Manuel Fernández Carbajal:

Parece ser, que el decreto fue creado, por el que se crea este organismo, no circunscribe la actuación de la Dirección Asuntos de Seguridad Pública; yo quisiera darle un poquito lectura a eso, entonces la creación de la Dirección General de Seguimiento, Control y Evaluación de Asuntos de Derechos Humanos, está creada bajo los considerandos, entre otros, como un asunto dice aquí prioritario, en un estado de derecho y que es uno de los principales objetivos del gobernador del Estado, el de disminuir el dato estadístico actual que registra en el Estado de Guerrero, de recomendaciones emitidas por violación a los derechos humanos por elementos policiacos y agentes del Ministerio Público del Fuero Común, entre otros servidores públicos; además todo esto de atender oportunamente y de manera eficaz y eficiente remarca, los asuntos relacionados con la violación a los derechos humanos y que en su articulado dice también entre otras cosas, entre sus funciones se encuentran, la de llevar el seguimiento y control de las quejas, recomendación y opiniones y propuestas emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, realizar periódicamente una evaluación de las quejas, recomendaciones y opiniones y propuestas emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, otorgar asesoría en materia jurídica y de derechos humanos a las dependencias del go-

bierno estatal, brindar asesoría en materia de derechos humanos a los ayuntamientos e instrumentar cursos en materia de derechos humanos, o sea, ¿que tanto sentido tiene ésto si es alto el porcentaje y no se reduce, por lo cual fue creado ésta dependencia?.

¿Qué sentido tiene todo esto, vaya?

El Secretario General de Gobierno:

Yo quisiera insistir, ahí se refiere, incluso usted a algunos casos municipales, la vida jurídica de los municipios, está debidamente regulada por un capitulado especial, su autonomía no nos permite a nosotros responder por esos casos concretos; nosotros podemos afirmar que por parte de la corporación policiaca preventiva, existe una depuración y una capacitación de una cultura a los derechos, de respeto a los derechos humanos, que nos está permitiendo alejarnos de caer en este tipo de situaciones; hay pues un esfuerzo, no es casual, el que las policías, la actuación de las policías preventivas se dé de una manera más pulcra, se dé de una manera, incluso, en evitar caer en provocaciones, no hemos tenido ya, gracias a esos esfuerzos, gracias también a la contribución de darles mejores bases en su formación, como es el que cuenten ya con una educación primaria, con una educación secundaria, esto nos va a ir en un proceso gradual, pero nos va a ir permitiendo contar con mejores elementos de policía que tengan presente, que una de las cuestiones que están por encima de todo, es el respeto a las garantías individuales y a los derechos humanos.

Es esa nuestra óptica, y es por eso, que en cuanto a la Procuraduría, creo que el Procurador estaría también en posibilidades de darles respuesta, para saber de esas resoluciones que no se han cumplido según el comentario que se nos da, bueno, pues sería alguna cuestión que se ventilara en el siguiente paso.

El diputado Manuel Fernández Carbajal:

Bueno usted afirma señor Secretario, que en cuanto al sistema penitenciario no se han recibido recomendaciones de las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, en cuanto al trato que se brinda a los internos, sin embargo, la estadística de la CODDEHUM, señala que ha girado tres recomendaciones y

me gustaría que se tomara nota, que son las 009/98 y que es la 015/98 y también la 036/98, referidas a traslados indebidos, a violación a la ejecución de penas y privación al derecho de educación, estas tres.

El Secretario General de Gobierno:

Yo quisiera darle un dato que puede ser interesante y que nos puede quizá hacer coincidir en un momento dado, respeto de lo que hemos venido realizando y de la atención que prestamos al cumplimiento de las recomendaciones.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos en su informe anual de mayo, dijo: que Guerrero es uno de los Estados que demostró mayor voluntad política en el cumplimiento de recomendaciones con 8 totalmente cumplidas; este dato es por si mismo bastante elocuente, sin embargo, las recomendaciones a las que usted hace referencia, no se refieren a violación a los derechos humanos, se refieren precisamente a situaciones de infraestructura, que tienen que ver con los penales de Malinaltepec, de Huamuxtitlán y el dormitorio de mujeres de Acapulco, ¿por qué?. Sabemos por ejemplo que en el caso de Huamuxtitlán, no tenía áreas separadas para hombres y para mujeres, entonces la recomendación fue inmediata y se atendió tal cual. Ahorita esa recomendación se ha solventado, pero le he de decir que uno de los motivos por los cuales no se le había prestado la atención debida, era porque en Huamuxtitlán, la mayor población que hemos recibido, en un uno sólo de los meses críticos son tres gentes actualmente, al día de hoy tenemos uno. Entonces, lo que hicimos, fue a ese recurso darle preferencia para otras necesidades urgentes.

Son esas recomendaciones las que se dieron; en el caso del dormitorio de mujeres de Acapulco, quedó resuelta con unas nuevas instalaciones que se hicieron, por tanto, también ya no está vigente esa recomendación y aún en el caso de Malinaltepec, en donde la recomendación consistió en que el Estado asumiera el control del penal para que no estuviera en manos del municipio y así ya quedó debidamente cumplido.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario.

Muchas gracias señor diputado Fernández Carbajal.

Tiene la palabra el diputado Ezequiel Tapia Bahena, del Partido Acción Nacional.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Secretario General de Gobierno, licenciado Humberto Salgado Gómez, bienvenido a esta representación de todos los guerrerenses.

En primer lugar, quiero decirle señor Secretario que lamento que hasta en estos momentos nos hagan entrega del documento que usted acaba de leer, lo cual nos impide hacer las preguntas conducentes. Sin embargo, en una de las preguntas recurrentes en este momento, sería la siguiente:

¿Cuáles acciones ha tomado el gobierno del Estado ante el ataque de los grupos armados el día de ayer en la Costa Grande?.

El Secretario General de Gobierno:

Como no señor diputado, con mucho gusto.

He de decir en primer lugar, que el documento que usted tiene ahora en su poder y que anuncié incluso, al final de mi intervención, obedece a que me ajusté, me atuve estrictamente al contenido del punto de acuerdo que se dio en el Congreso Local, ahí se nos cita a informar no a presentar un informe por escrito, por lo tanto lo hacemos de manera detallada y lo hicimos tratando de que al término de la intervención pudieran ustedes incluso, entiendo que éste les fue distribuido al llegar o al iniciar esta reunión de trabajo, por tanto no es una desatención, no lleva el propósito de ocultar nada, ahí dijimos con toda claridad que lo que informábamos estaba sujeto a la crítica, estaba sujeto a la calificación de ustedes, por tanto solamente hice lo que hice, fue cumplir y atenerme a los términos de ese acuerdo.

En cuanto a las acciones que el gobierno del Estado ha tomado para evitar, diríamos, que la población se vea afectada por la presencia y el ataque de estos grupos armados, he de decir que precisamente el escenario fue Atoyac, ahí hace mucho tiempo de una manera sucesiva se vinie-

ron viviendo una serie de problemas que surgían de la entraña social, la serie de problemas que padecían diferencias que se resolvían por medio de la violencia, parecía también que no había posibilidades de tener un, o de hacer un esfuerzo que controlara esta situación; sin embargo, la presente administración del gobierno de Angel Aguirre, asumió plenamente el reto que planteaba un clima de violencia, como el que se había generado, particularmente en Atoyac, y hoy, después de dos años y medio aproximadamente de su gobierno, podemos decir que Atoyac es una comunidad que ha encontrado el camino de la armonía, que ha encontrado la fórmula para la convivencia civilizada y eso no fue casual; esto se dio en razón de una serie de medidas que iban dirigidas, no solamente a combatir el problema de la violencia... (falla de audio) ...tu casa, sabiendo que tenían órdenes de aprehensión, ¿por qué?, porque en un momento dado se habían ido, se habían evadido a la acción de la justicia y cuando regresaron, pensaban que una de las mejores fórmulas era el olvido, que no la prescripción del delito, el olvido simplemente.; y ésto tuvo que ser objeto de replanteamientos, tuvo que ser objeto de revisión escrupulosa para conocer lo que ahí estaba sucediendo, porque muchas veces lo que aflora, lo que aparece, no es el contexto integral del problema, es solamente una visión parcial de los hechos y por eso también, sabiendo que muchos problemas tenían orígenes en problemas de tierras, en disputa de tierras, también nos fuimos a esa causales, pero ello, nos demandó una tarea en la que tuvimos que conjugar esfuerzos con las estancias federales y de esta forma logramos implementar también por instrucciones del gobernador, mismo que él presidió en esas reuniones un programa integral de desarrollo, precisamente para Atoyac. Eran muchos sus problemas, no podrían simplemente haberse dejado caer tres o cinco soluciones, porque éstas hubieran sido efímeras e incluso engañosas, porque no tocaban el fondo del problema; creo que ahora Atoyac, de no ser por la presencia de ese grupo precisamente armado, se hubiera seguido manteniendo ese clima de paz y de tranquilidad. Les he de decir que todavía habría muchas cosas que comentar; hace poco se dio una reunión que presidió el señor Presidente Municipal de ese municipio, en el que aquellos grupos eran irreconciliables o parecían ser irrecolinciables, pudieron estar en una reunión, en la que plantearon ya no ni siquiera sus diferencias, plantearon el enfoque o la visión que

ellos tenían para poder acabar con muchos de sus problemas; nosotros los tomamos y los pudimos traducir en acciones concretas de beneficio a la comunidad.

Hoy, Atoyac trabaja, hoy Atoyac ya sabe resolver muchas de setas cuestiones por vías pacíficas y civilizadas.

Hoy, Atoyac tiene un programa de desarrollo que está ofreciendo resultados muy concretos, la inversión ciertamente es cuantiosa, pero creo que no hay mejor inversión que se haga, que en mantener la armonía del pueblo y su desarrollo con mayores equilibrios sociales. Eso podría decir.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Muchas gracias.

El Secretario General de Gobierno:

Perdón, ¿y si acaso quisiera nada más, de saber si hay presencia y vigilancia especial?, la hay, existen ahorita un número importante de policías que se dedican a recorrer los caminos, que se dedican a patrullar, aún en las poblaciones, para que la población sienta la confianza y el respaldo de este apoyo policial.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Muchas gracias señor Procurador.

El Secretario General de Gobierno:

Muchas gracias a usted señor diputado.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Gabino Olea Campos.

El diputado Gabino Olea Campos:

Señor Presidente.

Licenciado Humberto Salgado Gómez, Secretario General de Gobierno, en primer lugar sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo.

Agradecemos de antemano la disposición del Ejecutivo, manifiesta a usted para comparecer e informar sobre el estado que guarda la seguridad pública en el Estado.

Dado a que es una disposición nacional y como consecuencia del reconocimiento que incluso, el Presidente de la República ha hecho, de que muchas veces los cuerpos encargados de brindar seguridad a la sociedad son rebasados y que incluso, parte de estos cuerpos, encargados de perseguir el delito y aplicar la justicia, son los primeros en corromper esta persecución y esta justicia.

Cada día vemos que se incrementa la delincuencia de los distintos niveles de gobierno, dirigidos éstos por el partido cualquiera de los que participan en la vida civil, no respetan la delincuencia pues, la alternancia en el poder y el crecimiento se manifiesta.

Después de que usted nos dio una radiografía del estado que guarda el cuerpo de seguridad, del rezago incluso que hay; nos dicen por ejemplo, que la delincuencia tiene ya una organización de carácter internacional, que las mejores universidades del mundo, los operadores de la delincuencia se prepara, que cuenta con aparatos sofisticados en donde incluso la ley ahí, creo que se teme más a la forma de la delincuencia, de mantener en sus cuerpos la seguridad de que no se corrompa, porque las masacres de Tijuana y otros lados nos dice, que no se detienen ante la muerte; cuando escuchamos también, al menos lo hemos visto por los medios televisivos, que los policías del Distrito Federal, dicen que ya los policías hasta tienen miedo de enfrentar como debieran los actos de delincuencia, dice porque así, pues esperamos primero que nos tiren, esperamos porque nos dieran, para poder dar respuesta. Frente a eso hay una profunda discusión y ahí va mi pregunta consistentes en que algunos sectores de la sociedad, preocupados, desesperados, algunos cada día nos dicen que por el aumento de la delincuencia hay menos inversión, otros mexicanos tienen que abandonar el país, para asegurar; en algunos sectores sociales, se manifiestan pensamientos de tentación, como de reforzar los castigos legales a los delinquentes e incluso hablan, que es necesario implantar en este país la pena de muerte.

Quisiera preguntarle señor Secretario ¿si en

esta coordinación de seguridad nacional, en el que participa el gobierno del Estado, hay la propuesta, se está discutiendo, analizando la posibilidad de incrementar los castigos o incluso se está discutiendo, analizando la posibilidad de implementar en México la pena de muerte?

El Secretario General de Gobierno:

Señor diputado, creo que sus preguntas no solamente son capaces de despertarnos interés, sino más aún nuestra reflexión en torno a este tema que es tan delicado y que tiene mucho que ver, no solamente con el presente, sino con el futuro del país. Usted bien lo decía, hay cuestiones muy claras que han sucedido, ejemplos que se han dado en cuerpos policiacos, se han visto permeados incluso por la corrupción, autoridades que tienen que ver mucho con el problema también de la impunidad y, hay otros casos, en el que difícil sería de medir con precisión, pero de todos modos nos resulta igual de preocupante, que lo que afecta, lo mucho que afecta, no solamente a la población sino al turismo, a Estados, cuya principal actividad es precisamente la del turismo y es por eso, que uno de los operativos principales fue el de seguridad en carreteras. Hace no mucho tiempo, nosotros se nos hacía, pues recurrente oír hablar de que en cualquiera en la autopista, en la carretera federal, en cualquiera de las principales vías del Estado y aún en las rurales, había un asalto con saldos no solamente lamentables, sino algunos de ellos llegaba a lo dramático, llegaba a situaciones que nos afectaban, no solamente de manera nacional sino ante los ojos del mundo; ¿cuántas veces no se supo de asaltos carreteros?, en donde algunos turistas, personas extranjeras eran objeto de violación y muchas veces de homicidio frente a la defensa de alguien, que intervenía por esas personas.

Todo esto, fue precisamente lo que motivó una acción especial, un trabajo que nos pudiera nosotros rendir cuentas, de que en Guerrero ese tipo de situaciones difícilmente volverían a presentarse y creo que hoy lo hemos logrado. Lo importante, para nosotros no es la felicitación ni el reconocimiento que se pudo haber hecho, porque somos un comité mixto, un operativo en el que participan dependencias federales, de manera fundamental la seguridad pública del Estado, ustedes lo pueden compro-

bar de una manera muy sencilla, como nos hemos acostumbrado a observar la presencia de estos cuerpos a lo largo de la carreteras, no nos sentimos solos, sentimos ya una confianza y una seguridad; había sitios, había lugares, en los que la incidencia era más frecuente, en donde veíamos problemas mayúsculos, que parecían no tener fin; no sólo fue eso, ahí ciertamente el operativo consistió en vigilar, pero aparte, hubo que realizar tareas de investigación y tareas de inteligencia, que nos permitieran detectar a bandas o grupos organizados, también nos permitió, nos tuvo que obligar a tomar medidas de día y de noche; este tipo de tareas no conoce ni debe conocer de descanso. También a brindar seguridad a los pasajeros, aún arriba de unidades o de autobuses, y esto fue lo que nos dio los resultados, no fue una acción casual, por eso nosotros dentro de estos consejos estatales, o del consejo nacional, que tienen como base el diseño de políticas, es ahí donde planteamos la problemática y reclamamos la recurrencia de las instancias competentes. Así hemos podido trabajar, así hemos podido avanzar en un terreno serio y de resultados concretos.

El diputado Gabino Olea Campos:

Gracias.

Usted me dijo muy claro que el Estado de Guerrero no requiere de aumentar las penalidades y la pena de muerte, porque reduce el delito en Guerrero.

Muchas gracias señor Secretario.

El Presidente:

Se concede la palabra al diputado Fernando Navarrete Magdaleno del Partido Revolucionario Institucional.

Les pido guardar silencio a efecto de que continúe desenvolviéndose esta comparecencia.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Señor Presidente.

Señoras y señores diputados.

Señor Secretario ¿qué ventaja ha representado en el combate a la impunidad, la descentrali-

zación de la policía del Estado hacia los municipios, podría explicarnos más al respecto, es decir podría decirnos el monto y número de los recursos humanos, materiales y financieros que fueron descentralizados, concretamente en Acapulco, Chilpancingo, Iguala, Zihuatanejo, por ejemplo, así también explíquenos el medio, sistema y/o programa, por medio del cual se coordinan acciones con los municipios en materia de seguridad pública, que ventajas ofrece esto?.

El Secretario General de Gobierno:

Así es señor diputado, creo que las ventajas de la descentralización, tendríamos que verlas también en su contraparte, es decir las desventajas que ello ofrece, porque, si bien es cierto que las funciones de cada una de estas corporaciones, sean estatales, sean municipales, tienen un ámbito de competencia y un ámbito de actuación muy claros, también es cierto de que el hecho de descentralizar a la policía en apoyo de los municipios, representa para el Estado una situación que implica distraer recursos, que los municipios antes tenían plenamente justificados; quiere decir señor diputado, que a partir de este año los recursos de seguridad pública, que aún el año pasado, aunque fuera por conducto del Estado, los recursos para los municipios a través de los llamados fondos de aportaciones, han sido verdaderamente importantes; no existía antes una mecánica de apoyo a través de transferencias de recursos federales que llegaran en esa cuantía hasta los municipios, ahora podemos decir que los 76 municipios del Estado, tienen y cuentan con recursos suficientes para enfrentar pues, los diversos problemas de instalaciones, de equipamiento, de formación policial y aún en cuestiones de salarios, sin embargo, como esta situación no tiene mucho tiempo, ha obligado al Estado, debido a la condición precaria de muchos de nuestros municipios a acudir en auxilio de ellos. Generalmente la policía que es conocida como motorizada, que es la policía estatal, la policía preventiva, realiza importantes tareas de carácter regional, es decir, en las distintas vías, ya sean en los caminos alimentadores, en caminos o vías o ejes de comunicación principal de todos los municipios, de todo el Estado, pero frente a limitaciones que justifican plenamente la demanda de mayor seguridad, éstos apoyos son destinados a ellos.

Yo creo que esta situación tarde o temprano, va a terminar por revertirse, por abandonar este esquema de colaboración, porque en ocasiones provoca que los municipios descuiden el deformar sus propios cuerpos policiacos, el de tener su propia seguridad preventiva, en aras de saber que siempre hay un apoyo pendiente dispuesto a ofrecérselos, pero creo que esto, va también a ser provechoso, en tanto que los propios ayuntamientos tendrán que empezar a exigir el cumplimiento de una normatividad general, es decir, no podemos trabajar como en los tiempos de antes, como aquí lo dijimos con toda crudeza; de ninguna forma estaríamos contribuyendo a la tranquilidad y a la paz del Estado ni a la seguridad de los ciudadanos, sino trabajamos de una manera seria y responsable. Por eso estamos nosotros cuidando de manera muy particular, que el apoyo que se dé a los municipios vaya para atender los principales renglones que significan las bases sobre los cuales habrán de despegar el día de mañana, verdaderos cuerpos de seguridad pública, de ahí que tenga ventajas y desventajas. Ciertamente el número de policías municipales ya en la actualidad es importante, sin embargo, estos se verán incrementados seguramente en el presupuesto del próximo año, en el que según sabemos las disposiciones por las transferencias de recursos federales, se verán incrementadas de una manera importante para fortalecer este renglón.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Con su permiso señor Presidente.

He escuchado con, a mucha atención el contenido del documento que usted nos hizo favor de entregarnos a cada uno de los diputados, veo que es un documento serio, responsable y debidamente aplicado en el marco legal a las funciones de la Secretaría a su digno cargo, sin embargo, de manera muy propositiva, repito propositiva, la sinonimia nos da a conocer, que es distinto ver y observar, cuando se refiere usted a que el gobierno ve y oye, esta sinonimia nos da a entender que es distinto oír y escuchar y solo puede de esta manera propositiva, yo espero que el gobierno no vea sino que observe, que no oiga sino que escuche, pues aún cuando son sinónimos, existe un abismo entre ambos usos de los sentidos cuando se aplica el análisis

correcto, producto del reciocismo.

Muchas gracias señor Secretario, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado René Lobato Ramírez de la fracción del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado René Lobato Ramírez:

Gracias señor Presidente.

Bienvenido a esta recinto señor Secretario, ya hacia rato que los estábamos esperando.

Señor Secretario, es preocupante que en la incidencia de los delitos sea cada vez más común la participaciones de menores de edad, lo cual es de acuerdo a su estatuto legal, no pueden cometer delitos sino sus actos son calificados como conductas antisociales, por lo que también, la resolución de su situación jurídica queda encargada al órgano especial denominado Consejo Tutelar para Menores Infractores. Como ya se señaló, consideramos que la función de la seguridad pública, debe de observarse con una visión integral, de igual forma, debemos de hacer mención que cuando la atención a los infractores de la ley no es adecuada, los problemas de seguridad pública se agravan, ya que todos conocemos que las prisiones son en muchas ocasiones verdaderas escuelas del crimen, en donde los internos perfeccionan sus métodos delictivos.

Se ha comprobado señor Secretario, que el sistema tutelar que actualmente rige, es inadecuado y obsoleto, tanto en los tratamientos de reinsersión a la sociedad como en su parte procesal, ante estos nuevos cuestionamientos, nuestra pregunta es la siguiente:

Visto el estado que actualmente presenta el sistema tutelar y en su calidad de Presidente del Consejo Tutelar, ¿cuales son las estrategias que ha tomado para la adaptación del sistema tutelar a las necesidades actuales?. Asimismo, quisiéramos que nos dijera ¿cual es su propuesta para que los procedimientos seguidos en contra de algún menor infractor, opere en los principios procesales básicos que hasta ahora se duda

mucho de su exacta aplicación?.

El Secretario General de Gobierno:

Muy bien señor diputado, creo que usted acaba de tocar uno de los puntos que nosotros abordamos de manera específica.

Hicimos nosotros referencia de un albergue tutelar, en donde por cierto, no hicimos mención nosotros de, ni de delincuentes, ni de cosa parecida, hablamos de menores infractores que son precisamente los que, los términos que la ley apropiadamente les concede para referirnos a ello. En dentro de los tratamientos rehabilitatorios que en esos sitios de permanencia se han diseñado, se han echado a andar y se operan actualmente; creo que existe una gama bastante completa que van desde el desarrollo físico, el desarrollo mental, la atención de problemas específicos que viven por cuestión de su entorno social o de sus problemas familiares, y esto es precisamente una de las cuestiones que son objeto permanente de revisión; no estamos nosotros hablando de una reclusión o de una prisión para este tipo de menores infractores, ¡no!, su permanencia no es precisamente para compurgar una pena sino para recibir por el contrario, un tratamiento que los reinserte adecuadamente al seno de su hogar, en el mejor de los casos, y el de la sociedad, como una vez preparados para poder enfrentar con mejores capacidades, con mejores posibilidades poder ellos entender que la sociedad los entiende, los comprende y los ayuda, y es precisamente una de las funciones más importantes que estamos realizando.

Dentro de las tareas que nos hemos propuesto al interior de este albergue tutelar, existe precisamente el de la capacitación para el trabajo, otros son el de la preparación, ante la formación a través de los estudios correspondientes.

Es interesante conocer señor diputado, las diversas causas porque un menor, porque un menor es llevado a estos centros para su tratamiento, la gama de delitos que pudiera darse en una sociedad, en donde la gente adulta no los entiende, no los comprende; muchas veces es el entorno social el que los hace que se den en ellos verdaderos desajustes, pero también, que es el seno familiar el que origina muchos de estos problemas. Creemos que nosotros independientemente de que tenemos todas las respuestas

institucionales traducidas en programas, en programas que atienden cada uno de estos aspectos, tenemos uno más que va al origen de la problemática y como lo decíamos que se refiere a lo que sucede en el hogar, es precisamente la ley que nosotros enviamos para su consideración y que es la Ley de Asistencia y Prevención contra la Violencia Intrafamiliar.

De esta forma, no hay un solo aspecto que no contemple el trabajo, que no contemple la educación, que no contemple el apoyo psicológico, los trabajos psiquiátricos para conocer el verdadero fondo de su problemática, de ahí, le he de decir que los casos que pudieran contaminar, que pudieran hacer de estos centros escuelas de delincuentes, por eso se construye o se va a construir a partir de este año, el anexo en el que nos permita tener a los jóvenes, a los menores infractores de conductas especiales, de conductas peligrosas, poderlos tener por separado, para darles un tratamiento específico, los logros están a la vista o más importante, hay trabajo y hay orden.

El diputado René Lobato Ramírez:

Yo tengo diferencias con la manera de apreciar el informe que usted hizo favor de presentarnos, nos parece que es un informe muy ambiguo, en el renglón que trata precisamente sobre el consejo tutelar.

Señor Secretario, esta exposición que usted hizo, olvidó que han existido problemas serios en el albergue tutelar, tenemos problemas, ha habido motines en el albergue tutelar, ha habido fuga de internos, también ahí mismo en el albergue tutelar y ha habido incluso, suicidios. Esta situación nos llama mucho la atención, porque no la contempla precisamente en el informe que usted acaba de hacer entrega a esta Soberanía.

El Secretario General de Gobierno:

Es cierto y que bueno que lo menciona y lo trae a colación en este caso, porque hubo hace poco algún motín que usted llama, una expresión violenta de inconformidad por parte de los jóvenes que ahí se encontraban internos en el albergue tutelar, lo que conocemos y lo que usted refiere es el hecho, lo que nos corresponde a nosotros para explicar a ustedes el que se

haya generado esta situación, eso es lo que también debe interesarnos.

Cuando se establecen procedimientos para visitas, cuando se establecen los controles para que las gentes, que los menores que están privados de su libertad mientras reciben el tratamiento adecuado.

Se dan una serie de fenómenos que tienen que ser debidamente considerados en su exacta dimensión, hay problemas de que a través de distintos medios, algunos de ellos hasta muy sofisticados, como lo es a través de los tretrapark de jugos y algunos otros objetos, aún en pastas, hemos encontrado que algunos parientes o amigos de los jóvenes que se encuentran ahí recluidos, son precisamente los causantes, son los agentes que llevan este tipo de substancias prohibidas, de drogas, en fin, y eso nos ha obligado también a ir reforzando, a ir revisando todas las políticas de control que se tienen en un sitio como ese, pero la ciudadanía no desconoce, ustedes menos, porque siempre han estado y procuran estarlo debidamente informados. En aquel caso, hubo un grupo de menores, que influenciados por drogas, influenciados por alcohol, se rebelaron y el problema no era de un descuido, no era de una situación provocada por un mal trato o provocado por algún problema en cuanto a su asistencia, a su alimentación, en cuanto a los servicios que ahí se le proporcionan, era provocado al calor y bajo los influjos de drogas y alcohol; las peticiones que hacían eran verdaderamente absurdas, porque se referían a tener concesiones de adultos, que no eran ni serán permitidas jamás; hay una normatividad expresa, que es la que nos conduce para desarrollar esos trabajos, pero ahí, quiero decirle, que aún en este caso, la actuación que se tuvo para controlar el problema, fue con absoluto respeto a los derechos humanos, con absoluto respeto a su condición de menores, con absoluto respeto a saber que era preferible vivir un problema mayor en otras circunstancias por la agresión de que fueron objeto los propios encargados de la vigilancia y no que fueran ellos los que irresponsablemente hubieran actuado en contra de ellos.

Este problema ha servido para que las bebidas que ahora existan, sean más depuradas, para que la vigilancia se dé a través de ciertas cuestiones técnicas que han venido a favorecer en mucho el funcionamiento del albergue; no hay pues en esto, más que circunstancias difíciles

que fueron debidamente atendidas, pero no hay ninguna deformación, ninguna insuficiencia o deficiencia que tengamos nosotros que ocultar o que negar frente a una operación en la que ustedes visitan frecuentemente ese albergue. Así que esa es la situación.

El diputado René Lobato Ramírez:

Señor Secretario, quisiera agradecerle su respuesta, sin ser una consideraciones últimas, si me permite señor Presidente.

Primero señor Secretario, el anexo de alta seguridad, perdón de seguridad en el albergue tutelar, no resuelve sino que este albergue de seguridad endurece, no educa sino que pudiera apandar solamente a los internos, no rehabilita, va a insensibilizar a los menores.

Quisiéramos señor Presidente que usted tuviera mucho cuidado en la vigilancia para el respeto de los derechos humanos, en otra proporción, Almoloya no rehabilita, Almoloya es el ejemplo de que mata poco a poco, ojalá y que los menores infractores aquí en el albergue tutelar puedan gozar de la garantía de ser rehabilitados, pero de ser rehabilitados en serio, de ser tratados de manera humana y de ser tratados con decoro, de ser tratados con un trato que merecen todos los menores y con estricto apego al respeto de sus derechos humanos.

Muchas gracias.

El Secretario General de Gobierno:

Muchas gracias señor diputado.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Zúñiga Galeana de la fracción del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Señoras y señores.

Señor Secretario, en lo particular le expreso mi respeto por esta amable comparecencia. Sin

embargo, quiero expresarle también que en el Distrito XVI que ha sido últimamente motivo de conflagración, nos preocupa fundamentalmente lo que ha sucedido en la comunidad más importante de Coyuca de Benítez, en Tepetixtla, y nos preocupa porque habida cuenta de lo relatado e informado por usted en cuanto a la coordinación que existe entre las corporaciones policiacas y de seguridad pública, ésto es, entre la policía preventiva y la persecutora del delito. Como es posible, nos preguntamos en Tepetixtla y en Coyuca, que a menos de cien metros de donde se encuentran las policías de referencia, se hayan dado muerte a ciudadano de ese lugar, sin que se haya hecho una sola detención, ni entonces ni ahora.

Dentro del programa de desarrollo integral de Tepetixtla instrumentado por el señor gobernador y que incluye algunos aspectos y rubros de beneficio social, nos interesa saber señor Secretario, ¿qué proyectos existen de seguridad pública para Tepetixtla?, proyectos de seguridad pública a esta población que vive en la zozobra, en la tensión y a veces el pánico, que muchas familias que han salido por temor a perder la vida y las que se quedaron, sienten que la pueden perder por los mismos motivos, por eso señor Secretario, respetuosamente, nos interesa sobremanera la seguridad pública de Tepetixtla, por los lamentables acontecimientos ahí vividos y que han dado como resultado el que hayan sido asesinados 24 compañeros en los últimos años.

Señor Secretario, respetuosamente, ¿qué pasó en Tepetixtla y que proyectos se tienen para esta comunidad?

El Secretario General de Gobierno:

Creo que en primer lugar compartimos su preocupación con toda sinceridad, por hechos tan lamentables, que vienen a crear un clima de zozobra, un clima de incertidumbre, justificado plenamente; en quizá alguna parte de mi intervención, hice mención a que el problema de la seguridad pública, no era un problema estrictamente policial, estaría equivocado si le digo a usted que el problema lo dejamos resuelto, mandando como ya tenía conocimiento, porque fue una disposición expresa, una instrucción que se nos dio, de mandar los suficientes grupos de policía, y sería errónea totalmente mi misión y además sería mentirosa la posición, de decir que

con eso estamos resolviendo el problema. Yo creo que estas cuestiones nos llevan a considerar muchas cosas más; Tepetixtla ha sido escenario de lamentables hechos, ciertamente es una comunidad, la más importante de Coyuca de Benítez, sin embargo, esa importancia contrasta con el rezago real que le tocó vivir durante muchos años, no exageraba cuando decía que uno de los problemas más serios, menos estudiados, era el de la dispersión, son más de siete mil comunidades que representan un problema, no solamente para llevarles esa deseada seguridad, sino hay veces para llevar otro tipo de apoyos que son indispensables, porque el hambre, el hambre, la pobreza también violentan nuestra convivencia, son fenómenos que influyen y deciden muchas veces, en la paz y la tranquilidad de un pueblo y eso, es precisamente lo que nos hace no tomar acciones aisladas, que parezcan providenciales o que pretendan convertirse en las clásicas divinas, para resolver dolores de cabeza; eso es engañoso si así actuáramos, creemos que el propósito de un gobierno, debe ser siempre desentrañar, llegar al fondo del problema y eso nos exige una visión amplia y una actuación mucho más completa de la que pudiera recibir un simple homicidio, o un simple problema de violencia, no es el caso; situaciones como la de Tepetixtla, situaciones como la de Atoyac y la de muchos otros lados que pudiéramos mencionar, exigen muchas, muchas acciones concurrentes, coincidentes, muchos apoyos, muchos recursos, pero también mucho trabajo. Algunas de ellas, de estas acciones, van a prosperar a corto plazo, otras quizá a mediano y otras, quizá no nos toque ni verlas, porque son a largo plazo, pero en todas éstas, encontramos situaciones que tendrán que ir gradualmente dando la respuesta; las inmediatas tienen mucho que ver, porque no es posible contemplar simplemente el problema para decir o para justificar, que la solución llegará el día de mañana ¿por qué el día de mañana?, porque hoy se está invirtiendo en la educación, porque hoy se construyeron 6 aulas y con eso se espera que el día de mañana, ya no haya ningún problema; no podemos actuar así, las acciones exigen concierto, los problemas también exigen concierto, exigen esa concordancia, exigen ese sentido de oportunidad, y lo que hemos hecho en Tepetixtla, concretamente, es atacar varias vías, varias líneas de trabajo, una incrementar la seguridad pública en apoyo del ayuntamiento; dos, el de establecer condi-

ciones que permitan a través de proyectos productivos, a través de inversiones, a través de obras en comunicaciones, obras de desarrollo, poder lograr que Tepetixtla reencuentre su propio camino, el único que conocemos que puede ser la base de la prosperidad de cualquier comunidad, que es el trabajo, pero también las oportunidades; esas oportunidades deben darse en distintos sentidos, oportunidades educativas, oportunidades de salud, oportunidades de vivienda, oportunidades de empleo, oportunidades de poder producir para comer. Todo esto, es la única forma en la que podemos con seriedad darle una respuesta a Tepetixtla, por eso, no queremos nosotros que en una solución simplista decirle, que el problema de Tepetixtla está resuelto, por el contrario, sumados a la preocupación que usted externa, le decimos que se está haciendo, al mismo día o al día siguiente en que habrían sucedido estos hechos, de inmediato recibimos la instrucción de instrumentar las acciones inmediatas que pudieran representar la alternativa de tranquilidad para Tepetixtla.

Tengo entendido, que este viernes o sábado, Tepetixtla pone en servicio ya de manera formal, su nueva carretera que lo comunica con Coyuca de Benítez. También fue objeto de una serie de proyectos productivos, que habrán de impulsar de manera importante el desarrollo y por tanto el bienestar, y por tanto también, tendrá que ver con el futuro de esa importante población, así nos vamos a encontrar con que el fenómeno de la violencia, lo vamos a atacar primero, de la manera más importante que yo conozco cuando menos y es aplicando la ley.

Ciertamente es lamentable y usted lo señala con crudeza, como es posible que se de un homicidio en plenas horas de la mañana y estando una comandancia a pocos pasos de sete lugar, donde fueron acribilladas estas personas, que ocasionaron los homicidios que usted refiere; sí, yo le diría que no habría quizá una justificación plena para tratar de borrar esta circunstancia penosa, difícil; hay veces que no se antoja que la podamos explicar con decir, que todos los policías se encontraban trabajando, no podemos decir tampoco, que poniendo un policía a cada gente sería la solución, no son esas las medidas correctas, creo que en el caso de Tepetixtla, como en el caso de Atoyac, el remedio es conjunto, estamos amarrando todo el esfuerzo ofi-

cial a la propia participación y colaboración de la ciudadanía, estamos provocando nosotros espacios de participación, espacios que nos permitan dar una solución, primero, que restaure la paz y la tranquilidad; segundo, que evite que estos hechos se vuelvan a repetir y tercero, que esto que ha sucedido, sepan que quienes lo originan, tendrán que ser sancionados para evitar que la reincidencia se dé en ese vicio tan terrible, que precisamente se da por la impunidad de que muchas veces goza la delincuencia.

Por eso nos esforzamos en sancionar de mejor manera, ahí está la iniciativa de Código Penal que se envió, ahí está precisamente una mayor sanción para una serie de estos delitos. Otra cuestión importante que ayuda, es el de seguir nosotros, el de seguir reforzando las campañas de despistolización, no puede ser el lenguaje de las armas el que resuelva nuestros problemas, trataremos pues, de que mediante de los operativos de los que aquí hemos dado cuenta, mediante las medidas de proyectos productivos de trabajo y de inversiones, mediante la participación ciudadana, mediante una mayor seguridad pública, trataremos de dar la respuesta adecuada a la ciudadanía de Tepetixtla señor diputado.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galena.

Señor Secretario.

Si me lo permite señor Presidente, solamente quiero dejar nuevamente la inquietud y la preocupación por ver en Tepetixtla en paz, porque pueda usted en un futuro no lejano, impedir que Tepetixtla se convierta en un pueblo de viudas, de huérfanos, que no tengamos más violencia en Tepetixtla.

Muchas gracias señor Secretario.

Gracias señor Presidente.

El Secretario General de Gobierno:

Gracias señor diputado.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Saúl López Sollano del Partido de la Revolu-

ción Democrática.

El diputado Saúl López Sollano:

Señor Presidente.

Señor Secretario General de Gobierno.

Usted en su comparecencia, en el discurso, nos ha presentado un panorama positivo de la seguridad pública, pero no se ha mencionado el lado autocrítico, el lado, podemos decir negativo que afecta a los guerrerenses, creo que es su obligación de usted y de nosotros los diputados ejercer la crítica, ejercer el cuestionamiento respetuoso, sí, pero también el cuestionamiento fundado. Y lo digo, porque las cosas, la doctrina de seguridad pública que usted ha manejado, de una mayor participación de la ciudadanía, de una mayor opinión de la ciudadanía, en la decisión de la política de seguridad pública, las nuevas concepciones de acuerdo con las nuevas realidades, con las nuevas leyes, con los convenios de seguridad pública, la Ley federal de Seguridad Pública, etcétera, que por cierto es cuestionada por el Partido de la Revolución Democrática y ha iniciados juicios de inconstitucionalidad por la participación del ejército en este caso, donde nosotros no estamos de acuerdo, que el ejército participe en funciones de policía, porque la constitución dice otra cosa.

Me parece, que los hechos, las realidades nos demuestran otra cosa, tenemos un Estado de Guerrero, que ha sido rebasado por las autoridades, las autoridades, desde las municipales hasta las estatales, por el accionar de la delincuencia. Tenemos fuertes problemas de corrupción, tenemos cuestionamientos fuertes en contra de todos los cuerpos policiacos, hablando del ramo que a usted le toca, se dirige en este caso, la policía motorizada, que por cierto es una policía cuestionada también; recordemos el papel de la motorizada en los hechos de Aguas Blancas, donde hubo 17 muertos, 17 campesinos muertos por esa policía, que no sirve para prevenir el delito.

Hoy, nos dice usted que avances en la seguridad pública y de mejoramiento en la capacitación de los de ese cuerpo policiaco. Yo le quiero hacer una pregunta.

Con motivo de la masacre de Aguas blancas, la Comisión Nacional de Derechos Humanos,

recomendó al gobierno del Estado la transformación de ese cuerpo policiaco y el gobierno inició un proceso de descentralización hacia los municipios, por otro lado, pero ese proceso usted mismo lo informó, ha quedado trunco, o bien se ha modificado; yo creo que la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la 104/95, es una recomendación que se tiene que cumplir a cabalidad, porque por otro lado está en consonancia con la misma política nacional de seguridad pública, que recomienda darle más facultades a los municipios para el ejercicio, para el control de la policía, para la función de la seguridad pública. Pero esto no es así, me parece que es incorrecto.

La pregunta es, ¿por qué no se ha cumplido cabalmente con esa recomendación, que en la práctica estaba aplicándose con la descentralización de la policía hacia los municipios?.

Me parece, que lo que usted mencionó en términos de que los recursos son cuantiosos para la descentralización de la policía, choca con la misma información que usted nos dio acerca de los recursos federales en dos rubros, para la seguridad pública, los del ramo 04 que vienen de gobernación y los del Ramo 33 para equipamiento, para fortalecimiento de los equipamientos de la policía municipal. Entonces me parece que hay una serie de contradicciones y que en ese sentido no es coherente la política de seguridad pública del gobierno del Estado.

La pregunta, ¿por qué no se ha concluido ese proceso de descentralización de la policía?, lo que traería como consecuencia la desaparición de hecho, de los mandos estatales centrales.

El Secretario General de Gobierno:

Su pregunta nos resulta interesante, pero también nos permite a nosotros hacer algunas precisiones.

Usted habló de una transformación de la que nosotros dimos cuenta en nuestro informe, de la policía preventiva del Estado y en contraparte usted, se refirió al lado negativo de la seguridad pública; en el lado negativo, encontró usted una serie de cuestiones que nos llevaron incluso, a concluir en un incumplimiento de la recomendación 104 de Derechos Humanos, pero tam-

bién, se refirió usted a las leyes que se habían enviado y en ellas no ha encontrado usted quizá o no se pudo encontrar alguna solución a este problema, sino que las leyes, nosotros así lo hicimos notar, las leyes por sí solas no resuelven tampoco el problema de la seguridad pública y, si en algún lado encontramos nosotros parte negativa, la parte negativa la va encontrar usted como los claroscuros de la vida, como los claroscuros de la sociedad, en cualquier desempeño encontrará usted lo bueno y lo malo; lo malo de las policías queremos sancionarlo y queremos corregirlo y para eso, es importante que no se haga una generalidad, que no se presente un problema con superficialidad, sabiendo que es un problema tan delicado y que tiene tantas avispa, que tiene tantos lados. Por eso, yo creo que no podríamos coincidir quizá en el punto de vista, en el que los hechos dicen unas cosas, si por una parte y por otra otras; nosotros hablamos cuando recibe uno un encargo o protesta uno cumplir un puesto, que en esa responsabilidad tenemos de acuerdo a nuestras atribuciones, ver que es lo que recibimos, nadie, nadie que se jacte de sensato, puede venir y decir que la policía que tiene no sirve, ¿por qué?, porque participó en Aguas Blancas; Aguas Blancas es un problema que las leyes y los tribunales competentes han conocido, yo ni soy juez ni soy tribunal.

La recomendación ahorita haré mención específica, pero si en estas situaciones de esfuerzos institucionales, hay algo muy concreto, hay un avance que por modesto que sea es y ya, una evolución hacia formas distintas de trabajar de una policía que tiene desde la Constitución, un cometido muy claro que pone en sus manos; si los elementos son malos, nosotros no podemos ir en contra de la Constitución o inventar nuevos elementos o inventar nuevos tipos de policía; por eso, somos los primeros en estar insatisfechos con todo lo alcanzado, pero no con un afán de auto denigración, nuestra insatisfacción se basa, en resultados que aún dejan muchas cosas pendientes, nos hace falta mucho trecho por recorrer y es ahí, donde encontramos nosotros precisamente, los mejores argumentos o los mejores alegatos para seguir trabajando con mayor intensidad, lo hemos logrado y por eso pusimos en sus manos ese documento, para que lo revisen, para saber si lo hecho, si lo logrado, si lo alcanzado se corresponde con lo que ahí afirmamos, pero en el caso concreto de Aguas Blancas, le he de decir, que la recomendación no

fue en el sentido de desaparecer la policía motorizada, de desaparecer la policía preventiva del Estado, se ejerció y aquí dimos cuenta de que se había descentralizado, fueron tiempos distintos, había municipios que no tenían un solo policía y con esta medida, con esa recomendación de la Comisión de Derechos Humanos, se buscó, que en un proceso, precisamente de descentralización, se hiciera llegar a los municipios ese apoyo para que ellos pudieran constituir sus propios instrumentos de vigilancia. Así se hizo y ahí está en los reportes de cumplimiento que se han enviado a la propia Comisión de Derechos Humanos.

Por tanto señor diputado, los recursos a los que usted hace referencia, en cuanto a que ahora llegan recursos, no es para que los inviertan en la policía del Estado, es para que constituyan sus propias corporaciones, es para que mejoren sus propios elementos, para que mejoren su propio funcionamiento; por eso, una ley que he considerado que es fundamental y deviene de la Constitución General de la República, que fue la que le dio soporte, que fue la que le dio vida, que fue la que le dio sustento, es la Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; ahí se prevee, ya no la actuación aislada, ahí se prevee la acción coordinada, precisamente, porque el problema de seguridad, no es si se presenta en un solo municipio y pasándose de ahí, pudiera que estuviéramos nosotros prohibiendo precisamente los problemas o los vicios a los que hemos hecho referencia, particularmente de impunidad.

Por eso, es que esos recursos cuantiosos que usted refiere, nosotros también damos cuenta, damos cuenta y los presentamos, cada uno en sus respectivos apartados, no consideramos nosotros en las cifras que presentamos los recursos que la federación transfiere a los municipios a través de los fondos de aportación, ni a través del 104, ni a través del Ramo 33; ¿por qué no lo hacemos?, por qué esos recursos tienen un propósito y un objetivo muy claro, que es el de propiciar que la descentralización se de en todos los órdenes, no en la primera materia en la que trabajamos, lo hacemos ya en educación, lo hacemos en salud, en fin, son todas éstas, yo creo, producto de los nuevos tiempos, el centralismo es un esquema que dejó de funcionar hace tiempo; por eso ahora, buscamos formas más

congruentes, formas que se reconcilien con las nuevas realidades que nos toca vivir y por eso el esfuerzo de la policía, tenemos nosotros un instituto de formación policial, se dio a conocer señor diputado hace escasamente quince días, de 200 elementos de policía que se contrataron específicamente para que los municipios puedan mandar a capacitar a sus policías y no se descuide la seguridad de esas jurisdicciones; es decir, aquella vieja concepción de una policía municipal para resolver sus problemas, no se resuelve ni se pudo haber resuelto tan solo con la descentralización dispuesta por la recomendación 104. Hoy hay leyes supremas, que nos manda a todos coordinarnos, coordinarnos en un esfuerzo común capaz de enfrentar esa red colosal, enorme que tenemos de proporcionar seguridad pública en su integridad, en su patrimonio, en sus derechos, a la población guerrerense.

El diputado Saúl López Sollano:

Señor Presidente, gracias.

Yo no hablé de la desaparición de la policía preventiva o motorizada como se le conoce, la recomendación 104/95, refiriéndose a este ámbito, recomienda la reestructuración y la transformación de esa policía, porque bueno, pues es una policía que no estaba sirviendo para prevenir delitos, sino para aumentarlos, ¿quién no recuerda el triste papel de esa policía, cometiendo asaltos, cometiendo secuestros, cometiendo violaciones a los derechos humanos, y rubricando con la matanza de Aguas Blancas?, es obvio que la recomendación fue en el sentido de ponerle un alto y si bien no dijo la recomendación desaparézcanla, el sentido de la recomendación es ponerle un alto a la ilegalidad de esa policía, porque por cierto se le denomina motorizada y yo en la ley no encuentro ninguna referencia a esa clase de policía, en todo caso es la policía preventiva y, la prevención del delito, creo yo, en la nueva, en la nueva tesis, en la nueva concepción que usted mismo ha manejado de seguridad pública, es la descentralización, entonces se tiene que cumplir con la descentralización de la policía, yo como diputado del PRD, y mi partido, creemos, que es necesario que desaparezca, incluso el mando central de la policía motorizada, que desaparezca y que se descentralice hacia los municipios, porque la descentralización hacia los municipios por otro lado, es parcial; si están

adscritos algunos grupos, pero quien les paga es el gobierno del Estado y por lo tanto quien sigue siendo el jefe es el Subsecretario de Seguridad Pública, entonces me parece que este esquema, siendo consecuentes con la recomendación, tiene que cambiar; tiene que cambiar, para que la policía desde el ámbito municipal, y con el agregado que usted mismo dijo hace rato de darle impulso la policías comunitarias perfectamente reglamentadas, tengan un mayor, una mayor funcionabilidad y una mayor posibilidad de combatir, junto con la sociedad los delitos, prevenirlos y obviamente acabar con la delincuencia. Está la experiencia de San Luis Acatlán, donde la policía comunitaria, reconociendo que tiene algunas lagunas, no todavía no muy legales, yo que creo que hay, tenemos que, en la Cámara de Diputados, tenemos que reflexionar sobre este tema, para legalizar las policías comunitarias.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado David Guzmán Maldonado de la fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso señor Presidente.

Señor Secretario.

Que bueno que asiste a este recinto, a comparecer a informar en forma directa, sobre asuntos que competen a su función pública, una función pública que tiene que ver con una de las mayores preocupaciones de los guerrerenses y de México y del mundo entero, la seguridad pública.

Conocer datos importantes de lo que se hace en esta Soberanía, nos sirve de mucho, nos sirve de mucho también a la opinión pública, porque muchas veces en este recinto hemos estado discutiendo y se han hecho una serie de denuncias que tienen mucho que ver con lo que los diputados consideramos algunas omisiones, algunas faltas, algunos abusos y excesos que se hacen en este renglón; que bueno que usted aclara, que aclara quizá no lo suficiente,

pero si lo necesario para darnos una idea, por lo menos un servidor se da una idea, creo que a lo mejor podamos compartirla con todos los que están aquí presentes, que la seguridad pública, desde luego que es el principal problema que nos aqueja a los guerrerenses, pero que bueno que sepamos y hagamos un análisis, porque a veces se nos olvida en que realidad vivimos, somos un Estado pobre, con recursos muy escasos, que no puede tener la policía que necesita o se merece, pero más lamentable es oír aquí la realidad cuando nos sitúa crudamente, como lo hizo en su informe, y hace usted una estadística de la estadía de lo que es la carrera policial y como es el grueso de estos policías que tienen escasos cinco años, ¿como sabemos que hay mucha deserción de los policías?, que hay deserción, porque el que se mete a policía, se mete porque no tiene chamba, se mete de bajo nivel. Dice usted que se encontraron aquí con gente, este gobierno, esta administración que encabeza Angel Aguirre, con una gente que no había sido capacitada y que se están haciendo las cosas para remediarlo, pero que no pierde de vista, que esta función de policía, solamente llama la atención aquella gente como última instancia, mientras encuentra trabajo y cuando lo encuentra deserta.

Me preocupa también, que se prepara a la policía y muchas veces en la información vemos que son los delincuentes después de ser preparados los que cometen esta clase de delitos, y los que más dañan a la sociedad.

Yo creo, que es una responsabilidad de este Poder, de esta Soberanía, este poder plural, conocer a detalle y a grandes rasgos como usted lo ha planteado aquí el problema de la seguridad pública; yo creo que en la información vertida nos da pauta, pero también nos da oportunidad de hacer algunas reflexiones de tipo comparativo; de tipo comparativo, que es preciso señalarlo, porque aquí a veces es importante que se tiene la libertad de pensar y de decir lo que se quiera como se debe en ésta, en este Parlamento guerrerense, pero que debemos tener mucho cuidado.

Hace rato me preocupó lo que decía el compañero del PRD Saúl López Sollano, que a veces que es una policía que no sirve, que no sirve para prevenir el delito, que no sirve para prevenir el

delito, bueno es una policía que no tiene, no está remunerada.

Me preocupa señor Secretario, aquí vendrán mis preguntas muy concretas.

Me preocupa señor Secretario que con todos los recursos que sabemos van a llevar de la federación, se vayan hacer las mismas políticas de comprar armas, comprar camionetas, capacitar, ¿pero que política se van a implementar para incrementar los sueldos de los policías, para dignificar la carrera policial?, que bueno que haya señalado aquí, el compañero también, diputado Saúl López Sollano, la coherencia, porque ellos como gobierno saben y saben muy bien en sus últimas experiencias, lo difícil que es combatir la delincuencia, en el caso del Distrito Federal, lo difícil que es, ver que este es un fenómeno que tiene muchas explicaciones, que no solamente es la maldad humana, sino la necesidad y que es un problema que aqueja, porque pone en riesgo la función del Estado, que es mantener la paz y la civilidad; esa es la razón fundamental del Estado y para eso existen esta clase de cuerpos fuerzitivos, con el monopolio de la fuerza, la cohesión, para garantizar la civilidad de los ciudadanos.

Me preocupa pues señor Secretario, de que con todos estos recursos, se vayan a canalizar a programas que se que ya vienen etiquetados, que tienen con políticas, pero que sin embargo, en su propio informe dice, que hay mucha deserción, y yo creo que hay mucha deserción porque los policías no ganan lo que debieran ganar, porque no es una profesión que se tome, obviamente está en riesgo la vida, no se puede tampoco solucionar con estímulos de 500 pesos, como en otros gobiernos se hace para contribuir en el ejercicio profesional de éstos, yo creo que es más profundo, nos debe preocupar y me preocupa mucho, porque no podemos esperar como ha pasado en otros lados, que ante la ineficiencia de la capacidad pública que tiene la policía al mando del Estado, se llegue a desechar y se contraten a seguridades privadas; se desecha porque no ayuda, porque en lugar de ver a un policía que no de respeto, nos da miedo, entonces mi pregunta concreta en esta primera parte es, las políticas que se van a dar con esos apoyos económicos de la federación y que se van a premedar, me gustaría saber ¿en que

rubros y ojalá pudiera usted, tomando en cuenta esta consideración, que se podría hacer señor Secretario para dignificar a esta profesión, que necesitamos urgentemente los guerrerenses para garantizar nuestra forma de vida en paz y en forma civilizada?.

El Secretario General de Gobierno:

Efectivamente señor diputado, una de las cuestiones en las que se ha avanzado, es en materia de seguridad pública no trabajar al día, es decir, si se piensa capacitar, bueno, lo mandan a capacitar, le pagan un curso y se acabó, eso, eso se llama improvisación y nosotros por fortuna en el Estado de Guerrero, no nos hemos alejado de ese tipo de situaciones.

Hay un factor que no nos obliga de manera caprichosa, hay un elemento legal que nos dirige y nos orienta y nos obliga a tener elementos también para constituir las estrategias, los programas y aún las acciones y esta es la planeación; ya nada en la actualidad podemos hacer que no sea violatorio de nuestras leyes y aún de nuestros dispositivos constitucionales, nada que no esté debidamente apoyado a través de la planeación; por eso no estamos hablando aquí de un programa de seguridad pública. Primero, hablamos de un sistema de seguridad pública, el sistema nos obliga a que los programas vayan en plena correspondencia con el diagnóstico, con la situación, con lo que está aconteciendo con la gravedad de los problemas que nos toca vivir.

También señalé, que en estos casos no podríamos nosotros tener una visión que nos disperse, que nos haga abarcar mucho y apretar en nada, que nos haga llevar a cabo acciones de relumbrón, acciones espectaculares, en los cuales en los primeros meses podamos capacitar a todos los policías, o decir, que todos van a entrar a estudiar al mismo tiempo; yo creo que estaríamos nosotros equivocando la realidad, pervirtiendo nuestras realidades. Por eso, dentro de mi exposición propuse atacar tres ejes fundamentales, a la par de realizar muchas otras acciones, una, que para nosotros es quizá vital, es clave, en todo esto, es la profesionalización de los cuerpos policiacos, mientras el elemento humano por valioso que esta sea, no tenga la capacitación, la formación básica, la actualización o el adiestramiento que le permita actuar frente a los retos de una delincuencia que tiene un armamento sofis-

ticado, frente a una delincuencia que cuenta con unidades, con recursos de todo tipo, no podemos hacer que nuestras gentes solamente tengan una preparación técnica o práctica, pero que los mandemos con, en lugar de que tengan un fusil, que lleven solamente unas esposas, que lleven un tolete, que creo que no resolvería, frente a una situación dispar, frente a una situación distinta, diferentes de ventaja por parte de la delincuencia; por eso, nos situamos nosotros en los tres renglones más importantes o cuatro incluso, que pudieran darnos suficiencia en la actuación.

Aparte de la profesionalización que debe ir desde todas estas etapas académicas o formativas, también tenemos que pensar en la cuestión salarial, y aquí presentamos nosotros, no, y hablamos no de un incremento salarial, hablamos de una estructura de sueldos, que es indispensable para que también haya en todo esto una carrera civil, y haya promociones y haya estímulos y recompensas y haya posibilidades, realmente de poder ascender, pero en base a méritos y no simplemente como facultad discrecional, que más que ayudar pervierte, deforma.

Por eso, dentro de todo este marco, optamos en el segundo paso, la adecuada coordinación, si, a través de las instancias que ya están debidamente establecidas y conformadas; esta coordinación, pues vista en otros tiempos, era el actuar o el jalar cada quien para su lado y aquí viene un problema mayor, si nosotros estuviéramos dentro de la normalidad, es decir, si viviéramos en condiciones urbanas como muchas ciudades, como pudiera ser el caso de Aguascalientes, como pudiera ser el caso de Tlaxcala, o cualquier otro Estado que tiene condiciones verdaderamente urbanas, bueno, la situación es distinta, pero aquí, no solamente no se ha reconocido ese fenómeno de estar todos regados, de ser muchos y estar mal ubicados, porque el problema, es que cada día este problema se agrava, esta situación se agrava. Alguien con un sentido crítico decía, es que somos muchos ya, nos va a rebasar la población, no, es que somos muchos y mal organizados, porque no podemos impedir o no podemos bajar la fuerza, o en actos de autoritarismo, no podemos ir a bajar al campesino que no tienen más que como solución de vida o de sobrevivencia, si queremos hablar con mayor

propiedad, no podemos ir a quitar a ese campesino del único sitio en donde tiene su propiedad ejidal comunal, particular o privada, eso no es el caso; tenemos que buscar soluciones ciertamente que nos agrupen, pero esto, si lo consideramos así como lo exponemos ya es un problema, para llevar servicios para convivir con la pobreza, pero si tomamos en cuenta las características geográficas de nuestro Estado, que no las mencionamos para no presentar ni problema que tratara más que de ser objetivo, que pareciera justificativo; no queremos caer en esto.

Por eso no mencionamos, que no es lo mismo abrir un camino para que una comunidad no tenga problemas en donde hay sierra o en donde hay montaña o donde hay características que la geografía es agresiva y que eso tiene que ver mucho con el carácter y tiene que ver mucho con los problemas ancestrales y tiene que ver mucho con nuestros problemas estructurales, en fin, no es éste un panorama que se pueda ver de esa manera simple, que acepte una sola respuesta de un sí o no para poder resolver un problema, tenemos que verlo corrigiendo y reorientando muchas veces lo que estamos haciendo, se corrige a través de la aportación como la que ustedes nos hacen, a partir de una invitación como la que hoy estamos nosotros desahogando, en donde podamos dar cuenta, sin ninguna cuestión que ocultar, dar cuenta del trabajo que se realiza, pero si se habla de excesos, si se habla de abusos de que eran mayúsculos, hoy podemos decir que aunque sea un poco hemos avanzado y lo vemos precisamente en las quejas, en las denuncias o en las mismas recomendaciones que vienen de derechos humanos, porque lo importante no es que se presente una queja, lo importante es que se sustente y que haya los elementos para condenar a quien se le señala en ese caso.

De esta forma, tendremos que evitar eso que usted llama con tanta franqueza de manera llana y lisa, eso de que se meten a policías porque no tienen chamba, es cierto, eso nos ha obligado a pensar en un servicio civil de carrera, hoy no pensamos en que se capaciten o en que se promuevan o que asciendan a través simplemente de entregarles un reconocimiento especial, primero, tienen que ganárselo llenando a una institución, como ese instituto de formación policiaca, así se van a evitar muchos vicios, pero lo mejor de todos, va a ser con la ciudadanía que

tenga el valor para denunciarlos y nosotros cumplamos con nuestro deber para corregirlo.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Señor Presidente quiero hacer uso de mi derecho de réplica.

Quiero hacer uso de mi derecho de réplica para hacer dos reflexiones, la primera, agradecerle al Secretario de esta explicación que atentamente nos ha dado y la segunda para no dejar desadvertido algo que creo importante.

Hace rato el compañero diputado Manuel Fernández Carbajal hablaba de la impunidad. La impunidad que agravia, la impunidad que es detestable, condenable, pero también no puedo dejar pasar la impunidad en la subversión en alteración del estado de derecho (Falla de audio)... el de Aguas Blancas, pero no se ha mencionado lo que pasó ayer y no se ha denunciado la intervención de los derechos humanos, no han reaccionado las ONG; no son acaso esos policías que se metieron a buscar ese empleo porque no tienen chamba, porque tienen que dar alimentar a su familia, ¿no son seres humanos?, ¿no son servidores públicos?, ¿no son gente como todos nosotros?, ¿porque no condenar entonces también a los agravios que se hacen?, ¿a los atentados que se hacen fuera del estado de derecho?, en el estado de la subversión a los policías.

No comparto yo, como seguramente la mayoría de los guerrerenses, que la subversión sea el mecanismo para la transformación de las condiciones en que vivimos los mexicanos y los guerrerenses en especial, creo que están dadas las condiciones políticas y democráticas para hacer cambiar los estatus, de hecho, las oportunidades se están dando y la alternancia en el poder, hoy forma parte del mosaico de nuestra democracia.

Hacemos un llamado aquí, un servidor hace un llamado aquí como diputado que es al EPR, a que reconsidere su actitud, a que asuma su responsabilidad de transformar a Guerrero, sí, pero no por la vía de las armas, condenamos; condenamos la masacre que se perpetuó el día de ayer, lamentamos esto por los policías, ojalá y la Secretaría de Gobierno por su conducto,

tenga una respuesta necesaria y suficiente a esas viudas que también existen hoy a causa de este fenómeno.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Manuel Fernández Carbajal del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Manuel Fernández Carbajal:

Ante todo, quiero aclarar que siempre hemos condenado en esta tribuna la violencia, venga de donde venga, al menos yo siempre lo he hecho, siempre lo haré, todo el tiempo lo haré, lo voy a seguir haciendo. La violencia es condenable venga de donde venga y, bueno en el papel del, en el asunto de los policías, más allá de sus sueldos bajos que sería justicia y muy excelente que se les aumentará considerablemente, también juego un papel importante la llamada disciplina, la llamada disciplina del cumplimiento de la orden del jefe, del de arriba; más allá de cuestionar a los policías que entiende uno que son gentes de escasa cultura o como se les quiera llamar y a que son seres humanos, claro que lo son, está de que muchas veces son órdenes del jefe cuando se abusa, cuando se exceden, cuando se pasan.

Para no ser reiterativo señor Secretario, en el caso o en el entorno del caso de Aguas Blancas, dentro del programa de desarrollo regional que considera los aspectos social y económico entre otros, díganos usted ¿cuáles son las acciones que se han cumplido?, y en cuanto a la viudas, que parece ser continúan en movimiento para lograr su cabal indemnización.

El Secretario General de Gobierno:

Señor diputado, con todo respeto le quiero decir que el informe que se dio con respecto de esa recomendación, corresponde íntegramente a la Comisión de Derechos Humanos, ese tampoco fue un tema de mi comparecencia, por ello, sin demerito de su inquietud por conocer algunas cuestiones del plan de desarrollo, creo que podríamos con mucho gusto tratar de atender esa información que usted demanda dentro de un marco netamente de coordinación y de colabora-

ción institucional.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Aceadeth Rocha Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Aceadeth Rocha Ramírez:

Con permiso señor Presidente.

Señor Secretario, dentro de su competencia se encuentra la readaptación social de aquellos que están purgando una pena por la comisión de conductas delictivas, ¿cuál es el índice de indígenas que purgan alguna pena en los CERESOS? y ¿los delitos de mayor incidencia que esto tiene y además que mecanismos se han implementado para readaptar a los indígenas reclusos?.

El Secretario General de Gobierno:

Efectivamente, la población penitenciaria registra un porcentaje de personas que por su condición indígena se deben ser objeto y son objeto de un tratamiento considerado, de un apoyo que se signifique para evitar que su propio desarrollo social insida y agrave en su permanencia en esos lugares. Tenemos delitos, en los delitos de mayor incidencia, que quizá se deba a sus problemas mismos de marginación, de pobreza, de condiciones estructurales en las que todavía vive, el homicidio y los delitos contra la salud, son dos de los tipos en los que caen frecuentemente este tipo de personas, pero sería ilustrativo quizá que usted conociera que en 1997 teníamos nosotros el 6.5 de la población carcelaria, correspondía precisamente a población indígena y que en 1998, tenemos el 11%, esto es, hablamos de 321 personas, en ellos están las cuatro etnias de nuestro estado, estamos hablando de los mixtecos, de los nahuatl, de los tlapanecos, de los amuzgos, en los que por sus propias características que busca que poder impulsar y poder cambiar o mejorar su situación a través de ciertas actividades no basados en sus conocimiento o sus estudios, sino reconociendo esa desventaja; primero, ha habido una gran preocupación por acercarlos traductores bilingües desde que vi-

ven sus propios procesos judiciales y después que agruparlos por decir algo, dentro de las gentes que tienen características semejantes, cuando es posible a petición de ellos mismos, se les ha trasladado a Tlapa, en donde encuentran la facilidad del lenguaje y de comunicación con otros internos. Esto también, que cuando no es posible o cuando ellos desean permanecer en otros centro de readaptación social, lo que buscamos es apoyarlos a través del trabajo, a través de la actividad que ahí se fomenta o del oficio que se le trata de dar la oportunidad que lo aprenda, no solo para ser la vida llevadera, sino porque sus destrezas en el tejido de una serie de objetos como la rafia, que la manejan con una gran facilidad, también en el cocido de balones de ese programa que estábamos hablando o bien en algunos casos se presenta la coincidencia, la dualidad de que estos grupos indígenas también tienen características campesinas; entonces ahí, precisamente se les da la oportunidad de que sus trabajos, sus actividades las desempeñen en torno precisamente a determinados cultivos que ahí se están promoviendo.

Es más, nosotros consideramos que un impulso especial que podemos darle para beneficiar a quienes ya llevan gran parte de su deuda saldada con la sociedad, existe el proyecto y esperamos que el año entrante exista la disponibilidad de recursos económicos podamos concretar, se trata de hacer un centro de readaptación social con proyectos de granjas agrícolas, de granjas porcinas, en fin que puedan las mismas gentes que están recluidas salir a cultivarlas, sabiendo que para ellos esos son beneficios para la revisión de su pena o son cuestiones que se abonan por su conducta, por su trabajo también para las preliberaciones.

Entonces, los campesino o los indígenas que esa es una preocupación de usted, no solamente han sido apoyados en estos casos, ahí, hay que tomar en cuenta también su condición desfavorable en lo económico y para ello, existen instituciones humanitarias que, o bien instituciones que desean apoyar determinados renglones, como es el caso de Telmex, que tiene un programa que se llama reintegra, ese programa nos ha permitido que se, poder ayudar aquellos internos, aquellas gentes que se encuentran solamente a punto de poder obtener su libertad mediante el pago de una fianza y si eso no lo cubre, pues estas gentes tienen que pagar con prisión todo

ese tiempo que puede ser conmutado de otra manera. Por ello, estas fianzas se les otorga, se asigna a las gentes que están en condiciones de mayor desventaja y así se ha podido impulsar, se ha podido dar tratamientos especiales y cuidados, apoyos, para que los grupos indígenas cuando se reintegren a sus comunidades o con sus familias, lo puedan hacer en condiciones incluso, de llevar un recurso mínimo que les permita empezar una nueva vida.

La diputada Aceadeth Rocha Ramírez:

Gracias señor Secretario.

Gracias señor Presidente.

El Secretario General de Gobierno:

Gracias diputada.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado René Lobato Ramírez, de la fracción legislativa del PRD.

El diputado René Lobato Ramírez:

Señor Presidente.

Compañeras, compañeros diputados.

Señor Secretario.

Uno de los principales problemas que han afectado la tranquilidad y la paz pública, es la aparición en el Estado de grupos armados, con motivo de ello, se han presentado actos lamentables como los acontecidos en el Charco y en las que se le atribuyen participación, como son las sucedidas el día de ayer en Atoyac de Avlarez, San Juan de las Flores, hechos que permiten señalar que es necesario que nuestro Estado se implemente una política destinada a reconciliar a las fuerzas disidentes con el resto de la sociedad.

Desgraciadamente en este proceso, la postura gubernamental por parte del Ejecutivo Federal, ha sido la de no dialogar con grupos disidentes, por lo cual han preferido otorgarles el estatus de delincuentes; tal vez para tratar de ocultar el grado de descomposición del actual

sistema político, sin embargo, consideramos que las autoridades estatales tienen ante todo el compromiso de buscar los mecanismos para lograr la estabilidad y la paz social en nuestra entidad. Ante ello pensamos que debe de citarse a los poderes de la unión, siempre con el irrestricto respeto a la soberanía del Estado, para que coordinadamente se busquen alternativas de solución a los problemas estructurales del Estado, mismos que han sido detonadores de la inconformidad y bandera de estos grupos armados; por lo que, consideramos de igual forma, que el diálogo debe de ser la vía para solucionar este conflicto, ya que no podemos permitir que en la entidad sigamos sufriendo la incertidumbre que provoca la actuación de estos grupos y la pérdida de vidas de los ciudadanos guerrerenses.

Ante esa difícil situación señor Secretario, queremos que nos diga como responsable de la política interior del Estado y por ende de la seguridad interior, díganos usted ¿cuales son las acciones que el gobierno del Estado ha implementado para lograr la reconciliación entre los diversos actores de los cuales hemos hecho mención?, y ante la evidente ineficacia de las que se hubieran implementado ¿cuáles son las nuevas estrategias que se plantean para lograr la reconciliación y si en ella se privilegiará al diálogo como la única vía sensata de solución, evitándose la confrontación provocada por la falta de atención a las demandas sociales, que dieron origen y que son aún el fondo de este mismo conflicto?.

El Presidente:

Tiene usted la palabra señor Secretario.

El Secretario General de Gobierno:

En principio, quisiera decirle que el problema que usted aborda, ha encontrado respuesta, sensibilidad por parte del gobierno del Estado, han sido múltiples las ocasiones en que el gobernador del Estado licenciado Angel Aguirre, ha convocado al diálogo a estos grupos armados, lamentablemente discrepando de el sentido positivo y constructivo que usted le da, la respuestas de ellos, no ha sido la misma, por el contrario creo que no han podido desarraigarse del lenguaje de las armas, por el contrario no creo que hayan podido separarse de la violencia y esta es una exigencia social que también se ha dado a

nivel de rechazo para quienes se proclaman la violencia como una forma de cambio, yo creo que en Guerrero, para no ir tan lejos, tenemos los instrumentos legales, tenemos los canales políticos, tenemos las condiciones para que quienes aún permanecen en la condiciones de transgresores de la ley, tengan una oportunidad de recapacitar, tengan esa oportunidad de acogerse a los a los beneficios del diálogo, a los beneficios de el poder, cambiar esas expresiones y esas manifestaciones violentas, por aquellas que permitan preservar en nuestro Estado la paz y la tranquilidad.

No es posible que mientras, por una parte haya quien repetidamente como insisto el caso del gobernador, esté convocando, esté de manera abierta y precisa, invitando a deponer las armas, haya obtenido por contestación de una agresión como la que precisamente usted menciona y que viene a confirmar, viene a confirmar nada más que hay quienes están escudados en un lenguaje diverso, pero que ahí sí, lo único que existe, lo que único que subiese *(no se entiende bien la palabra) en sus propósitos es la violencia, es la desestabilización, son apuestas que en Guerrero estamos convencidos que no tendrán éxito. Lo acontecido en San Juan de las flores en Atoyac, viene a confirmar, de que todavía no hay una precia, no hay una cultura por parte de estas gentes, no hay ni siquiera la más remota posibilidad de que quieran reencausarse en el camino de la ley; de ahí que su llamado, su convocatoria o su invitación ha tenido eco en las autoridades estatales, pero donde la respuesta no coincide con el planteamiento de usted, es en la otra parte, la del grupo armado. Por tanto yo creo, que las medidas que el gobierno del Estado ha tomado como usted lo señala, la más importante ya se ha ventilado, ya se ha dicho. Yo creo que sino se da este primer paso no tendríamos mucho que hablar al respecto.

El diputado René Lobato Ramírez:

Señor Presidente.

Señor Secretario, suponiendo sin conceder que lo que acaba de expresar sea realmente un discurso de una sola cara, nosotros quisiéramos preguntarle señor Secretario, ¿no ha sido incongruente entre lo que ha declarado usted, el Ejecutivo del Estado y lo que ha sucedido?,

hemos leído la prensa y precisamente las declaraciones de usted y del señor gobernador, apuntaban al no diálogo con los grupos armados. Recordamos nosotros los hechos sucedidos en el Cucuyachi, el Quemado, Cacalutla, San Juan de las Flores, El Guanabano, Las Pozas, todos dentro del municipio de Atoyac de Alvarez.

Después de los enfrentamientos señor Secretario, ha habido persecución, ha habido cateo, ha habido allanamiento, ha habido abuso por parte de los cuerpos policíacos y por el Ejército Mexicano, ha habido comunidades sitiadas, como es el caso lo que está sucediendo el día de hoy en San Juan de las Flores y ello trae consigo atraso, ha traído consigo muerte, desolación, marginación, ha traído consigo la desaparición de muchos o de algunos ciudadanos concretamente, en el caso de Fredi Nava de la comunidad del Cocuyachi, en el caso del profesor Gerardo Alvarado Arroyo. Ello ha puesto de luto los hogares, tanto de policía, tanto de miembros del Ejército Mexicano como miembros de los grupos armados. Esto se ha convertido señor Secretario en una guerra fratricida, donde unos luchan por llevar a sus casas salario para su sustento por necesidad y ante la falta de empleo y los otros luchan por sed de justicia.

Señor Secretario, nos preocupa mucho la actitud del gobierno; el gobierno ha demostrado una actitud de simulación muchas veces, otra de indiferencia, algunas ha soslayado los reclamos de diálogo de la sociedad; esta misma Legislatura se ha pronunciado por el diálogo con los grupos armados incluso, hubo alguna propuesta del algún diputado de concederles el indulto, hubo situaciones que se han manejado interesantes en este congreso que valdría muy bien la pena que el gobierno del Estado las hubiera tomado en consideración y hubiera de sentar las bases para convocar a estos grupos armados a platicar, a platicar sobre propuestas muy concretas sobre propuestas de proyecto muy bien definido por el mismo Estado y a tratar de frenar toda esta ola de violencia, de incertidumbre en que los ciudadanos guerrerenses que nada tienen que ver con el conflicto que están hoy padeciendo.

Parafraseándolo señor Secretario, obviamente que en la óptica de usted existe un gobierno que tiene ojos, nosotros decimos que tiene ojos para ver, pero para ver a esta sociedad guerrerense

con indiferencia, un gobierno que tiene oídos para oír, pero para oír sin atención, nosotros reclamamos del gobierno del Estado atención para este conflicto armado; ya se avanzó señor Secretario en que se reconoce la existencia de los grupos armados, creo que eso nos llena de satisfacción, no que existan los grupos armados, sino que se reconozca su existencia, porque de ahí va a pender precisamente que se establezcan las bases para un diálogo, insisto, un diálogo serio, un diálogo responsable, un diálogo con una cara en el discurso solamente, no con dos caras en el discurso, no incongruente entre lo que se dice y lo que se hace señor Secretario.

El Presidente:

Tiene la palabra el señor Secretario.

El Secretario General de Gobierno:

Muchas gracias.

Aunque este tema esta fuera de lugar y fuera de la agenda prevista, yo quiero coincidir publicamente con el diputado, no sé si me equivoque en la apreciación, pero él lo hacía una condena y supongo que esa condena es precisamente con los que, con quienes adoptaron una actitud criminal, sé o me imagino que esa condena abarca a quienes ayer precisamente mataron a una gente que simplemente estaba cumpliendo con su deber; porque si se refiere, dice que hechos como el de ayer provocaron persecución, muerte, yo creo que la única forma de perseguir el delito, la que yo conozco, es aplicando la ley, no creo que sea concediendo la impunidad, no creo tampoco que reclamar un lenguaje que usted menciona que tiene dos lados, pero pues ese, cuando se refieren al doble lenguaje que es muy socorrida esa expresión, cuando no se tiene la manera de referirse directamente cuando es uno y cuando es otro.

En el caso de el gobernador del Estado y las declaraciones por mi parte que he emitido en muchas ocasiones, hay veces que no ha habido condiciones para un diálogo, porque frente a una propuesta existe una respuesta que agrede, que violenta, que mata y todo eso no puede ser visto con la mira de alguien que parece que en su reclamo, en su convocatoria o en sus simpatías, pareciera como si esta fuera la manera de

entendimiento social. En Guerrero no tendrán cabida formas de esas señor diputado.

Yo creo, que la sed de justicia, esa de la que usted hablaba si está latente, pero está latente por todas aquellas gentes que han tenido que sufrir las consecuencias del lenguaje violento, del lenguaje armado de esos grupos precisamente, a los que se le ha dado la oportunidad de tener planteamientos serios en torno a una mesa de diálogo y a las que no han tenido ninguna otra respuesta por más que la busque usted con la lampara de Diógenes, que no sea precisamente la del camino equivocado que es la de trasgredir la ley.

El diputado René Lobato Ramírez.

Señor Presidente, solamente que ojalá y que hubiera un espacio donde pudiéramos discutir con mayor amplitud, hay mucho que hablar en este renglón, yo no me doy por satisfecho con las respuestas del señor Secretario, sin embargo, por el formato de comparecencia le agradezco mucho su atención.

El Presidente:

Los señores diputados David Guzmán Maldonado y Primitivo Castro Carreto, han declinado el uso de la palabra, consecuentemente se concede ésta al diputado Fernando Navarrete Magdaleno.

Se concede el uso de la palabra al señor diputado Norberto Escalera Gatica.

El diputado Norberto Escalera Gatica:

Señor Secretario, en días pasados una delegación de amnistía internacional se le negó el acceso a un centro de readaptación social, este hecho ante los ojos de la opinión pública, hizo ver que hay una falta de disposición por parte del gobierno para que esa delegación diera fe de la situación penitenciaria; todavía más, hace presumir que hay violación de garantías individuales, por tal motivo, le pido nos explique el ¿porque fue negada la entrada a esta delegación señor Secretario?.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Como no señor diputado, me hubiera gustado

mostrarle un testimonio que habla por si mismo, de la visita de amnistía internacional.

Esa organización no gubernamental como muchas otras, tienen una actuación que no les exime del cumplimiento de una normatividad, la propia ley de derechos humanos, señala que las organizaciones no gubernamentales actuarán por ese conducto del Consejo Estatal de Derechos Humanos, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y, el caso no es la excepción, cuando recibimos nosotros noticias de que tendríamos su presencia, nosotros les contestamos por escrito, en un documento en el que le señalábamos con toda claridad, cual es el camino para que esas organizaciones puedan visitar estos centros de readaptación social; no hay limitaciones que no sean las que la propia normatividad nos señale, porque la responsabilidad de quienes en ese momento o por estar reclusos algunos sujetos a proceso, otros sentenciados, están condicionados precisamente a una suspensión de sus derechos, en esa suspensión, es en la que nosotros apoyamos precisamente, el cuidado para que no puedan con base en los reglamentos, no puedan cometerse desórdenes que incidan o que deformen la convivencia dentro del penal, la organización, o el trabajo; de ahí que si fuera en otras condiciones, sería muy sencillo simplemente abrirles las puertas indiscriminadamente a cuanta gente quisiera hacerlo, pero como no es el caso, yo quería simplemente referir la visita que tuvimos hace escasamente un mes, mes y medio de la comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, estoy hablando del Congreso Federal; en esa ocasión, se siguieron, siguieron todos los trámites, se les dieron las facilidades necesarias y tuvimos la fortuna de, siendo una comisión plural, de que se hiciera un reconocimiento al trabajo que ahí se viene realizando, en el cual no hay nada que ocultar, tan es así que dicha comisión se comprometió a gestionar ante las autoridades federales, mayores apoyos para un centro de reclusión como el de Acapulco, que es ejemplar.

El diputado Norberto Escalera Gatica:

Gracias señor.

¿Me permite señor Presidente?.

Licenciado Humberto Salgado Gómez, en

este momento me viene a la memoria, en la ocasión en que el licenciado Francisco Labastida Ochoa vino a implementar en Guerrero el Sistema Nacional de Seguridad Pública que hoy nos ocupa justamente, y decía a los concurrentes a ese evento, que los guerrerenses teníamos un gobernador de lujo, refiriéndose a la forma madura, concertadora que el licenciado Angel Aguirre Rivero ha venido manteniendo al frente de los destinos del Estado de Guerrero, con las debidas proporciones y con el debido respeto que esto merece, yo elevo mi palabra para hacer un calificativo similar a su presencia, al Secretario General de Gobierno, que merece un calificativo similar al que Labastida Ochoa diera en torno a Angel Aguirre Rivero.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Muchas gracias.

(Aplausos)

El Presidente:

Ha concluido la ronda de participación de los señores diputados, esta presidencia considera que el señor Secretario General de Gobierno ha cumplido puntualmente con la petición que oportunamente se formulara al Ejecutivo del Estado.

Apreciamos mucho señor licenciado Humberto Salgado su amplia disposición, le reconocemos el dominio de las funciones públicas tan delicadas que tiene usted a su cargo y le expresamos nuestra solidaridad.

Les rogaré a los señores diputados hagan favor de acompañarlo a su asiento o bien cuando desee retirarse de este salón.

(Aplausos)

COMPARECENCIA DEL LICENCIADO SERVANDO ALANIS SANTOS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, solicitamos de la manera más atenta y respetuosa al señor licenciado Servando Alanís Santos, su presencia en la tribuna a efecto de que de cuenta de las tareas a su cargo, por las que

expresamente fue invitado a comparecer ante esta representación popular.

El Procurador General de Justicia:

Gracias señor Presidente.

Señores diputados que integran la Honorable Comisión permanente de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Heme aquí cumpliendo con una obligación nueva de los altos funcionarios del Estado, con la anuencia del ciudadano gobernador del Estado y en cumplimiento al llamado de esta Honorable Legislatura formulado en términos de ley.

Este encuentro se da, lo digo con absoluta sinceridad, venturosamente con un cuerpo por esencia deliberante, porque ustedes que lo integran tienen como oficio la reflexión y la palabra, el examen y el debate, la observación y la crítica. Nosotros en cambio, somos simples protagonistas de una realidad estricta que nos alecciona cotidianamente.

El tema de la procuración de justicia no será propuesto en abstracto ni como manual cargado de guarismos. Pero si con datos de nuestra realidad institutiva que refleje no solo lo que somos, lo que hemos hecho, bajo que acción y principios y las perspectivas futuras de la Procuraduría si se mantiene el rigor y el escrúpulo como razón de vida de cada uno de los que la integran.

MARCO JURIDICO

La procuración de justicia es una función de estado y la ejerce éste a través del ministerio publico de acuerdo como lo establece el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Guerrero.

Su objetivo primordial es investigar el delito de orden común, perseguir al delincuente en el marco del derecho constitucional y procesal, ejercer la acción penal ante el órgano jurisdiccional hasta lograr la imposición de la pena correspondiente.

Pero la actividad que despliega todos los días también se orienta normativamente a represen-

tar a personas y grupos en los juicios de orden familiar y civil, procura la reparación del daño causado por el delito, auxilia a tribunales comunes y órganos de justicia federal en el cumplimiento de su función orgánica a través de la pericia y el sector operativo, litiga como representante en juicio del estado y todavía mas, no obstante que su función es eminentemente persecutora, contribuye a la seguridad no solo por que lucha contra la impunidad, sino por que también previene la comisión delictiva en operativos de vigilancia en carreteras, caminos, ciudades, en conjunción armónica con los cuerpos de prevención de la Secretaria de Gobierno, en acciones de coordinación bien lograda por convicción corporativa, nunca antes intentada ni lograda como actualmente.

EL IMPACTO SOCIAL DEL DELITO Y SUS FACTORES CRIMINOGENOS.

El delito es un acto u omisión que vulnera la esfera de seguridad de la víctima.

La esfera de seguridad esta formada por valores o bienes de distinta índole, naturaleza y costo, previstos en el Código Penal como figuras típicas.

La lesión que produce el acto delictivo, afecta al individuo pasivo directo, pero también a la sociedad, al grupo comunitario, social, gremial.

Por ello, cuando el delito se convierte en criminalidad y esta produce la sensación de ser incontrolable, la sociedad reacciona y exige respuesta efectiva del estado y sus órganos de gobierno y muy particulamente, (por tradición, porque es la referencia mas vista, por imitación extralógica), a la Procuraduría de justicia y al unisono, la sentencia decimonónica de su ineficacia operacional, olvidándose que son muchos los factores criminológicos, viejos y nuevos, que en esto no hay verdades absolutas, que practicamente todos quedan fuera del control de una procuraduría y que esta, contribuye a la seguridad fundamentalmente atacando la impunidad, que es la prevención formal o penal que le es propia.

La preocupación de los órganos de gobierno, incluidos ustedes, señores diputados, de la comunidad y de algunos especialistas es legitima y debe ser atendida. A todos los países les aflige el flagelo del incremento de la criminalidad y su

variada forma en que se manifiesta, que va de las primigenias en el tiempo, hasta las sofisticadas y modernas producto de las transformaciones estructurales de la sociedad. Es decir, la sociedad produce el delito y el desarrollo y crecimiento de la primera, pone las condiciones ideales para el crecimiento del segundo. Esa realidad es la constante referencial del desarrollo. Por ello, si se cambia y se desarrolla estructuralmente, mal hemos hecho en demoler el edificio de las viejas instituciones en la que algunos todavía abrevamos formativamente. La diferencia es incuestionable.

Sin entrar en detalles sobre los aspectos bióticos y psíquicos como factores endógenos del delincuente, los sociales parecen no ser vistos, aunque se padezcan.

El mantener tasas de crecimiento demográfico, ha generado la perdida de la convivencia social tradicional y la confianza entre los habitantes, fenómeno que a la vez sirve para el anonimato delincencial.

La crisis económica, el crecimiento de la desigualdad social, el decremento de los ingresos familiares ha incrementado los delitos patrimoniales. Ello intensifica la proliferación de grupos y bandas desembocando en lo que se conoce como «masificación de la criminalidad», que manejando grandes recursos facilita su poder corruptor.

La desintegración familiar ha trastocado valores morales y principios antes arraigados en la sociedad, se promueven patrones de vida donde el dispendio y el consumo desproporcionado constituyen aspiraciones de jóvenes sin cualidades cívicas con apologías irresponsables de algunos delitos en diversas formas de comunicación masiva y expresión social.

La cultura de la muerte que viene de siglos atrás, el narcotráfico no combatido con eficiencia, los grupos disruptores y la ausencia de programas municipales de seguridad publica con idea estatal de seguridad, pinta un panorama difícil y complejo en el Estado.

ESTRATEGIAS GENERALES Y RECURSOS HUMANOS

El delito como fenómeno de patología social no se controla ni se disminuye solo atacando la

impunidad. Pero era la única vía posible y a la vista para luchar contra él y su impacto social a principio de año.

Las condiciones estructurales e infraestructurales no eran las óptimas y las anímicas y éticas prácticamente en bancarrota moral. El reto era grande, tanto como nuestra utopía. Había que renovar valores, levantar a la gente para que caminara erguida no obstante que solo pudiésemos ofrecer "el milagro de su dignidad".

Dijimos; en un año terminal hay poco espacio para los grandes planes. Solo hay espacio y amplio para el trabajo sin límites.

Por ello cuando tomamos la responsabilidad, establecimos líneas de acción a las que se sujetarían todos los servidores de la Procuraduría: eficiencia, productividad, responsabilidad y honestidad. El Procurador a la vez, respetaría sus derechos y plasmaría en la práctica el servicio civil ministerial, porque el traer una legión de amigos que sustituyan a los que supuestamente no se les tiene confianza genera descontrol, desequilibrio en el accionar de la estructura y merma la productividad.

La política planteada fue en serio, es en serio. Por ello, los que no la creyeron, o no la asimilaban por incapacidad o corrupción, ya no están con nosotros. Así por razones de corrupción, negligencia culpable o abandono de la función, han dejado de ser funcionarios de la Procuraduría 62 ministerios públicos. Terminamos con los cotos de poder y los ministerios públicos que quedan, obedecen al interés institucional del servicio. Son los que se han hecho merecedores del aumento salarial históricamente sustantivo de más del 100% acordado por el c. gobernador del Estado.

Por lo que respecta a policías judiciales, también recibieron aumentos salariales en sus diversas categorías, que van desde el 60% hasta cerca de 200% para jefes de grupo, comandantes, subdirectores y coordinadores regionales.

En relación con la policía judicial, el procedimiento de reclutamiento se mantiene firme. Se exige nivel de preparatoria y se realizan 4 exámenes; médico, físico, psicométrico y antidoping, la gran mayoría de ellos se preparan previamente, pero con sueldo, en la Academia

de Policía de la Procuraduría que funciona en Atoyac de Alvarez. Este año se han preparado y entraran en servicio 50 nuevos policías.

La academia cambió planes y programas de estudios para adecuarla a las necesidades de una preparación mas acorde con las exigencias modernas de la tarea y se reestructuró académica y administrativamente sin afectar a la alza el presupuesto. La academia se abrió socialmente a la comunidad. y ha efectuado cursos de prevención de desastres en escuelas primarias y secundarias de la región, mantiene su equipo, presta servicios a la comunidad y ha creado grupos especializados en los ayuntamientos.

Los peritos de la Procuraduría, también fueron favorecidos por el acuerdo del ciudadano gobernador con aumentos salariales sustantivos, que van desde un 70 a 90%. Con ello también hemos sido cuidadosos y han entrado a una nueva dinámica de servicio. Por causas justificadas hemos prescindido de los servicios de 4 peritos que no dignificaron la función e incurrieron en actos de desvío técnico y corrupción.

También cabe destacar que el área operativa o policial y la pericial han recibido apoyo para el desempeño de su función. Los primeros se han equipado con armamento, municiones, enseres de protección y un parque vehicular idóneo, los peritos son atendidos en sus requerimientos de viaje y ejercicio y se han venido abituallando de material y equipo que nos coloca en posición destacable por encima de otras procuradurías del país.

RECURSOS HUMANOS

La Procuraduría del Estado, para hacer frente a su función orgánica, cuenta actualmente con 366 agentes del ministerio público, 226 auxiliares y 140 titulares, de ellos 248 están en el área de investigación y 118 adscritos a juzgados penales, salas penales, juzgados civiles y de paz. Cuenta con 978 policías judiciales investigadores y operativos y 126 peritos que abarcan 15 materias.

Con el fin de lograr mayor control, orden, oportunidad y legalidad en las averiguaciones previas, cumplimiento de ordenes de aprehensión, consignación y ejercicio de la acción penal con mayor soporte jurídico, el ejecutivo

tiene a bien crear sub-procuradurías regionales que trabajan en sitio, ordenando, controlando y orientando jurídicamente a los agentes del ministerio público y propiciando disciplina jerárquica de policías judiciales con sus órganos de dependencia.

Con ello, la estructura de la Procuraduría se hace más fuerte y actúa con mayor oportunidad, eficiencia y legalidad, al grado tal que se disminuyeron las clásicas deficiencias en la integración de las averiguaciones previas y hoy por hoy, podemos mostrar en delitos graves como: homicidio, secuestro, violación, robo, asalto en carretera, un 95 % de autos de formal prisión y 77% general en todo el espectro penal normado.

A lado de este control, el ejecutivo tuvo a bien crear uno de mayor dinámica, con fuerza resolutoria autónoma como la Contraloría Interna, que con sus mecanismos previene, detecta y sanciona con oportunidad y eficacia acciones de corrupción, negligencia, indisciplina, deslealtad, independientemente del nivel jerárquico del infractor. Consigna en sus antecedentes procesales internos 44 resoluciones que implican destituciones suspensiones y amonestaciones que inciden en la moralización permanente de los servidores públicos de la Procuraduría.

RESULTADOS DEL COMBATE A LA IMPUNIDAD

La voluntad política del ciudadano gobernador del Estado Angel Aguirre Rivero, de avanzar sostenidamente en este aspecto importante, implementando aumentos salariales, equipamiento, más recursos al gasto corriente para la atención de los cuerpos operativos y técnicos, recursos que dicho sea de paso llegan a los destinatarios, han permitido eficientar la procuración de justicia en el Estado y aunque no hemos logrado niveles de excelencia, sí reflejan los esfuerzos cotidianos de todos y arrojan cifras alentadoras, las que pasamos a dar cuenta:

En el lapso comprendido de enero a octubre de este año, la incidencia delictiva ha reflejado una disminución del 18.4 % en relación al periodo de 1997. ello, significa que durante los primeros diez meses de 1998, se cuentan 5332 delitos menos.

En el mismo periodo, se detuvieron y fueron

puestas a disposición de la autoridad judicial 4452 personas involucradas en diversos ilícitos.

En el periodo que reseñamos 1166 de los 4452 fueron detenidos por delitos graves, los que se distribuyen de la siguiente manera: 308 homicidas, 80 secuestradores, 180 violadores, 514 delincuentes por robo agravado y 84 por asalto en carretera, lo que significa que se consignaron 445 delincuentes por mes de todos los delitos y 15 delincuentes por día. Pero delincuentes por delitos graves fueron 116 por mes y casi 4 por día. Desapareció la casualidad; este es trabajo cotidiano puro.

Por todos los diferentes delitos se iniciaron en el periodo de referencia 19932 averiguaciones previas, de las cuales fueron resueltas de manera eficiente y oportuna 17083, lo que quiere decir que después de haber arrastrado un rezago promedio por año de 10,000 averiguaciones, hoy, hasta el periodo que se reseña, es apenas de 2663. El compromiso es avanzar para no dejar rezago este año en relación con el número de averiguaciones iniciadas mínimamente, aunque los ministerios públicos están dedicando los sábados de cada semana al abatimiento del rezago y es posible que logremos incidir en el de años anteriores.

Por otra parte, y de acuerdo a cifras oficiales estadísticas elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística e informática (INEGI) que establece una población de dos millones 916 mil 567 habitantes en toda la entidad, la incidencia delictiva en el estado durante enero-octubre de 1998 fue de 40.5 delitos por cada 5 mil habitantes.

Así se observa y así está documentado que a la fecha, en los delitos graves se consignan 222 homicidios menos que el año pasado, 18 secuestros menos, 2349 robos menos, 102 violaciones menos, 64 asaltos menos. También se registraron 757 delitos de lesiones intencionales menos, 273 robos de vehículos menos, 72 abigeatos, 116 abusos de confianza, 92 fraudes, 417 daños intencionales, 102 abusos de autoridad, 437 de diversos delitos, todas las cifras a la baja. En fin, a la fecha, el único delito que registro un aumento de cuatro acciones delictivas fue el despojo.

En lo que se refiere al control de procesos se

logro una eficiencia de enero-octubre de este año del 77% en los autos de formal prisión y de un 64% en las sentencias condenatorias. Dicho porcentaje es resultado del mejoramiento técnico en el manejo de las averiguaciones previas, en especial en lo que se refiere a los delitos graves, a los que se enfrenta procesalmente con un equipo de agentes del ministerio público que actúa con rapidez, de acuerdo a las exigencias de los términos constitucionales y con la eficiencia que busca ejercer la Procuraduría del estado.

Igualmente esta dependencia considera relevante señalar que en el mismo lapso al que nos referimos se emitieron 26752 dictámenes periciales de los 26,977 solicitados, lo que refleja una eficiencia de 99% en el área de periciales.

LA SEGURIDAD PUBLICA, EL PRINCIPAL RECLAMO DEL PUEBLO DE GUERRERO

Bajo la premisa de que la seguridad pública es uno de los principales reclamos del pueblo de guerrero, durante los primeros diez meses de este año, se han implementado múltiples operativos policiacos que han llevado a la detención de cientos de delincuentes por la comisión de delitos considerados como graves, tal es el caso de los homicidios, secuestros, violaciones, robos y asalto en carreteras.

El ataque frontal a los delitos graves, nos lleva a destacar algunas cosas como los siguientes: después de consignar de dos años atrás del presente un promedio de 140 y hasta 150 homicidios por mes, desde el mes de junio se observó el descenso, al grado que en agosto los homicidios rebasaron apenas los 80 y en septiembre se registraron solo 69 homicidios. Por ejemplo, en el mes de septiembre en el distrito de mina solo se registro un homicidio que fue resuelto tres días después de perpetrado.

En secuestros, la labor de inteligencia y la confianza de la gente en la Procuraduría, así como la operatividad decisiva y oportuna, permitió resolver 22 secuestros con liberación ilesa de la víctima, sin pago de rescate y con detención de secuestradores. Esto tampoco se consigna en la historia de la Procuraduría y en este año, de ninguna procuraduría del país.

Ello muestra que la actividad persecutoria

emprendida por esta dependencia contra los delincuentes involucrados en ilícitos graves ha sido constante, permanente y tenaz, a tal grado de que en todos los meses se ha logrado un importante número de detenidos por estas causas, lo cual también comprueba que dichas aprehensiones no son resultado de la casualidad, sino de un trabajo intenso y cotidiano de parte de nuestros cuerpos policiacos y de investigación.

Por otra parte, la Procuraduría General de Justicia del Estado, en su afán por frenar el avance de los índices delictivos en la entidad, ha iniciado durante los últimos 8 meses, diversos programas y campañas para la prevención del delito.

Tal es el caso, de la campaña permanente para la prevención del delito, mediante la cual se logro unificar acciones y criterios entre la sociedad, el gobierno municipal y esta dependencia.

Dicha campaña fue difundida por diferentes medios electrónicos como la radio y televisión local y estatal, y al través de promocionales preventivos y dirigidos a orientar a la población acerca de cómo evitar ser víctimas de la delincuencia.

Por otro lado, es importante mencionar que gracias a los apoyos económicos destinados por el gobierno del estado y en el marco de la reorganización administrativa se logro la creación del centro de computo de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el cual es manejado y operado por personal que ya laboraba en esta dependencia, al que se le capacito y actualizo para aprovechar su capacidad creativa con libertad.

Por ello, este mismo personal ha elaborado programas para eficientizar las labores orgánicas de la Procuraduría, como son el de control de personal, de credencialización, de armas, procesos, averiguaciones previas y otros de igual importancia, lo cual habría significado una erogación considerable por parte del gobierno del Estado de haber sido adquiridos estos en el exterior.

Como resultado de la instalación de este centro de computo, la Procuraduría General de

Justicia del Estado cuenta ya con su propia página de internet, con lo que Guerrero se convierte en uno de los pocos Estados de la República que cuenta con este servicio, con dirección electrónica: www/dns.centrinet.com.mx/pgjegro. Queda en pie el proyecto para computarizar el trabajo de averiguación previa y control de procesos. La academia nacional está en deuda con nosotros desde el año pasado respecto del equipo proyectado, esperamos que el tiempo nos alcance. Si no, quedará el proyecto para el relevo.

PROGRAMAS DE CAPACITACION

Se especulará que no hicimos mención a programas de capacitación y profesionalización técnica de ministerios públicos y peritos.

Diremos que no somos ajenos a esa estrategia para mejorar la procuración de justicia. Pero como no somos adictos al oropel que supuestamente promociona personalidades, como pensamos que se debe invertir y no solo gastar recursos, y en la medida en que estamos inmersos en el sistema nacional de seguridad pública, en programas ineludibles, a ellos nos acogemos.

El sistema ha implementado un programa, ya en marcha, de evaluación de ministerios públicos, policías judiciales y peritos. Los que aprueben serán certificados y entrarán en enero de 1999 a un sistema salarial tipo para la República con participación federal y a un programa sistemático, técnico de permanente capacitación para profesionalizar a los certificados y que los restantes certifiquen en su momento. Esto dará mayor soporte técnico al trabajo orgánico y seguridad en el empleo institucional.

Nuestra aparente omisión programática solo es eso, aparente, así evitamos la duplicidad de gastos y el ejercicio de superfluidades. Los programas en lo sucesivo no dependerán del voluntarismo del procurador en turno, ni el personal se llenará de constancias para la hegotea. Los cursos tendrán fines trascendentes: obtendrán preparación no dispersa, seguridad en el empleo y mejores salarios y terminará con la ambivalencia productiva que cíclicamente padecía la Procuraduría, si se mantiene disciplina programática, la descentralización por servicio y la delegación de funciones reales a las Subprocuradurías.

Con apoyo de la academia nacional, se iniciará la construcción de un espacio físico digno para los ministerios públicos adscritos a los juzgados penales de Acapulco y la construcción de un edificio de periciales, que no solo dignificara sino que, también modernizara la función de ambas importantes áreas. El gobierno del estado por su parte, mantiene la remodelación de los inmuebles de los ministerios públicos.

También la academia, con apoyo de los recursos del fideicomiso, aumentará el parque vehicular ya de por sí ampliado en este año por el gobierno del estado, un vehículo especial antisecuestro de alto costo y dos vehículos más equipados como laboratorios periciales móviles, así como el sistema de radio-comunicación más moderno. Cabe destacar que los servicios estatales de salud construirán dos unidades forenses, una en Técpan y otra en Iguala, ampliando su red de servicio, apoyando técnicamente la labor de la Procuraduría.

Hay orden, entrega, ejemplo de trabajo, programa y recursos. Entonces el futuro de la Procuraduría es promisorio, sin duda. Lo decimos sin rubor porque no cabe agregar a la crítica intolerante diaria, la auto flagelación.

ACCIONES PENDIENTES

No eludimos responsabilidades; estamos inmersos en nuestra circunstancia: coadyuvar a la seguridad luchando contra la impunidad desde la perspectiva disuasora por represiva de la norma penal, que es el instrumento que el legislador ha puesto a disposición de los órganos de justicia penal.

Pero por esta vía reduccionista, elevada a la última ratio por todos, ya que se vio; se pueden tener más delincuentes presos, pero no necesariamente el descenso del índice de la criminalidad. Porque combatir con mayor o menor eficacia las conductas delictivas ya consumadas, sin cancelar o al menos neutralizar los factores criminógenos que arrastran a los individuos a la realización de los delitos, significa simplificar el problema para su manejo argumentista, pero no para resolver la compleja problemática, aunque por supuesto, permite tener como hasta ahora, un referente de imputación y responsabilidad política, siempre adecuado quizás, pero no justo.

De ninguna manera queremos generar la idea de que deben desecharse los procedimientos represivos clásicos para combatir la criminalidad, no; lo que deseamos es dejar en claro que se apuesta o se confía en exceso en ellos, eludiendo explorar la vía no penal de prevención del delito. el solo apostar a castigar al delincuente y aun castigarlo con severidad, sin que el gobierno todo y la comunidad se involucre en programas permanentes y serios que combatan los factores criminógenos que cultivan y producen el delito, es una estrategia que si bien debe fortalecerse, no deja de ser incompleta y por ende parcialmente eficaz.

El valor disuasivo de una represión eficaz es incuestionable, pero no es un dogma. Debemos de adoptar la vía complementaria de lucha contra la criminalidad ya expuesta y darle calidad de subsidiario al derecho penal. Esa es la tarea pendiente de todos.

PALABRAS FINALES

Lo que hemos reseñado en pocas palabras y escaso tiempo, no ha sido fácil lograrlo. Cambiar la mentalidad displicente por otra que signifique responsabilidad, entrega, entereza, arrojo, eficiencia, honestidad, mística, representa tal esfuerzo que resulta increíble haberlo logrado en tan pocos meses. Pero ahí esta, como prueba viviente de que los hombres pueden ser arrastrados a niveles de degradación insospechada, pero también a estadios de conducta de decoro y dignidad. Ello revela que el hombre de guerrero tiene valores y principios que sabe, puede y quiere poner al servicio de sus semejantes. El mérito es de muchos, los mas, incluyendo a los que han muerto en el cumplimiento de su deber y que ya no son los eternos olvidados.

Por ultimo debo dejar plasmado ante ustedes, en honor y mérito del ciudadano gobernador Angel Aguirre Rivero que esta Procuraduría es la mas autónoma e independiente de que yo tenga memoria en los tantos años de andar en los vericuetos del derecho que ella toma sus decisiones basándose en los hechos, en la fortaleza de las evidencias y pruebas, y fundándose en el derecho que nos rige.

Muchas gracias.

(Aplausos)

RONDA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

El Presidente:

Por favor vamos a apreciar su permanencia en la tribuna, a efecto de proceder a la ronda de preguntas y respuestas en los términos que convino esta Comisión Permanente, en consecuencia se concede el uso de la palabra Primitivo Castro Carreto, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Señor Presidente.

Señor Procurador, solamente para pedirle si pudiera usted informarnos del estado que guardan los expedientes en donde resultaron agraviados Mónica Guevara Arcos, Bueno León, de Raúl Valente y de Norberto Flores Baños.

El Presidente:

Tiene usted la palabra señor Procurador.

El Procurador General de Justicia:

Mónica Guevara, Bueno León, Raúl Valente y Norberto Flores Baños.

Bueno, en términos generales debo decirle, que el caso de la niña Mónica Guevara, que en su persona se cometió un proditorio crimen o atentado, está pendiente pero no está cancelado. Prácticamente nosotros llevamos el 95% ya en la averiguación y pronto como lo esperamos todos habrá respuesta, pero no puedo dar detalles específicos de la averiguación.

En relación con el caso de Bueno León, es un caso también parcialmente resuelto, hay seis detenidos involucrados en este crimen, formalmente presos, cuya averiguación ha resistido todos los recursos ordinarios y extraordinarios, si así se le puede llamar al juicio de amparo y hoy se encuentran en instrucción presos en el penal del CERESO de Chilpancingo.

El caso de Raúl Valente, también es un caso, desde el punto de la investigación ya resuelto, quedan varias personas por detener, contra los cuales el órgano jurisdiccional ha dictado órde-

nes de aprehensión, pero se encuentran por supuesto, dos presuntamente responsables presos y sujetos a proceso, los que también, averiguación que ha resistido también todos los embates de los recursos ordinarios y extraordinarios y algunos hasta ni siquiera moralmente o legítimos como en algunos casos.

En el caso de Flores Baños, hay cuatro personas ya condenadas acerca de 40 año de prisión y para nosotros es un caso totalmente resuelto.

En los casos anteriores, faltan, en el caso de Bueno León faltan tres personas por detener, contra las cuales hay orden de aprehensión; en el caso de Valente, faltan unas seis personas por detener contra las cuales hay orden de aprehensión, dictada por el órgano jurisdiccional y en el caso de Flores Baños, de acuerdo con la determinación del Ministerio Público, destinado al tratamiento de esta causa hasta su agotamiento en primera instancia y la vigilancia de segunda instancia. Para nosotros es un caso concluido desde el punto de vista formal.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Sabemos que las averiguaciones señor Procurador, tienen una reserva secreta que no puede darse una información y nos damos por satisfechos con lo que usted nos acaba de señalar.

Muchas gracias señor Procurador.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Manuel Fernández Carbajal. Como no se encuentra presente en este recinto, al diputado Ezequiel Tapia Bahena, del Partido Acción Nacional.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Gracias señor Presidente.

Señor Procurador, aunque su exposición ya nos ha anunciado, nos ha informado, quisiera saber ¿a cuanto asciende el rezago de las averiguaciones que se han integrado y que han quedado en los archivos, no ejercitándose la acción penal correspondiente? En caso de que exista este rezago señor Procurador.

El Procurador General de Justicia:

Bueno, yo mencionaba en mi exposición, que la Procuraduría ha venido arrastrando los últimos años un rezago acumulado de unas diez mil averiguaciones por año, y que en este año se han iniciado cerca de treinta mil averiguaciones, de las cuales se han resuelto arriba de 27 mil y que nuestra idea, por lo menos nosotros, es no dejar rezago en relación con nuestra, o nuestro número de averiguaciones iniciadas y por supuesto si es posible realizar un esfuerzo para incidir en el rezago de las averiguaciones anteriores.

Esto no es un secreto, lo han dicho otros Procuradores, lo han mencionado los periódicos, lo han mencionado algunos abogados que hacen estudios de campo, de que el rezago en averiguaciones previas de la Procuraduría es bastante considerable. Estamos hablando de 40 a 50 mil averiguaciones en un rezago. Esa es la verdad.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Pues me doy por satisfecho señor Procurador.

El Procurador General de Justicia:

Sin embargo, yo debo decirle que, debo aclarar, no como justificación, sino como explicación, que muchos delitos son abandonados y en muchas denuncias o querrelas son abandonadas por los sujetos que inicialmente las impulsan y posteriormente las abandonan y por supuesto, también un gran número de ellas, significa la incapacidad orgánicamente de los órganos de la Procuraduría para hacer frente en este momento, de acuerdo con las estructura y su infraestructura y por supuesto en años anteriores, con mayor razón, sobre la carga de trabajo. Por eso, por lo menos nosotros, de acuerdo con la dinámica en la que está inmersa la Procuraduría, nosotros en relación con los trabajos iniciados, no vamos a dejar rezago alguno, que se acumule al rezago ya acumulado y que nosotros recibimos.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Muchas gracias señor Procurador.

El Presidente:

Gracias diputado.

Se concede la palabra al diputado Manuel Fernández Carbajal, del PRD.

El diputado Manuel Fernández Carbajal:

Con su permiso señor Presidente.

Con respecto a la vinculación de los cuerpos policiacos con la delincuencia, el 17 de junio de 1997, los comandante y agente judiciales Fredis Luna Simón, Esteban Parra Ríos y Alejandro García Marroquín, entre otros, actuando al margen de la ley, realizaron detenciones ilegales y tortura contra ciudadanos en el Estado de Morelos, mismos que actuaban en aquel entonces bajo el mando del Director de la Policía Judicial del Estado, Francisco Vargas Nájera. En ese sentido, existe una recomendación por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, misma que hasta la fecha no se tiene conocimiento en su cumplimiento, pese a que consistió en una sanción económica de 15 días de salario mínimo vigente y que los antecedentes quedarán asentados en los expedientes personales de los citados servidores públicos. Dicha recomendación señala la ilegalidad de la acción conocida por esos comandantes.

Dos meses después, el 27 de marzo de 1997, un grupo de la judicial y en el que coincidentemente actuaron dos de los comandantes señalados con anterioridad, Fredis Luna Simón y Esteban Parra Ríos, participan en otro secuestro en el mismo Estado de Morelos, en contra de José Guadalupe Barragán Serrato; acontecimiento ampliamente comentado en los medios de comunicación, cuyo desenlace se dio con la aparición del cuerpo sin vida del secuestrado meses después. Tal circunstancia pudiera parecer intrascendente, si no hubiera descubierto una vinculación con la delincuencia de la policía judicial de Morelos, en la que se vieron involucrados el Procurador y diversos jefes policiacos de ese mismo Estado, que precisamente fueron descubiertos cuando transportaban el cuerpo de un detenido hacia nuestro Estado.

Señor Procurador, su llegada a la Procuraduría como todo cambio, generó en la ciudadanía la expectativa esperanzadora de recomposición de

la instancia de impartición de justicia, de tal forma que se recobrara la confianza en la justicia y se abatiera la impunidad, en tal sentido, ¿que nos puede informar acerca del seguimiento que dio a este caso y la situación jurídica de los comandantes Fredis Luna Simón y Esteban Parra Ríos, con respecto a su probable vinculación con las bandas de delincuentes del Estado de Morelos y su presunta vinculación con el asesinato de José Guadalupe Barragán Serrato?, y por otro lado, ¿si nos pudiera informar del estado que guarda el caso del señor Antonio Azar Balleza?.

El Procurador General de Justicia:

Quiero referirme a la parte expositiva, la parte que expuso y luego la pregunta, de manera muy breve y muy concreta, porque las cosas que son reales y claras no tenemos porque andarles muchas vueltas.

En primer lugar, debo decirle que el señor Guadalupe Barragán Serrato en el Estado de Morelos, en vida soportaba órdenes de aprehensión por secuestro y homicidio, y efectivamente hay una causa penal, la 535/997-08 del Estado de Morelos, seguida por el delito de secuestro y abuso de autoridad, pero esta causa penal no es seguida contra las personas que usted menciona, sino que existen órdenes de aprehensión contra Francisco Peña Hernández, Antonio Segura Díaz y Jorge Carbajal Gómez.

Yo le voy a proporcionar a usted, sino es, si me lo permite la presidencia por supuesto, la orden de aprehensión girada por motivo de el secuestro y abuso de autoridad y posteriormente muerte de José Guadalupe Barragán Serrato, para que se entere de que este es un caso que se ventiló en el Estado de Morelos y que hay inculpadados ciertos y determinados, y que no son exactamente las personas que usted menciona del Estado de Guerrero.

Por lo que hace al caso de Antonio Bazar Balleza, pues debo decirle que su expediente o su asunto está en estado de instrucción, también se le dictó por el juez formal prisión por el delito de secuestro; también es una averiguación y un asunto que ha soportado todos los recursos ordinarios y ahí extraordinarios interpuestos y aún, en este caso también, algunos no tan legítimos ni moralmente recomendables, pero los

ha resistido, está en instrucción del proceso, tiene su abogado, nosotros estamos al tanto del asunto y es un asunto para nosotros como cualquier otro asunto, que merece la atención procesal que le estamos dando.

Yo no veo ni le encuentro ninguna razón para tratarlo aquí, pero bueno lo tratamos, porque esto es al final, parte de la dinámica a la que debemos de sujetarnos en este diálogo y esta reflexión.

El diputado Manuel Fernández Carbajal:

Con su permiso señor Presidente.

Si nos pudiera decir algo al respecto, con relación al caso del intento de secuestro de la hija del compañero diputado Proceso González Calleja; intento de secuestro en la noche del lunes en Acapulco.

El Procurador General de Justicia:

Bueno, si el, si la, no se si sea menor de edad o sea mayor de edad esta agraviada.

El diputado Manuel Fernández Carbajal:

Es una muchacha de preparatoria.

El Procurador General de Justicia:

Bueno, si todavía está bajo la patria potestad de su padre y si el padre ha puesto la denuncia correspondiente ante el órgano investigados de la zona, nosotros estamos por supuesto, en la mejor disposición de seguir adelante, no hay ningún problema. ¿Cuál es el problema en ese sentido?. ¿De que estemos involucrados nosotros?.

El diputado Manuel Fernández Carbajal:

No, yo no he dicho eso, ni por asomo, sino nada más que nos preocupa a los diputados, compañeros sobre todo de Proceso González, que empiecen a suscitarse ese tipo de hechos entre los diputados nada más, o sea ese es el sentido del asunto y que es verdaderamente preocupante y más por el momento político que vive en el Estado, donde estamos inmersos en plena campaña por la disputa por la gubernatura del Estado y pues nada más como agregado, esta

nota del asesinato de un platero, el señor Jorge Muñoz Pineda, que por intento de secuestro y por no dejarse, gritar su esposa, salir vecinos, intentar impedirlo, fue baleado y asesinado en el acto por los presuntos secuestradores, eso es todo señor.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias señor diputado.

Se concede la palabra al señor diputado Gabino Olea Campos.

El diputado Gabino Olea Campos:

Señor Presidente:

Licenciado Servando Alanís Santos, Procurador General de Justicia del Estado.

En la exposición que usted ha hecho, que viene a complementar el esfuerzo del gobierno del Estado, con el informe rendido por el señor Secretario General de Gobierno, muchas cosas efectivamente, como decía un diputado que me antecedió, nos queda claro el esfuerzo que están realizando por dar seguridad pública a la ciudadanía guerrerense.

Como Presidente de la Comisión de Educación de Instrucción de este Honorable Congreso, en varias ocasiones algunos organismos sociales o por oficios, nos han preguntado, ¿qué pasa con el desaparecimiento del profesor Gregorio Alfonso Alvarado López?, si usted pide tiene información que corresponde a su dependencia, ¿que información nos puede dar al respecto señor Procurador?.

El Procurador General de Justicia:

Que se está ventilando en la agencia del ministerio público, adscrita a la Comisión de Derechos Humanos por petición expresa y por cuestiones de carácter formal también y se están llevando a cabo algunas diligencias de carácter procesal, para tratar de fortalecer una serie de evidencias, que para algunos son suficientes, para otros no son suficientes y los que tenemos o los que tienen la responsabilidad de integrar una averiguación para después deter-

minarla, tienen la obligación de ser cuidadosos para lograr la determinación con la mayor fuerza y seguridad jurídica posible, porque así como nos molesta y nos hiere un acto de esta naturaleza, es obvio que también nosotros tenemos la obligación de no incidir en molestias a algunas personas, sin la seguridad jurídica de que la averiguación está fortalecida jurídicamente y la persecución jurídica se legitima en un momento dado. Esa es la situación que guarda el asunto.

El diputado Gabino Olea Campos:

Muchas gracias señor Procurador.

El Presidente:

Gracias señor diputado Olea.

Se concede la palabra al diputado Fernando Navarrete Magdaleno.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Gracias señor Presidente.

Señoras y señores diputados, señor Procurador.

En los últimos meses se ha incrementado el número de secuestros a personas, no solo pudientes, sino de clase media e inclusive a personas de muy escasos recursos, como lo demuestra el secuestro y homicidio del niño Edwin Vázquez en Acapulco.

¿Que hace la Procuraduría para perseguir y detener a los responsables?, se habla de que su dependencia ha organizado grupos especiales para combatir este ilícito, sin embargo, los resultados no han sido del todo claros; le rogaría que nos explicara más sobre este particular.

El Procurador General de Justicia:

Bueno, efectivamente el delito de secuestro es un delito que algunos doctrinarios y criminólogos lo consideran más predictorio que incluso, que el propio homicidio, no obstante que el homicidio priva al sujeto del valor más preciado que es la vida y de que la depende incluso, el ejercicio de otros bienes, derechos de la sociedad y del hombre mismo, pero se consi-

dera más predictorio porque la afectación a la víctima es grave, el sujeto que es secuestrado es un sujeto convertido propiamente en un objeto, trasciende la afectación a la familia y no solo se queda la afectación en el lapso donde se mantiene sustraído del ejercicio de su libertad personal y aparentemente recupera ésta, cuando por alguna razón ya sea recuperado, se entrega el rescate y es liberado y está con su familia; los tratadistas consideran que la amenaza primera y la amenaza posterior cuando es liberado, mantiene todavía un hilo de sometimiento de la libertad del sujeto; ya no tanto porque afecte el propio patrimonio.

Debo decirle que, este es un delito en donde nosotros hemos puesto el mejor de los esfuerzos y de acuerdo con las estadísticas que nosotros los mencionábamos, al mes de octubre nosotros pusimos y están en la cárcel 80 secuestradores; y decir 80 secuestradores a la mejor para los que manejan todos los días números no significa mucho, pero en trabajo, en esfuerzo y dedicación, significa muchas horas de trabajo, muchos riesgos y un cúmulo de esfuerzos que significa al final de todas; yo lo digo, más que por el, como una manera de reconocer el trabajo que los órganos que a esto se dedican. Que 80 secuestradores en la cárcel no lo tiene ninguna Procuraduría del país, para acabar pronto.

Entonces, nosotros por instrucción, no sólo por convicción personal, sino por instrucciones precisas, mantenidas periódicamente esas instrucciones por el ciudadano gobernador del Estado, hemos logrado crear una unidad de inteligencia que nos ha servido para recoger y clasificar información de hombres y bandas que se dedicaban a esta predictoria actividad y una vez que nosotros realizamos la depuración de las averiguaciones, que convencemos cuando no nos dan intervención directa en este delito y convencemos después a la víctima de que inicie su proceso de liberación total, denunciando el delito y dando los pormenores de los hechos. Nosotros actuamos y hemos logrado hasta ahorita, bueno hasta el mes de octubre 80 secuestradores y hasta el día de hoy, en este mes, la cuota es de 9 secuestradores ya en la cárcel, es decir, en el mes de noviembre, estamos a día 11 de noviembre, ya en este mes tenemos el ingreso de 9 secuestradores más en prisión.

Debo decirles que los secuestradores puestos a disposición de los jueces, todos están formalmente presos, todos por supuesto se han defendido en mayor o menor grado, pero todas las averiguaciones han soportado los recursos ordinarios y extraordinarios que interponen en su defensa los delincuentes y esto por supuesto nos llena de satisfacción y justifica la afirmación que hemos dado, en el sentido de que hemos avanzado en el proceso de integración técnica y de fortalecimiento de las averiguaciones previas, de tal manera que el fenómeno aquel tantas veces criticado, de que los delincuentes entran y salen ante la cárcel, tan fácilmente como se lo estamos diciendo, prácticamente ha desaparecido, sobre todo los delitos graves, aún cuando soportamos todavía un 23%, un 23% de autos de formal prisión en el resto de los delitos, del espectro normativo penal del Estado.

Nosotros no tenemos grupos especiales para luchar contra el secuestro, yo lo dije en un principio y lo sigo sosteniendo; crear grupos especiales, es meterte en una dinámica que al final no vas a controlar, la efectividad que puedas tener no es una constante, porque los grupos especiales normalmente, eso lo dice la historia salen de control, salen de control y la historia nos dice en la PGR, que ha renovado grupos y equipos, no los dice un cuerpo muy cercado en el Estado de Morelos y nosotros nunca quisimos crear un cuerpo especial de esta naturaleza.

Afortunadamente nuestra lucha contra esto, porque al interior había la idea muy especial de crear estos grupos, y logramos que no se diera y luchamos con un equipo técnico de ministerios públicos, que tienen una gran experiencia, que tienen un gran valor profesional y que actúan con un gran profesionalismo en las indagatorias y algunos comandantes y grupos que se dedican a su trabajo cotidiano y que nosotros los llamamos y actúan en el momento en que deben realizarse las acciones antisequestros.

Yo debo destacar aquí, que nosotros hemos sido autorizados en 22 casos, en 23 casos, en el informe dicen 22, pero tenemos 23 casos, donde hemos sido autorizados por la familia para actuar si reservas y afortunadamente nosotros en 23 asuntos hemos obtenido la liberación ilesea de la víctima, sin pago de rescate y con detención de delincuentes. Y ésto, yo no quiero que suene

tampoco a arrogancia ni petulancia, pero esto no lo ha logrado en este año, en los diez meses, ninguna Procuraduría de la República.

Nosotros, con esta acción decidida, permanente, constante, que se puede observar en las estadísticas, vean como mes con mes nosotros tenemos cuotas de delincuentes por secuestro en la cárcel. Lo decimos nosotros, porque este es un trabajo muy arduo, muy difícil, porque son bandas organizadas, bandas que tienen recursos, que apuestan al bajo costo de la inversión de sus actividades y el alto beneficio que les representa; viajan, pueden viajar por la República y utilizar todos los recursos incluso, hasta la propia corrupción de algunos sectores de las corporaciones policiacas. Por eso yo destaco y les digo que, estas acciones de la Procuraduría, de los cuerpos operativos de investigación y técnicos de la Procuraduría, ha disminuido sensiblemente el secuestro en el Estado y que si bien es cierto, que no se refleja, de acuerdo con las estadísticas, porque nosotros no hemos querido maquillar las anteriores, pero debo decirles que los 40 secuestros que hoy se han realizado, algunos sin mayor trascendencia y otros con mayor trascendencia por las personas victimadas, no representan ni siquiera el 60% de los secuestros de años anteriores y la acción de la policía es firme y la mantendremos hasta el último día en que nosotros estemos al frente de la responsabilidad, que puede ser el día de hoy por supuesto.

**El diputado Fernando Navarrete
Magdaleno:**

Señor Presidente ¿si me permite?.

Le agradezco mucho la computación que me da el señor Procurador...

El Procurador General de Justicia:

Un agregado nada más, en el caso de Edwin Fernández, Fernando Vázquez Reyes, pues nosotros consignamos, detuvimos y consignamos a cuatro acusados, están también formalmente presos, es un asunto que se resolvió muy rápidamente en Acapulco, desgraciadamente el niño fue ultimado arteralmente, de manera, antes de que incluso se iniciaran las negociaciones, pero ese es un asunto resuelto.

Yo lo que quiero recordarles, es que noso-

tros actuamos atrás del delito pues, nosotros vamos después del delito, cuando ya éste ha sido consumado y que esa es propiamente en estos asuntos lo que hemos logrado.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Señor Presidente, ¿si me permite?

Dado que va muy ligado a la pregunta anterior, yo quisiera hacer un reconocimiento a los elementos de investigación, a los grupos que participaron, porque el día de ayer pues se enteró la sociedad en general y muy especialmente la de Acapulco, de que presentaron ustedes ante los medios de comunicación a 6 secuestradores, con sus fotografías y yo quisiera pedir nada más, aparte de hacer ese reconocimiento a los que participaron en investigación, pedir que estuviera usted señor Procurador muy atento, a que precisamente, si las cosas se dan con la culpabilidad que creemos que están ellos, no únicamente indiciados, sino con todas las de la ley haciendo el ilícito, que esté muy cuidadoso usted de que ese proceso se vea perfeccionado en la averiguación previa, para precisamente evitar que pudieran en un momento dado, por argucias de los abogados o algunas cosas técnicas darles la libertad, y aprovechando para ir avanzando, solamente una cuestión acá, que me preocupa, porque viene de una organización.

En el mes de julio del año en curso, José Sánchez Sánchez, Asesor Jurídico de la Organización Campesina de la Sierra del Sur, señaló que el gobierno del Estado y la policía judicial, son responsables de la muerte de Eusebio Vázquez Juárez, y ante dicho señalamiento la Procuraduría, procedió a citarlo para el efecto de, entre comillas cito, proporcionar la información y las pruebas respectivas, porque ese tipo de aseveraciones en lugar de contribuir a que se realicen investigaciones serias, objetivas y apegadas a derecho sobre los homicidios, de inmediato y sin sustento trata de sacarles provecho políticamente.

Por lo anterior, señor Procurador, me permito hacerle las siguientes interrogantes:

¿Cuál ha sido el avance de las investigaciones respecto del homicidio de Eusebio Vázquez Juárez?, ¿se deslindó la responsabilidad de la

acusación vertida en contra del gobierno del Estado y de la policía judicial?, ¿las investigaciones ya se encuentran culminadas o ya se determinó alguna presunta responsabilidad?.

El Procurador General de Justicia:

Sí. Bueno en primer lugar, quiero recalcar que parte del texto que el señor diputado leyó, es parte del texto del escrito de citación a José Sánchez Sánchez, y que en esto no hay ninguna cuestión arbitraria, es rara, porque algunas gentes creen pueden irresponsablemente hacer declaraciones y pasar inadvertidas, pasar inadvertida su osadía.

Yo le quiero decir, que de acuerdo con la ley procesal, toda persona que tenga conocimiento de un delito o conocimiento de alguna circunstancias que rodeen al delito, en relación a tiempo, lugar, modos, circunstancias de ejecución o en relación con los autores materiales o intelectuales del delito, de acuerdo con la ley procesal, deben, esa es una obligación procesal de ellos y es una obligación civil; sino lo hacen, el ministerio público que es el órgano investigados puede citarlos y además puede incluso, presentarlos, no necesariamente quiere decir que vayan a declarar, o que vayan a decir lo que saben; al final no se les puede obligar a que declaren, pero no hay ninguna, ninguna situación extraña jurídicamente hablando y cualquiera puede ser llamado por el ministerio público en términos de ley, para que diga lo que públicamente dice; por supuesto que él no fue a declarar sobre los hechos, no cumplió con su obligación procesal ni con su deber civil de aportar elementos y datos, seguramente porque no los tenía.

Debo decirle, que en relación con el crimen de Eusebio Vázquez Juárez, se enderezó la averiguación previa 008/98 y que se ejerció acción penal en contra de Erasto Hurtado Arias y el día 25 de julio de este año, el juez del conocimiento decretó en contra de Erasto Hurtado Arias, auto de formal prisión por el delito de homicidio y actualmente se encuentra el asunto en estado de instrucción y por lo tanto, bueno pues, no necesitamos por supuesto este hecho evidente, claro procesalmente hablando, para deslindarnos de cualquier intervención en un crimen de esta naturaleza, simplemente nosotros no andamos en esta situación, y bueno es un asunto ya propiamente determinado

procesalmente hablando y al final, después de que se cumplan con todos los requisitos de la instrucción del proceso, el juez, determinará en el juicio final, si ha lugar a dictar sentencia absolutoria o sentencia condenatoria, nosotros lucharemos porque sea, por supuesto condenatoria.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Yo le agradezco señor Procurador la atención que nos brinda respecto de satisfacer las preguntas que yo le acabo de hacer, muy especialmente y repito el reconocimiento a quienes participaron y dieron a conocer a los medios el día de ayer, a lo que consterno a la sociedad de Acapulco y a lo que satisfizo a la sociedad, del esfuerzo que están haciendo los cuerpos policiacos.

No haciendo uso del derecho de replica, le agradezco la atención brindada.

Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias diputado Navarrete.

Se concede la palabra al diputado René Lobato Ramírez del PRD.

El diputado René Lobato Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente.

Bienvenido señor Procurador, también hace mucho que lo estábamos esperando.

Señor Procurador, determinar ¿cual ha sido el avance que la Procuraduría General de Justicia del Estado ha tenido a partir de la ultima comparecencia de su titular, con el licenciado Hernández Díaz?, es sin duda decepcionante por los resultados que encontramos; por una parte debemos señalar, que lejos de haberse adquirido y cumplido compromisos que redundaran en un mejoramiento de la procuración de justicia, observamos que los viejos vicios que han generado la función de la Procuraduría de Justicia, se han venido repitiendo constantemente.

Como caso, como casos específicos, podemos hacer señalamientos al papel que la policía

judicial ha jugado en su actuar cotidiano, en un intento de la Procuraduría por cambiar la imagen de este cuerpo policiaco, se transformó de policía judicial a policía investigadora ministerial, suponiéndose que con esto las funciones de la misma estarían suscritas, sin suscritas a su tarea de investigación y persecución de los delitos, en su labor auxiliar del ministerio público; sin embargo, los resultados nos señalan, que esto no solo fue un cambio nominal, ya que esta corporación sigue asumiendo funciones que constitucionalmente no le corresponden, como son propias de la seguridad pública.

Como resultado de este indebido actuar, es que se han cometido por parte de elementos de la policía judicial, diversas violaciones a los derechos humanos, de los ciudadanos del Estado, destacándose los casos de abuso de autoridad, detenciones ilegales e incluso, casos de tortura.

Para ilustrar lo anterior, podemos hacer mención que la Procuraduría de Justicia ha recibido en este año, solo por parte de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, un total de 20 recomendaciones por actos cometidos por elementos de la policía judicial y agentes del ministerio público, de las cuales solo 16 han sido cumplidas, o al menos, perdón, de las cuales 4 han sido cumplido y 6 han sido incumplidas, o al menos no se tiene constancia de su cumplimiento.

Otro de los puntos a cuestionar señor Procurador, es el relativo al fenómeno de la corrupción, que se presenta al interior de la estructura de la procuraduría, son del dominio público, la venta de plazas, la solicitud de dinero para poder iniciar, proseguir o acelerar el trámite de una averiguación previa, entre otros actos de corrupción. Lo que nos hace pensar que en esta materia el avance ha sido nulo y como consecuencia la labor de la Procuraduría, se aleja cada vez más, de contar con personal capacitado y con verdadera vocación de servicio.

Ante esta perspectiva, es que podemos hacer el siguiente cuestionamiento:

Señor Procurador, ¿cuál es la justificación legal de mantener por una parte, en activo el cuerpo denominado policía investigadora ministerial, cuando es evidente que ni la Constitu-

ción del Estado, ni las leyes generales reglamentarias la contemplan? y, ¿cuáles son las medidas que piensa adoptar para que solamente exista un cuerpo policiaco, ya sea policía judicial o policía investigadora ministerial? y en caso de que se opte por este último, ¿circunscribirá su actuación a las de investigador y verdadero coadyuvante del ministerio público?.

Señor Procurador, de igual forma, queremos preguntarle, ¿cuáles son las líneas de acción que ha implementado la Procuraduría para erradicar la corrupción, el abuso dentro de las agencias del ministerio público, así como recomponer la actuación de la Procuraduría, a fin de hacer más eficiente su actuación?.

El Procurador General de Justicia:

Bueno, son muchas cosas, yo le suplicaría a usted, que si queda algo pendiente, pues lo aclaremos, no.

Bueno, usted principia su intervención ya prácticamente con la calificación aciactivada, es decir la actuación de la Procuraduría este año, en relación con la Procuraduría del año anterior, dice es decepcionante. Y bueno, pues, yo no se si sea decepcionante, había que preguntarle a cada uno de los que nos han agradecido y que algunos deberán encontrarse aquí, de la acción de nosotros, pero los números hablan y ahí está el trabajo; no es fácil en diez meses decirle a la sociedad representada por ustedes, o a ella a través de ustedes, que la acción de la Procuraduría, así como está, con los recursos que tenía, con la moral en banca rota, detiene casi 450 delincuentes por mes, que detiene 116 delincuentes por delitos graves por mes; ese es trabajo, nada más imagínense son 116 delincuentes por delitos graves por mes, que significa 116 averiguaciones, 116 investigaciones, 116 determinaciones, 116 ejercicios de la acción penal y todavía agreguémosle que tenemos que seguir persiguiendo, investigando el delito y al delincuente por el resto de los delitos, hasta llegar prácticamente a 450 delincuentes por mes, como promedio.

Eso significa, un trabajo tenaz y arduo y muchas gentes lo han visto; por ejemplo, nosotros el día de ayer exhibimos en la prensa, para que los conozcan, conozcan el rostro, de los que sí podemos señalar el rostro, porque obviamente

aquí, en el Estado de Guerrero, hay muchos delincuentes sin rostro y por supuesto sin honor y por supuesto sin principios..

Ayer, presentamos efectivamente a 6 secuestradores y no son los únicos, porque de esa banda seguimos deteniendo y significó que parte del equipo técnico y operativo y administrativo, y pericial, trabajara el fin de semana, desde el viernes propiamente en la tarde, trabajó arduamente, viernes sin escatimar tiempo ni esfuerzo, todo el sábado, todo el domingo, no somos por los términos tan reducidos que nos da la Constitución para actuar en contra de la delincuencia, tenemos que actuar con mucha rapidez, pero también con mucha eficiencia, no somos de los que tenemos el asunto y nos vamos a dormir porque somos burócratas, o porque el trabajo nos permite irnos a la casa. No es un reproche pero es una parábola.

Muchos agentes del ministerio público, del equipo técnico, mecanógrafas, peritos, policías, estuvimos trabajando, de noche, de día, y no pudimos ir a la casa a ver ala familia, a convivir con los amigos o con los hijos, a ver el futbol, o a grillar, pues es una época de, pues de elecciones, de campañas políticas, a todos nos gusta grillar, en este Estado somos bien grillos; no tuvimos que trabajar, mientras otros, bueno se dedicaron a convivir con la familia, a ver el futbol, a convivir con los amigos, a viajar, a grillar, a comer bien, a dormir bien y nosotros estuvimos trabajando, porque esa es nuestra convicción personal, y esa es la dinámica en la que nosotros hemos metido a la Procuraduría, es decir, ¿cuáles son estas líneas de acción?, ¿cuales son las medidas?, bueno pues esas.

La gente está metida en una dinámica de gran trabajo, de gran esfuerzo, de gran productividad y de gran eficiencia, ¿por qué?, bueno, pues porque por un lado, nosotros recibimos la atención del gobierno del Estado con aumento salariales, con el aumento del gasto corriente para atención de la gente y llega el dinero a la gente; hoy por hoy, sin que esto quiera decir que haya desaparecido la corrupción o que no tengamos puntitos ahí oscuros, porque nada es perfecto en esta vida, debo decirles, que reciben atención para operativos, para viáticos, que no se les cobra por el ingreso, que no se les cobra por categoría, que no se les exige cuotas mensuales, que no se les exigen regalos; es más debo

decirle compañero diputado, porque usted y yo nos hemos encontrado en muchas ocasiones, coloquialmente platicando y nos conocemos bien

La Procuraduría ofreció y comió con los comandantes, después de una reunión de trabajo. En anteriores ocasiones los comandantes y algunos jefes de grupo y policías se reunían con el Procurador, sí, pero ellos pagaban la comida y las viandas y los vinos; nosotros nos reunimos a trabajar y después la Procuraduría les dio, les ofreció una humilde comida.

No es igual, no es decepcionante, nosotros sabemos y yo lo dije ahí, cuando recibimos la Procuraduría, el área operativa sobre todo, el área operativa, estaba moralmente en banca rota y en otras ocasiones he dicho que era, que estaba podrida, el área técnica que son los ministerios públicos, estaba totalmente desanimada, sin línea de acción, sin orientación, sin orden y hoy he dicho que ahí está el trabajo, por eso es que en el trabajo hay productividad, porque hay orden, hay responsabilidad, hay trabajo; y entonces no puede ser decepcionante la situación de la Procuraduría.

Ahora, en cuanto a, mire la cuestión esta de la policía ministerial, esta cuestión, mire por ahí alguien surgió de los que despiertan muchas veces con ganas de ser originales y se le ocurrió lanzar por ahí a los periódicos, eso es cierto, como el caso de los famosos fiscales especiales, pues un día yo creo que un periodista, de México por supuesto, si son de, o sea que...

(risas)

...fijense con ganas de ser original se inventó el término en México del fiscal especial, y bueno ya todos manejan el término de fiscal especial, es que no existe, es un término totalmente amorfo desde el punto de vista del aspecto jurídico, y un día, alguien por ahí, que seguramente también fue de los mismos, pues hay que cambiarle el nombre a la policía judicial, porque existe el antecedente que alguna gente se confunde y cree que la policía judicial pertenece al Poder Judicial, y bueno pues esto es una temática que por ahí anda, pero fuera de que aquí en Guerrero, alguien le puso a una camioneta por ahí, policía investigadora ministerial, no pasó demás, la policía, el órgano corporativo y de investigación de la policía judicial, por disposición constitucio-

nal, sigue siendo policía judicial, y sigue siendo un órgano sometido al ministerio público y hoy más que nunca sometido al ministerio público y hoy más que nunca sometido al ministerio público y sigue teniendo la misma función, coadyuvar con el ministerio público en la investigación, perdón, del delito y el cumplimiento de las órdenes de aprehensión y bueno, pues ya lo hemos dicho nosotros, que también realiza como usted lo mencionada algunas acciones de seguridad pública, por razones de institucionalidad, por razones de institucionalidad, porque al final, nosotros lo hemos dicho y lo recalcamos, nosotros contribuimos a la seguridad pública y a la seguridad jurídica, luchando contra la impunidad, persiguiendo al delincuente y fortaleciendo nuestras averiguaciones. Esa es nuestra parte que nos toca, pero también lo hacemos de otra manera; así que no tenemos porque pensar en medidas para regresar, las cosas siguen en la misma manera desde el punto de vista constitucional y luego en relación a que ¿cuáles son las líneas de acción contra la corrupción?.

Bueno, aunque suene a auto elogio y a la mejor a bitupedio, debo decirle, que la primera acción contra la corrupción debe ser el ejemplo; si los mandos dan ejemplos de honestidad, no transitoriamente, entonces permean ese valor y ese principio hacia abajo y si a eso le agregamos nosotros como lo hemos agregado, los órganos que no solo ordenan, que no solo auxilian, para que técnicamente las averiguaciones estén bien instrumentadas y soportadas, sino que también vigilan las acciones de ellos, reciben inmediatamente quejas y denuncias y se actúa y se actúa con seriedad, pues obviamente que los sujetos tienen que entrar en una dinámica diferente, pues, tienen que entrar en una dinámica diferente. No ha desaparecido por supuesto, las prácticas, pero han descendido considerablemente y eso no lo podemos negar, nosotros lo tenemos que reconocer, porque es el esfuerzo, obviamente de todos, pero si al lado le pones una política seria contra la corrupción, cuando descubres un acto ilegítimo de esa naturaleza, no andas pensando en que si el padrino que los llevó, o el hermano que lo tiene, o el partido que lo protege, simplemente el acto de corrupción se castiga con el despido inmediato y si es posible con la integración de la averiguación, y eso hemos hecho nosotros, hemos hecho nosotros; a favor de estos sujetos

con estas prácticas, a nosotros nos ha llegado gentes que manejan colegios de profesionistas, funcionarios, altos funcionarios, políticos, gentes de partido, y hasta periodistas que tenían cotos de poder; había ministerios públicos, que decían este no lo corras porque esta es gente de fulano de tal que es periodista, y nosotros no permitimos nada de eso, absolutamente nada.

Debo decirle, que por ejemplo, en el caso de Taxco, llegó un momento en que la investigación y el reclamo de la gente era tal, que tuvimos que ir con un nuevo equipo totalmente, totalmente, eran 8, 8 ministerios públicos, nosotros llevamos 8 ministerios públicos, quitamos los que estaban ahí, pusimos otros, con órdenes precisas.

Esas son medidas reales, serias, contundentes contra la corrupción; la gente que trabaja en la Procuraduría y eso me incluye a mi, debe de trabajar con responsabilidad y con eficiencia para dar productividad, no vamos a hacer todo, no vamos a acabar con el delito, vendrán mejores hombres y mejores tiempos, pero esa es la convicción que nosotros debemos dejar plasmada este año, en este año terminal, de lo contrario, pues por eso es que muchos no están aquí con nosotros.

Sobre la cuestión de la tortura, abusos de autoridad, tortura, sobre recomendaciones no cumplidas, yo creo que esto es una situación que no podemos ventilar aquí, nada más le voy a decir una cosa, personalmente yo soy un sujeto profesionista, que estima como una gran conquista de siglos, una gran lucha, en ocasiones muy cruenta los derechos humanos, es una conquista de la humanidad, y que la cultura de los derechos humanos debe extenderse, acrecentarse, porque eso nos humaniza a nosotros obviamente, pero convertir a los institutos o los organismos de derechos humanos como entes infalibles, a los que hay que responder en todos los asuntos como si fueran artículos de fe o dogmas, eso no lo aceptamos. Por ello, yo tengo que aceptar públicamente, que la gran mayoría de ellas han sido cumplidas, en el cúmulo, en el cúmulo, la gran mayoría son cumplidas, pero en ocasiones no las hemos aceptado; pero quiero aclarar, quiero aclarar que algunas de ellas, corresponden a facultades, que corresponden por disposición de la ley de

responsabilidades, de las leyes orgánicas de los órganos a otros sujetos, es decir, cuando un órgano de, es decir la Comisión de Derechos Humanos me manda una recomendación y me dice, imponle a fulano de tal tan sanción, no, la ley dice que quien va imponer la sanción o quien va a decidir si se impone la sanción, después de un procedimiento de carácter administrativo de acuerdo con la ley, es el superior jerárquico, pero por otra lado, nosotros tenemos una contraloría interna, que trabaja con igual o mayor eficiencia y contundencia que las comisiones de derechos humanos; sino ahí están las resoluciones que tenemos, ahí están los juicios rápidos y contundentes, que han significado destituciones, han significado puestas a disposición del ministerio público y han significado suspensiones sin goce de sueldo y amonestaciones. Por eso es que todas estas cuestiones significan en un momento dado, el trabajar e incidir en los valores para un trabajo más honesto y con mayor, obviamente, productividad.

El diputado René Lobato Ramírez:

Con su permiso señor Presidente.

Señor Procurador, de esos traviesos que usted menciona, ociosos que andan por ahí creando cosas, también crearon una figura inconstitucional, la figura de director de la policía judicial del Estado, que se traduce obviamente, en el director de la represión, en el director de la tortura, en el director de la industria del secuestro y del crimen, y que es una figura inconstitucional. Esta figura de director de la policía judicial del Estado, no debe de existir, la judicial debe de estar adscrita a los titulares de las agencias del ministerio público.

Señor Procurador, nosotros queremos invitar a muchos compañeros y usted mismo que están cerca del gobernador, que tienen acceso a él, de que al señor gobernador se le oriente de que no debe de dirigirse a la policía judicial como, como esta policía investigadora ministerial, nosotros lo escuchamos muy reiteradamente al señor gobernador, hablar sobre la policía investigadora ministerial, ¿no se llama así?

El Procurador General de Justicia:

No, no se llama así.

El diputado René Lobato Ramírez:

Hay que, habría que orientar al señor gobernador para que centremos este, esta figura como policía judicial del Estado y la recomendación sana señor Procurador, es desaparecer esta figura de director de la judicial del Estado; pero no nos vamos a quedar nosotros porque ya no lo vamos hacer así, dentro de poco tendremos que asumir las riendas del gobierno y tenemos que ser responsables.

(risas)

Nosotros señor Procurador, queremos hacerle una propuesta de reestructuración a la Procuraduría, porque la Procuraduría, sería un error no reconocer, que la estructura de la Procuraduría, es una estructura obsoleta totalmente, que solamente el departamento de patología de la Procuraduría del Estado de México, es mucho más grande que la estructura que tiene la Procuraduría en Guerrero y tenemos que reconocer también para poder avanzar, que esta Procuraduría, por más buenas intenciones que pudiera tener el Procurador, yo no digo que usted sea un Procurador malo señor Procurador, pero yo no lo podía afirmar, porque tampoco soy incrédulo al informe que nos viene a dar. Yo digo, que aunque usted tuviera las mejores intenciones, sin el apoyo del Ejecutivo del Estado y sin el apoyo de esta Soberanía, no va a poder avanzar ningún Procurador, la Procuraduría necesita recursos para poder reactivar y robustecer sus actividades y necesita apegarse estrictamente a lo que le señala la Constitución. Esta reestructuración es urgente, urge a la Procuraduría ser reestructurada, sino se reestructura la Procuraduría, vamos a tener el mismo rezago de 10 mil averiguaciones por año; a me da mucho gusto que reconozca señor Procurador, cuales son las situaciones contrarias por las que tiene que pasar la Procuraduría, nos llena de satisfacción que se empiezan a reconocer los errores, porque en la medida que se reconozcan vamos a ser capaces de corregirlos, sino se reconocen, entonces no tendríamos nosotros ninguna oportunidad a que esto pudiera resolverse.

Yo le doy las gracias señor Procurador por su respuestas, le entregaría este programa de reestructuración a la Procuraduría y le haría una

recomendación última, no solamente coma con los comandantes de la judicial del Estado, coma también con los compañeros de la prensa aquí presentes.

(Alboroto)

El Presidente:

Solicito atentamente a lpos asistentes guardar silencio y conservar compostura, a efecto de que continúe desahogándose esta comparecencia.

Se concede el uso de la palabra al diputado David Guzmán Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con permiso señor Presidente.

No me extraña la ortodoxia jacobina del señor Procurador, lo conozco desde hace tiempo, se que es un hombre que está convencidamente seguro, de que es a través de la conducta y el ejemplo, pero además del apego al derecho como se pueden cambiar las cosas, lo digo con respeto a mi maestro, lo conozco bien y tengo confianza en lo que ha hecho.

Conozco bien a Servando Alanís, sé del empuje que ha tenido, yo soy producto de esas reflexiones que hacía hace rato, me ha costado más trabajo a veces acercarme a mi maestro que a los otros procuradores y convencerlo de ciertas cosas y, eso lo confieso aquí, para avalar lo que él ha dicho; yo se que ha puesto su mejor empeño, su mejor entusiasmo y él sabe, que los hombres son juzgados por sus resultados, porque al hombre se le mide por la emoción que imprime a sus puestos y no por la cantidad que desarrolla, seguramente la historia y el tiempo, dejarán constancia del papel del que el hoy Procurador hace con responsabilidad; también sé que no está haciendo todo lo que puede hacer o lo que se debe hacer, porque sé como todos ustedes, que más allá de lo que puede existir, el vicio humano, el error humano, la conducta humana, la debilidad humana, están también aquellas limitaciones estructurales de orden administrativo, de la administración pública, está también la cultura, una cultura de la co-

rrupción, que no es privativa de estos cuerpos policíacos, que lamentablemente acoge en cualquier seno de la sociedad, tampoco me queda duda de que son esos cuerpos policiales, los que más cercanos están de la tentación, de la delincuencia organizada y de las drogas, donde es prudente como única estrategia viable, no tener contacto con ellos, evitar el contacto; faltan muchas cosas por hacer señor Procurador, hay que reconocer señor Procurador, que cuando uno ve a un policía judicial le saca, a que tengamos charola; muchos se pasan señor Procurador, hacen su trabajo porque es en el campo rudo en la coherción donde tienen que ejercer, la cultura, asimilación que tenemos todos de la policía judicial, lamentablemente señor Procurador, es de que existe abuso de autoridad, de que existe prepotencia; se muy bien que usted ha actuado al respecto y se que lo seguirá haciendo y se que pondrá su mejor empeño, sin embargo, hay que hacerlo notar señor Procurador.

Yo estoy seguro, como usted lo está de lo que hace cotidianamente, estoy seguro de sus convicciones y de la forma en como usted tiene el mando sobre sus colaboradores y son a los que más le exige por la responsabilidad afectiva y profesional que guardan con usted, sin embargo señor Procurador, es justo necesario, reconocerlo, que a la sociedad todavía le falta adquirir confianza en ello; yo creo que con el tiempo, como una especie de cultura, donde estamos involucrados todos, se llegará.

Antes de pasar a dos cuestionamientos, que quiero hacerle en forma directa, yo también creo sano compañero diputado Lobato, creo sano también hacerle algunas reflexiones.

Que bueno que al último de su intervención, reconociese de que en efecto no es el Procurador malo ni el ogro que está aquí enfrente, sin embargo, también es justo tener conciencia y responsabilidad a la vez de lo que uno se dice, no es fácil cambiar las cosas y menos en diez meses; en diez meses no se pueden cambiar las cosas, en el Distrito Federal apenas va un año de gobierno y todavía el sol no sale para todos y menos para derretir a la delincuencia.

Yo creo que el fenómeno, yo creo que el fenómeno de la seguridad pública no va a poder ser abatido por el Jefe de Gobierno del Estado de México, porque es un germen, es un fenómeno muy arraigado y muy difícil, no podemos echar-

le la culpa tampoco de las deficiencias, aunque han sido casos sonados, porque han sido los casos mas sonados de encubrimiento y corrupción en el área de la procuración de justicia, de la policía judicial del Distrito Federal, del director de la policía judicial del Distrito Federal, y no se vale que aquí vengan a decirle que eso es anticonstitucional, cuando ustedes mismos lo practican ahí en el Distrito Federal.

Exacto, tomo su intervención al público compañero diputado...

(interrupción)

El Presidente:

Señor, señor diputado, le ruego de la manera más gentil proceda a formular la pregunta al señor Procurador.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Si señor, acabo, estoy haciendo uso de mi tiempo señor Presidente.

(alboroto y aplausos)

El Presidente:

Les ruego a los asistentes por favor guardar silencio y conservar la compostura.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Yo lo quiero dejar aquí, porque es precisamente mi pronunciamiento el que sigue, no podemos politizar todo acto de acción de gobierno, ni las muertes, ni la procuración de justicia, debemos nosotros estar a salvo de etiquetarlo políticamente, cuando hagamos las observaciones, hagámosla con el sentido de la responsabilidad que tenemos todos.

Mis dos preguntas concretas:

Es una gran preocupación de que elementos de la policía judicial puedan consumir droga, yo quisiera preguntarle de manera concreta ¿cuándo fue el último examen antidopin que se hizo?, yo quiero preguntarle en este mismo sentido ¿a quienes se invita para corroborar que en efecto se está haciendo este examen antidopin?, y le quiero también pedir ¿cómo se

hace pública a la sociedad el conocimiento que se hacen esta clase de práctica, que son necesarias para garantizar en un momento dado que nuestra policía, por lo menos no se droga y por lo menos podría estar a salvo de unas sensaciones de este tipo? Y la segunda pregunta concreta, hace rato usted hablaba de que a veces el que declara no prueba, se osa en declarar y que existe una obligación procesal, de que pueda ser citado por el agente del ministerio público, yo me voy a referir exactamente a una acusación a una declaración, que siento señor Procurador, debe dársele respuesta, por bien del conocimiento de la sociedad.

Hace días, el responsable de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado, declaró que existen tendencias de tortura en la Procuraduría, yo creo señor Procurador que esto no se puede dejar así y que se tiene que aclarar, porque es una acusación no una suposición.

El Presidente:

Señor Procurador, por favor.

El Procurador General de Justicia:

Si, efectivamente, nosotros estamos luchando y poniendo nuestro granito de arena para recuperar poco a poco cada día más confianza de la sociedad de nuestros cuerpos operativos y nuestros cuerpos técnicos, no lo vamos a lograr del todo, yo nada más quiero decirle que muchos de los policías que estaban quebrados moralmente, si ánimo, hoy sienten orgullo de ser policías, sienten emoción el de cumplir con su deber, la gran mayoría de ellos está parado, se está llenando de dignidad y decoro personal y cuando podamos conjuntar la dignidad y el decoro de muchos, entonces lograremos dignidad y decoro; es necesario, era indispensable para la institución Procuraduría, nosotros no lo vamos a lograr del todo, yo espero como siempre que vengan mejores hombres y mejores tiempos para la Procuraduría.

En relación con el examen antidopin, debo decirle, que nosotros tenemos no solo el personal idóneo para hacerlo, confiamos en su honestidad y en su capacidad técnica, tenemos técnicamente aparatos que no tienen muchas procuradurías, yo le puedo decir que nuestros servicios periciales los podemos colocar entre

los doce mejores servicios periciales de la República y, lo digo con orgullo, porque normalmente afuera del Estado, se ve hacia dentro del Estado con discriminación, con displicencia y muchas veces con desprecio.

Que nosotros detectamos a través de los exámenes de cocaína, barbitúricos, afetaminas, y otras más y lo hacemos nosotros. El último examen que se realiza, que se realizó hace, después de un período largo, fue hace como seis meses, pero todos los que aspiran e ingresan, se les hace el examen antidopin y como dije los otros exámenes, el sicométrico, que también es importante, porque se descubren desviaciones mentales, inclinaciones hacia conductas antisociales ya formadas, el físico y el médico y se les manda obviamente a la Academia de Policía, donde se forman como policías judiciales, no como simples policías, sino como policías judiciales para la investigación.

Pero debo decirle, que el día lunes, con la intervención de la Academia Nacional, bajo la vigilancia de la Academia Nacional y a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, se iniciarán exámenes sicométricos y médicos para los policías judiciales y posteriormente, a los cerca de mil gentes, y posteriormente entraremos en la etapa del antidopin, ya nosotros pensamos que va a ser por ahí por a mediados de diciembre, vamos a empezar con el antidopin; lo vamos a realizar nosotros porque tenemos capacidad, tenemos personal y tenemos obviamente, orgullo y seguridad, de que nosotros manejamos valores y principios y estos exámenes van a estar vigilados por personal de la Academia Nacional, por personal del Instituto Mexicano del Seguro Social, y si alguien quiere mandar algún observador, están de moda los observadores, porque está de moda la desconfianza general, lo pueden hacer, nada más que tendrán que ajustarse a tiempos y condiciones, circunstancias, obviamente nuestras, por supuesto, pero quiero decirle que nosotros somos muy estrictos en eso, mucho muy estrictos, y dependerá de las circunstancias y los grados, después de los exámenes y de este programa, el que se deberá hacer por supuesto, con el mayor rigor posible, decidiremos, porque esa ya es una cuestión de decisión de la autoridad, Procuraduría, si los sujetos se vana rehabilitación, si son rehabilitables, porque obviamente no puedes, es mejor, si hay posibilidades de

rehabilitar, rehabilitarlo, porque si lo mandas a la sociedad un sujeto insano, negativo y con posibilidades de que pueda convertirse en un delincuente; curarlo, si es posible curarlo, porque al final es nuestro compañero de trabajo, nuestro empleado, es un enfermo y si de plano las cosas no se componen, entonces tendrá que irse la corporación, que esas son las tres medidas que debemos de tomar, después de que lleguemos a la etapa de esta definitiva, de la etapa del definitivo examen antidopin, esto es una definitiva, porque como ya estamos en programas trascendentes (*se terminó el cassette)... a trascender a través de una certificación hacia salarios más atractivos, hacia estímulos más atractivos, y hacia, por supuesto seguridad en el empleo, hacia programas de constante profesionalización y especialización, entonces el sujeto tendrá necesariamente un incentivo mas para quedarse dentro de las márgenes de la moralidad y de las prácticas sanas; eso es lo que buscamos obviamente. Eso es lo que trasciende pues, eso es lo que trasciende y vamos a esperar, si se considera que ustedes pueden de alguna manera vigilar, lo hacemos bajo esas circunstancias y sino con todo gusto nosotros, en la medida que ustedes forman parte de esta trilogía contra la delincuencia, porque ustedes elaborar las normas de carácter penal y los procedimientos y nosotros perseguimos al delincuente, o sea legitiman ustedes con sus leyes y sus normas, las acciones de molestia y afectación y obviamente los jueces que están aplicando la ley o creando la norma individualizada, son los que se encargan de juzgar; pero entonces ustedes estarían en la mejor, yo estaría en la mejor disposición de informarles del resultado de esos exámenes, vigilados por personal de afuera.

Luego, usted me menciona que hace días, yo entender que don Juan Alarcón, que es el presidente, a esa se refiere, puede haber otros juanes alarcón, nó; Juan Alarcón Hernández, que es el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Bueno efectivamente, yo leí en el periódico, y en una ocasión yo dije que no leía los periódicos por profilaxis personal y me regañaron, me regañó un político, pues, y bueno entonces ahora todos los días leo los periódicos y entonces efectivamente yo leí algunas declaraciones de don Juan; a mi me parece que no son declaraciones felices, a nosotros también se nos impone ese síndrome de andar declarando, yo

no tengo mala relación con la prensa, pero sin considero como órgano técnico no puedo andar declarando, porque entre más habla uno, incurrir en posibles tonterías cada día con mayor frecuencia, porque bueno que pescan de repente, no piensas la pregunta, ya llevan de alguna manera hasta preparado todo un cuadro para que incurras en alguna declaración equivocada y yo siento que de alguna manera, bueno pues, este es precisamente el caso de don Juan; porque yo leí la declaración, no menciona un caso concreto, un antecedente real, objetivo, que se pueda constatar, un antecedente real, se trata de algo grave y no se puede andar emitiendo una declaración a la ligera, bueno coloquialmente, sin el ánimo de ofender a don Juan, a quien yo respeto por supuesto, porque además hemos sido compañeros de trabajo en el Contencioso administrativo en sus inicios, repito don Juan desgraciadamente ni siquiera recurrió al recurso de la memoria, simplemente dijo que hay tortura, pero eso a mi no me dice nada más que una declaración muy poco feliz, de la que seguramente él está arrepentido, de la que seguramente los que la propiciaron han de estar muy contentos.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Gracias señor Presidente.

Gracias señor Procurador.

El Presidente:

Gracias señor diputado.

Se concede la palabra al diputado Norberto Escalera Gatica, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Norberto Escalera Gatica:

Señor Presidente.

Señor Procurador.

¿Que medidas se han adoptado para mejorar la imagen de las agencias del ministerio público del Estado?, porque es muy común que el personal que en estas laboran, dan un maltrato a quienes solicite sus servicios y que dicho personal para la agilización de las averiguacio-

nes, piden las denominadas mordidas al ciudadano. ¿Qué se ha hecho sobre el particular señor Procurador?

El Presidente:

Señor Procurador.

El Procurador General de Justicia:

Mire, el problema del trato, es un problema de educación y de cultura, yo decía que en mi exposición que se han perdido una serie de valores que se incubaban en las escuelas y en la familia, nosotros los que somos ya maduros o grandes, ya muy grandes de edad, que logramos estudiar mañana y tarde en las primarias y secundarias, si porque, íbamos mañana y tarde, que estudiamos civismo y ética y estudiamos una serie de materias relacionadas con el trato de carácter social, pues es obvio que podemos tener mayores posibilidades de generar un trato más amable, cordial, atento y sincero con las personas que a diario se tienen que relacionan con nosotros, pero cuando nosotros acudimos a la imagen actual, el niño llega a la primaria a las siete de la mañana o a la ocho de la mañana y a una de la tarde ya está en la casa, pues es obvio que se tiene que reducir el aprendizaje de materias fundamentales para la formación integral del individuo, y por supuesto, bueno nosotros pensamos que se deben de dar cursos de relaciones públicas a nuestros agentes del ministerio público y a los agentes de la policía judicial, incluyendo a nuestro personal administrativo; esto es fundamental, pero pensamos que el hecho de avanzar en los programas para calificar propiamente lo que tenemos y la posibilidad de que accedan a etapas trascendentes e iniciar programas de formación y capacitación, esto nos tiene a nosotros mas ocupados que todo lo demás. Lo que hacemos es, ante la falta de cursos específicos de relaciones públicas, lo que hacemos es, constantemente recomendar, platicar con la gente, de que mejoren su trato, a efecto de que la relación con la gente que necesita y acude por nuestros servicios, sea mas cordial y mas efectiva.

Nosotros, hicimos un experimento en la tercera agencia, solo al personal de la tercera agencia, con un amigo que conoce de estas cosas, un psicólogo, les dio un curso rápido de relaciones públicas y vimos nosotros el efecto de inmedia-

to, pero a nosotros nos va a costar mucho trabajo, mucho tiempo y mucho dinero, que no tenemos, realizar para todos un programa de esta naturaleza; entonces por eso hemos decidido, que efectivamente es una salida, la más adecuada, pero que ésta tendrá que esperar, ya sea para los que vienen o después inmediatamente de que los programas en los que estamos inmersos para mejorar el entramado de productividad de la Procuraduría, se terminen, esa es la situación.

Eso me refiero solo en el aspecto de relación humana.

El diputado Norberto Escalera Gatica:

Gracias señor Procurador.

Yo me doy por satisfecho, ojalá se implemente a nivel, en todas las agencias a su cargo señor, y sugiero en este momento un manualito práctico de Dey Jarney y que se llama como Ganar Amigos y fomentar las relaciones humanas.

Muchas gracias.

El Presidente:

Vamos a rogar de manera reiterada a los asistentes, sean amables en guardar silencio y guardar compostura, como ustedes saben la ley establece, que quienes asisten a las galerías, no les está permitido intervenir ni hacer manifestaciones de ninguna índole, la comparecencia se da entre los señores funcionarios y los miembros de esta Comisión Permanente. De tal manera que por enésima vez les solicitamos muy atentamente respeto a esta sesión.

Se concede la palabra al señor diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Señor Presidente.

Señor Procurador.

Yo creo que usted es hábil para exponer y para defenderse, pero aquí no se trata de sentar en el banquillo de los acusados a nadie, no es esa la finalidad de la comparecencia, se trata de

que esta Soberanía conozca a cabalidad ¿cuál es el estado que guarda la dependencia que usted dirige?, porque tiene que ver con un ramo, que exige la ciudadanía, que cumpla eficientemente con sus funciones, la procuración de la justicia, he escuchado con atención las respuestas que usted ha dado a los compañeros, yo no estoy totalmente satisfecho, ni comparto todas las respuestas que usted ha dado, con sinceridad y como amigos que somos se lo digo; por ejemplo, ha eludido usted desde mi punto de vista hablar con claridad, yo le vuelvo a preguntar ¿existe la tortura en la dependencia que usted dirige?, ¿existe si o nó?

El problema de la drogadicción, todos sabemos que las drogas, el tráfico y el consumo, es uno de los grandes flagelos de la humanidad, así es catalogada esa cuestión, flagelo de la humanidad; todo mundo sabe y no puedo, no necesito yo probarle con un caso concreto el consumo de drogas entre la policía y las especulaciones que existen de consumo de drogas de funcionarios públicos de la misma procuraduría. Se puede decir, son especulaciones, y López Sollano está haciendo especulaciones que no se pueden probar, pero bueno, no solamente es una especulación porque se me ocurre, sino porque las corporaciones policiacas en todo el mundo son susceptibles de, y se ha demostrado que se consume droga.

Yo creo que si vamos a agarrarle la palabra para que se supervise ese famoso antidopin, y la pregunta es ¿se consume droga en la, consumen droga los policías?, ¿ha usted detectado algún caso de funcionarios públicos, sería recomendable que se les hiciera también el examen a ellos, a los funcionarios?, incluido a usted obviamente.

Por otro lado, es también público el, la participación de elementos de la policía en actividades delictivas, en secuestros, en robos de autos, en involucramiento de las mafias, con las mafias de sus cuerpos policiacos, y esto es una tendencia desafortunadamente que está llegando al as corporaciones mexicanas, la delincuencia tiene protección desde adentro, que dice usted de eso ¿existe o no protección de algunos sectores policiacos hacia la delincuencia?, así con sinceridad que nos informe.

El Presidente:

¿Ya concluyó señor diputado?

Tiene usted la palabra señor Procurador.

El Procurador General de Justicia:

Gracias.

Bueno, voy a contestar completamente sus preguntas, pero si me quisiera referir al pequeño regaño que usted me dio, porque me dice, que bueno, pues oye, no estás aquí para defenderte, porque no estás aquí para sentar a nadie en el banquillo de los acusados.

Bueno, yo creo que son cuestiones de estilo, no he sentado a nadie en el banquillo de los acusados, yo estoy defendiendo por supuesto a la Procuraduría, porque creo que debe defenderse, es defendible en la actualidad, es defendible en la actualidad, hemos dejado muertos en el camino en el cumplimiento del deber, hemos tenido que destituir incluso, a gentes que tenían relación anímica conmigo, porque algunos fueron mis alumnos, porque hemos sido compañeros de viaje, en litigios, he tenido que chocar con políticos y con funcionarios y con amigos, con el riesgo de que mañana no amaneciera como Procurador para poder sanear hasta donde es posible, o donde sea posible y hasta donde nos alcance a la Procuraduría, entonces por eso tengo que defenderla, porque lo que está quedando es defendible, nos hemos dedicado a eso y seguramente, si nos hemos dedicado a denigrar y auto flagelarnos y seguramente en algunas ocasiones y en algunos casos particulares, esto sea correcto, pero no me gustan, no estoy de acuerdo con los criterios, casi fundamentalistas, de que todo está podrido y todo está malo, también ellos son guerrerenses, también ellos compañeros de nosotros, también ellos hacen gobierno, como ustedes diputados, porque ustedes son gobierno también y ejercen gobierno en otras partes; ahí hay nobleza también y no engloben a la gente noble en criterios globalizadores de estigmatización, cuando no lo merecen pues.

Cuando nosotros hemos encontrado prácticas corruptas, anti éticas, abusadoras, las corregimos, destituyendo o consignando, no somos facilitos, no andamos dándole tanto las vueltas, y hay muchos ejemplos de esos, sean grandes o

sean chicos, por eso nada más, nada más, pero es el estilo pues.

Bueno, ¿no está usted satisfecho?, yo tampoco estoy satisfecho del todo con el trabajo de la Procuraduría, muchos de los mandos, sobre todo de la procuraduría y de las gentes que están ahí trabajando en los órganos técnicos no están satisfechos, están convencidos de que pueden dar más, tampoco estamos satisfechos, ¿no comparte la respuestas?, bueno pues está en todo su derecho de no compartir las respuestas, y creo que de alguna manera forma parte de todo este análisis, porque al final esto no va a acabar aquí, esto tendrá que seguirse analizando, reflexionando, en los días subsecuentes, a efecto de ir aportando en su momento mejores elementos para mejores respuestas, y nosotros estamos abiertos a cualquier sugerencia por supuesto.

¿Existe la tortura en la Procuraduría?, y usted quiere una respuesta concreta, yo le digo que no existe o no se practica en la Procuraduría, ¿qué si hay gentes en la Procuraduría que utilizan algún tipo de droga de manera circunstancial o cotidiana?, seguramente que sí, como las hay en cualquier otra parte, porque esto es un problema de formación integral del individuo, es un flagelo de carácter mundial, seguramente.

¿Qué si los exámenes antidopin debe, en los exámenes antidopin deben de ser incluidos todos, hasta el Procurador?, sí, no hay ningún problema lo que pasa es que yo soy felizmente transitorio, en todo caso, que le hagan al Procurador cuando entra, no cuando ya va a salir, porque los Procuradores somos felizmente transitorios, los que no deben ser transitorios son, el resto de la estructura, y el resto de la estructura y el resto de la infraestructura no debe ser transitorio, eso son los que deben de tener seguridad en el empleo, estímulos, esos son los, nosotros si debemos de ser transitorios y lo soy felizmente, pero desde que ve usted que debo ser incluido, pues porque no, yo no tengo problemas de esa naturaleza, pero al final hay que hacérselo cuando entra, no en mi caso cuando ya me voy; y luego que si la ¿policía está involucrada en el crimen?, pues ésta es una polémica inacabada también, y yo le contestaría en el sentido de que yo estoy convencido de que nosotros hemos avanzado en ese sentido un buen trecho y que será responsabilidad avanzar, pero será responsabilidad de otros, y ya lo dije y lo dejé escrito y que hay orden, hay trabajo, hay responsabilidad,

hay programa y hay recursos y que esto se puede mejorar si se mantiene el ritmo, si se mantiene la seriedad, el rigor y el escrupulo.

Nosotros estamos dejando bases par que la Procuraduría, cualquiera que vaya a manejarla, cualquiera que sea incluso, el gobernador; en cuatro o cinco años esta Procuraduría sea una de las más fuertes del país, de las más efectivas, de las más limpias, de las más decorosas y las más dignas; porque esas son las bases hacia el futuro pues, ojalá y a nosotros nos hubiera tocar una oportunidad de esas y si es la policía está involucrada en la protección a delinquentes, esta es una polémica vieja; yo le puedo decir que el que simple y llanamente fugue información una persona que trabaja con nosotros como ministerio público, como policía, como perito, ya constituye, o por supuesto una deslealtad y constituye por supuesto, primero una falta de carácter administrativa, éticamente es reprochable, pero si aparte de eso le da protección porque le pone asuntos que de hecho en ocasiones así sucede, es decir, en lugar de dar protección da a los asuntos, yo creo que en mayor o menor medida, en mayor o menor medida hay que reconocerlo, las corporaciones del país y del mundo están penetrados por la corrupción ¿y la corrupción que produce?, pero no hay que olvidar que dentro de esas corporaciones también hay gente con gran nobleza, con gran entrega, con gran cariño a la institución y al trabajo que desarrollan y que corren riesgos; a mi me da mucha pena, que por ejemplo se hable y digan que los policías preventivos están ahí porque no tienen trabajo, y porque no saben hacer otra cosa y bueno, como si fueran o compusieran el estrato más denigrante de nuestra sociedad, pues yo les puedo decir a ustedes señores, que esos policías, muchos de esos policías, de los que ustedes hoy han hablado y han hablado mal, son los que desprotegen, en mayor o menor medida son los que desprotegen y muchos de ellos lo hacen con gran amor a su función, con gran amor a su función.

Yo también, pediría, no exijo, ustedes pueden exigir, yo no, pero yo pediría, que cuando se tratara de analizar instituciones tan complejas, sobre todo como la nuestra, como las organizaciones policiacas, que traen una carga negativa de años y que ha habido trabajos ambivalentes, porque no han sido trabajos constante y persistentes hacia puertos seguros, por-

que el hombre puede ser arrastrado como lo decía yo, y eso es cierto, a las peores indignidades, a conductas, las más bajas si quieren, y cercano en el tiempo nosotros la vimos, cercano en el tiempo ustedes también la vieron, y creen que es la misma situación, están juzgando bajo una perspectiva antigua, no hemos logrado la totalidad, seguramente no lo vamos a lograr, pero la perspectiva antigua ya no es la misma, la circunstancia es otra, los hombres aunque sean los mismos, son otros y por eso dije, pero también pueden ser arrastrados para elevarse con dignidad, cuando les ofreces, cuando les ofreces el valor de la dignidad, cuando estás con ellos; cuando no, los miras como leprosos, cuando les das la oportunidad de trabajar con dignidad y con decoro, como creo que el gobernador del Estado les ha dado a través de los aumentos sustanciales de sueldos, y cuando llamo sustanciales es porque debo decirlo en honor del gobernador la parte baja de los que aplican los acuerdos, se sentía satisfecho porque ya tenía ahí un porcentaje de 40% y otro de 50%, pero el gobernador había aprobado números, es decir sustantividades, y tuvimos que pelearnos, esa es la forma en que se tiene que avanzar pues, corriendo los riesgos de pelearse con la estructura, incluso, dentro del gobierno y mostrar y decir, este aumento que se refleja en el sobre, significa 160 pesos en una categoría y en la otra categoría, se reflejan 180, 220 pesos. El señor que aplicó esto y que hoy se siente orgulloso y que está dispuesto a defender esa posición interpretativa del acuerdo sustantivo que usted firmó, estas cantidades no les sirven ni para mantener su mascota, con esto no se avanza si se quiere avanzar, y entonces el gobernador ha hecho un gran esfuerzo financiero, lo sigue haciendo con la Procuraduría, porque tiene fe en los hombres que están ahí, porque ha visto los resultados y vamos dejar bases fuertes para el trabajo institucional, para el que llegue, no estamos pensando en alguno en lo particular, yo por lo menos no estoy pensando en alguno en lo particular.

Creo que a toda la sociedad, yo soy integrante de la sociedad, mi familia es integrante de la sociedad, mis amigos integran la sociedad, a todos nos interesa que haya una procuraduría fuerte, que pueda actuar con oportunidad y con eficiencia, que combata con mayor rigor la impunidad, porque eso servirá o redundará en una contribución más amplia a la seguridad que

nosotros todos reclamamos y que por supuesto queda en la mayor parte encargada a los cuerpos de seguridad, tanto del gobierno del Estado, como de los municipios, y eso es lo que no se ha aclarado muchas veces tampoco.

El diputado Saúl López Sollano:

Señor Presidente.

Gracias.

El Procurador General de Justicia:

Ya.

El diputado Saúl López Sollano:

Señor Procurador, no me refería a que usted está sentando en el banquillo de los acusados a los diputados, yo lo que dije, ni el Secretario General, ni el Procurador están sentados en el banquillo de los acusados, que esta comparecencia es para que nos demos cuenta cual es el estado que guarda los asuntos de la Secretaría General de Gobierno y los de su dependencia.

Por otro lado, lo felicito porque reconoce la existencia de ese flagelo de la droga, creo que es una responsabilidad de todos combatirla, porque quienes procuran la justicia, pues no pueden ser drogadictos, si existe droga, pues existe la presunción o la posibilidad de que incurran en actos (se terminó el cassette)...las investigaciones etcétera.

Hay casos concretos de tortura, usted ya se anticipó y señaló el caso sin mencionar de la señora Elvia García Quiñones, a eso se refería usted cuando dijo que se cuela información, pero yo creo que el presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en el Estado de Guerrero, el señor Juan Alarcón Hernández, yo creo que todos los que estamos aquí reconocemos su honorabilidad, creo que Juan Alarcón Hernández es incapaz de señalar cosas tan delicadas como la existencia de la tortura sin tener pruebas, porque que yo sepa, Juan Alarcón no es un, no se ha caracterizado, no tiene fama pública de ser un hombre deshonesto, yo creo que Juan Alarcón cuando señala existencia de tortura, es porque tiene pruebas, yo creo que esté arrepentido de haber señalado eso, porque si no entonces no emitiera las

recomendaciones. Pero no quiero tampoco decir o de juzgarlo a usted, de decir que usted es partidario de la tortura, yo creo que usted es partidario de que no exista la tortura, yo creo que en todo caso, usted ha delineado una política, donde ha impedido la existencia de la tortura, pero eso no quiere decir que la tortura no exista, yo soy y lo invito, soy partidario de la erradicación de la tortura y creo que todos los seres humanos debemos de condenar las prácticas de la tortura, porque son también un flagelo de la humanidad y porque son anticonstitucionales obviamente y, nosotros somos defensores de la ley.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede la palabra a la diputada Aceadeth Rocha Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Aceadeth Rocha Ramírez:

Con permiso señor Presidente.

Con el respeto que me merece el señor Procurador.

Señor Procurador, en nuestro Estado se encuentran, se encuentra nuestro Estado conformado por varios grupos indígenas, en mi carácter de representante popular, me permito preguntarle, ¿cuántas agencias del ministerio público cuentan con personal bilingüe y capacitado para atender los planteamientos de los hermanos indígenas?, ¿se ha pensado, incorporar dentro de aquellas agencias del ministerio público que por su situación geográfica se encuentran dentro de las zonas con alto índice de población indígena a traductores bilingües, que coadyuven a una mejor investigación y en consecuencia a una mejor aplicación de la justicia?.

El Procurador General de Justicia:

La ley procesal establece que en los casos de personas que hablan algún dialecto, deben de ser atendidos por una persona que les pueda traducir, sopena de que las actuaciones procesales se vean afectadas de nulidad en un momento dado, de tal manera que en todas las ocasiones, aún cuando la Procuraduría no tenga específicamente en su personal una persona que maneje alguno o

varios de los dialectos, se busca efectivamente dentro de las áreas que puedan proporcionarlos, para el efecto de realizar en condiciones de validez las actuaciones ministeriales y esta misma obligación se le impone obviamente al juez en todas las actuaciones, sin embargo, debo decirle que nosotros tenemos personal que conoce dialectos, o sea personal nuestro, en Metlatónoc, en Malinaltepec y en Tlacoachistlahuaca tenemos personal que maneja y conoce los dialectos y que en Tlapa por ejemplo, nosotros tenemos una lista de gentes que ya han auxiliado al ministerio público en diversas actuaciones ministeriales y que son las que obviamente se llaman de inmediato para efectuar la relación de interpretación hacia el español y son atendidas de manera directa, ninguno que nosotros encontremos ministerialmente en esa circunstancia deja de ser atendido a través de los interpretes, necesariamente independientemente de que el personal nuestro conozca el idioma, debe ser atendido por un interprete que conozca el idioma, digo que conozca el dialecto, repito porque esta es un requerimiento de carácter procesal, de lo contrario las actuaciones judicial, las actuaciones ministeriales y judiciales están afectadas de nulidad, pero independientemente de eso, nosotros tenemos personal que sabe manejar estas circunstancias.

La diputada Aceadeth Rocha Ramírez:

Gracias señor Procurador.

Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señora diputada.

Se concede la palabra al diputado René Lobato Ramírez, del partido de la Revolución Democrática.

El diputado René Lobato Ramírez:

Gracias señor Presidente.

Señor Procurador.

Creo que en términos generales ha dejado con satisfacción a todos los que conformamos esta Cincuenta y Cinco Legislatura, creo que ha

abordado asuntos que obviamente siguen siendo de nuestro mayor interés y que me da la impresión que no les ha rehuído en esta comparecencia, es decir que no ha querido esconder ni la información ni el estado que guardan estos asuntos y esto, este comentario lo hago porque, pues no solamente abordamos la tribuna para señalar y criticar con el solo afán de cuestionar la persona o la institución de los funcionarios en turno que vienen a esta Soberanía, lo hacemos con la intención sana de que con los asuntos que son de interés general, pues se atiendan con celeridad, con responsabilidad y que el pueblo de Guerrero que se encuentra muy agraviado, que está a merced de la delincuencia, en muchos de los casos, y que se ha encontrado con problemas también de justicia, pues sientan que efectivamente hay alguien en la procuraduría que está respondiendo de manera responsable e institucional a la conferencia, a la confianza perdón, que le ha otorgado el Ejecutivo del Estado.

Y digo esto señor Procurador, porque hay muchos asuntos que tienen que ver con militantes del PRD, en alguno de los casos, no se nos ha dado ninguna explicación, en otros solamente se han dejado que transcurra el tiempo y otros más incluso, nos ha parecido a nosotros muy grave la manera de cómo nos quieren dar la explicación de la solución de estos asuntos, porque en algunos casos nos quieren hacer caer en el engaño, de que se trata de rencillas personales entre militantes de nuestro propio partido, con la responsabilidad que usted ha observado en esta comparecencia señor Procurador, nosotros quisiéramos formularle la siguiente pregunta, de dos casos señor Procurador que conmovieron en su momento y que no les hemos encontrado realmente pues una explicación que nos deje satisfechos a la fecha, me refiero al asesinato de Silverio García, cometido después de sostener una reunión con el señor presidente municipal en Atoyac, en una de las calles céntricas de Atoyac, a menos de 50 metros, donde fuera también asesinado el profesor Oscar Rivera Leyva, y ambos casos, nos llama la atención, porque casi se cometieron esos asesinatos en presencia de compañeros diputados que integran esta Legislatura.

Estos crímenes que nos llenaron de indignación en su momento, nos siguen llenando de vergüenza y de indignación todavía, no quiero

decir con esto, que los demás sean menos importantes, todos los crímenes cometidos contra todos los guerrerenses, sin importar la filiación política, el signo, el color partidista, son importantes para nosotros, yo quiero, sería muy difícil hacer una relación de todos estos asuntos; a nosotros nos interesa saber concretamente ¿que estado guarda el asunto de Silverio García señor Procurador, y el asunto del Profesor Oscar Rivera Leyva?.

El Presidente:

Tiene la palabra señor Procurador.

El Procurador General de Justicia:

Si gracias.

Yo nada más quisiera dejar en claro que no es necesario que esta comparecencia se diera para que algún diputado, independientemente de el partido al que pueda pertenecer, pudiera preguntar y recibir alguna explicación sobre algún asunto o varios asuntos en lo particular, porque tratar en ocasiones para un órgano técnico, para un representante de un órgano técnico, tratar asuntos de carácter criminal, policiaco o ministerial, como ustedes quieran, o penal en público, es sumamente difícil por las implicaciones que pueda tener, porque uno debe de tener mucho cuidado en lo que dice o en lo que deja de decir, porque si no dices todo lo que debes, todo lo que tu crees que debes decir o lo que tienes en un expediente o lo que tienes en una investigación, pues entonces formas una imagen no completa del asunto en la persona que te escucha y hay muchas gentes que nos escuchan, pero también hay cosas que no puedo decir, que creo que no debo decir, porque implicaría a una persona que al final ya está muerta, que ya no puede defenderse, como es el caso de Oscar Rivera y que yo no quiero entrar en implicaciones de análisis público sobre personalidades que ya no pueden defenderse, al final los muertos merecen respeto.

Y yo decía que no era necesaria una comparecencia, porque de acuerdo con los antecedentes que nosotros tenemos, aunque a mi no me tocó vivir, ahí están las minutas, en mayo de 1997, por allá por el 27, por allá, a estancias de la dirigencia de su partido, yo tengo documentos firmados incluso por López Sollano, le

piden al gobernador una reunión para tratar algo así cerca de 160 asuntos y se reúnen en mayo del año pasado, los diputados de la fracción perredista de esta Legislatura, analizan de acuerdo con las minutas que obran en la procuraduría y en la Secretaría de Gobierno, cerca de 60 asuntos y bueno se fija una fecha como al tercer día para seguir analizando los asuntos, y ya no se vuelven a reunir, ya no se vuelven a reunir, es decir, doy este antecedente porque puede quedar la imagen de que nosotros somos reacios a reunirnos con la gente que reclama información o que quiere una explicación y no lo somos.

En febrero de este año, también a reclamo de la misma fracción o de elementos del partido, dos subprocuradores se reunieron en Ometepec, con gente que reclamaban explicación en una serie de asuntos de la montaña baja, o de la montaña, montaña baja pues, pero del otro lado de la costa, Tlacoachistlahuaca, Xochistlahuaca, todos esos lugares, hubo esa reunión, se dio esa reunión. Se avanzó en la integración de averiguaciones, se avanzó incluso por encima de los obstáculos que gentes exactamente de la misma filiación, se puso, porque al final decían, bueno pues si tu le das buenos elementos y avanzas, pues nos quitas a nosotros elementos para discutir.

Yo si quisiera que pudiéramos dejar como compromiso, si usted no insiste en la pregunta, dejar como compromiso, reunirnos y platicar sobre estos dos asuntos, sobre todo en el caso de Oscar Rivera, del que yo no quisiera platicar cosas, porque ya entraría en cuestiones de carácter político y yo no quiero entrar en consideraciones de esa naturaleza, nosotros tenemos elementos que pintan una personalidad que no quiero discutir públicamente, porque además ya está muerto y no se puede defender. ¿Si usted insiste en la pregunta?, yo nada más quiero decirle, que en el caso del crimen de Oscar Rivera hay un detenido, está formalmente preso, está sujeto a proceso y por supuesto él está luchando con sus abogados, nosotros estamos luchando con nuestros ministerios públicos adscritos, nosotros en relación a nuestro objetivo, creemos en lo que hicimos, fue una investigación muy ardua, no se ha concluido, hay obviamente desgloses, porque seguimos todavía persiguiendo, por lo menos a dos personas que no hemos todavía localizado pero que estamos sobre ello. Más detalles sobre eso no quisiera darle, pero si quisiera, bueno pues entonces

pudiéramos nosotros reunirnos en cualquier momento y en el caso de Silverio García, pues debo decirle que también, también tiene implicaciones de acuerdo a las investigaciones nuestras, con otras cosas, es decir, yo no puedo hablar públicamente sin que escriba y sin que firme y sin que eso signifique que envíe o guarde para enviar posteriormente la determinación, una acusación correspondiente, yo tendría que decir que este crimen está conectado con determinados lugares y determinada gente, pero esto públicamente significará que alguien tendrá que llamarme a cuentas, y la investigación no ha concluido.

Si usted insiste en el caso de éstos, me obligaría por lo menos a leer lo que nosotros tenemos bajo la insistencia suya, que de alguna manera me pudiera salvar alguna responsabilidad, porque no es propiamente un tribunal para analizar asuntos particulares, de indagatorias, pero si usted quiere una satisfacción mas amplia, dígame cuando y nosotros estamos dispuestos a platicar con la comisión que usted quiera acompañarse sobre estos asuntos.

El diputado René Lobato Ramírez:

Señor Presidente.

Señor Procurador, la intención no es que vengan a aflorar elementos que tal vez pudieran causar efectos negativos en la indagatoria que ustedes siguen en la procuraduría, la intención más bien era con el objeto de conocer, si existen adelantos en cuanto a dar con la identidad de los que cometieron estos crímenes, de los autores materiales e intelectuales, sabemos perfectamente bien que el externar a la mejor algunos datos, pudieran trastocar esta investigación, la pudieran afectar, nosotros no quisiéramos que esto sucediera, pero si nos interesa señor Procurador conocer de cerca, que es lo que sucedió, más bien le aceptaríamos la invitación, para que pudiéramos reunirnos en un mejor momento a efecto de platicas con mayor detenimiento sobre estos dos asuntos.

Por mi parte señor Procurador, le agradezco la atención que tuvo para contestarme estas preguntas y le quiero reconocer tanto al señor Secretario General de Gobierno como usted señor Procurador su presencia en este lugar.

Muchas gracias.

El Procurador General de Justicia:

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede la palabra al diputado Ezequiel Zúñiga Galena.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Con su venia señor Presidente.

Compañera y compañeros diputados.

Señoras y señores que tan gentilmente hoy nos acompañan.

Señor Procurador:

Primeramente, quiero dejar y hacer público nuestro reconocimiento para el Jefe del Ejecutivo Estatal, el licenciado Angel Aguirre Rivero, por haber aceptado y dar su consentimiento para que usted estuviera en esta Soberanía.

Su presencia implica, necesariamente el esclarecimiento de algunas dudas que los compañeros diputados y la ciudadanía en general teníamos y seguramente tenemos.

Coincido totalmente con la opinión de algunos compañeros en cuanto a la certeza de que en algunos rubros de la Procuraduría exige una eficiencia bastante notoria y aceptable, sin ninguna duda, ¿que hubo eficiencia en Tlapa?, sí, ¿en los acontecimientos de Chichihualco?, también, ¿en el caso de los secuestradores?, excelente, muy bien, coincido también en que usted en lo personal definitivamente no es malo señor Procurador, es una gente proba y honesta, sin ninguna duda, sin embargo, de ahí precisamente nos nace la duda de esos acontecimientos de los que usted tiene conocimiento y que nosotros en lo personal, en Coyuca de Benítez, estamos sumamente preocupados, no porque aquí como se dijo en, un compañero que me antecedió en la palabra, de que queramos sentarlo en el, aquí, banquillo de los acusados, no, de ninguna manera, jamás, podríamos tener esa idea, ni mucho menos de una confrontación, ni política ni personal, ni mucho menos ideológica, que quede perfectamente bien claro, es usted una gente

respetada y respetable. Por eso la inquietud señor Procurador, por ese la fe que tenemos en Coyuca, de que usted podrá en un futuro no lejano, resolver esa interrogante, la interrogante que nos mueve a abordar esta tribuna y que nos ha movido a abordar en ocasiones anteriores esa honorable palestra.

En los últimos años señor Procurador, a la primera, en 1994 a la fecha, en la región comentada de Tepetitla, se han cometido 24 asesinatos, con todas las agravantes de la ley, 4 de ellos, incluso, se cometieron a 50 metros del local que ocupa la policía judicial en Tepetitla; estando tan cerca, pero tan cerca, es inexplicable, que no haya habido un operativo de flagrancia del delito y que sabían todos de quien se trataba, de las autoridades de Tepetitla, el comisario municipal y el comisariado ejidal, llámese el primero Felipe López Rueda y el segundo Fidel Avila y los otros dos compañeros que los acompañaban.

En los últimos días, fueron asesinados otros 4 compañeros, 3, como usted tiene conocimiento, entre ellos el presidente del comité seccional del Partido Revolucionario Institucional en Tepetitla y que este asesinato, Rodolfo Gómez, y que este asesinato se haya perpetuado a las once de la mañana, ya no en la noche como los otro cuatro, a las once de la mañana, ya no eran cincuenta, ahora a escasos 100 metros de las oficinas de la policía judicial. A pesar de ello, tampoco hubo operativo de flagrancia.

Al día siguiente de que sepultamos a los tres compañeros, asesinan también a Apolinar, igual a las once de la mañana aproximadamente, ya no tan cerca, pero como a 300, 400 metros de las oficinas, pero tampoco hubo operativo de flagrancia, es decir, en ese instante,.

En términos generales señor Procurador, de los 24 homicidios, no hay ningún detenido o que sepamos, no existe, no hay ningún consignado, menos sujetos a proceso y mucho menos sentenciados. Aquí se habló de impunidad, señor Procurador; yo me preguntaría, le preguntaría amablemente, con el debido respeto que usted nos merece, ¿por qué tanta impunidad en Tepetitla? (se terminó el cassette)... sin que exista o haya existido nunca o por lo menos repito, no lo conocemos, ¿qué decirle a las viudas?, 24, ¿qué decirle a los 56 huérfanos?, ¿qué decirle de esa eficiencia en la procuración

de justicia?, ¿qué decirle a la comunidad de Tepetixtla que viva en paz?, cuando no se ha esclarecido ninguno, ¿cómo poder regresar con la frente en alto y aún así con la pena que nos embarga por tener respuestas positivas?; hemos regresado a Tepetixtla innumerables ocasiones, aún así el propio señor gobernador ha estado en Tepetixtla, porque le preocupa también la situación que impera en esta comunidad.

Por eso señor Procurador, y no porque tengamos el ánimo, el dolo, la mal fe, o algo que pudiera parecerse, por eso hemos estado aquí en la tribuna, denunciando estos acontecimientos y estos hechos, por eso, porque seguramente el cariño que le plasmaron al señor Secretario de Gobierno, cuando fue candidato a diputado federal y que votaron, segura y cariñosamente por él, votamos por él, en ese recuerdo y en ese ánimo señor Procurador, ¿que nos podría informar del asunto de Tepetixtla? si es usted tan amable.

El Presidente:

Tiene usted la palabra señor Procurador.

El Procurador General de Justicia:

Gracias.

Mire, salvo, salvo los dos últimos casos, donde yo prácticamente de alguna manera identifico los hechos, que fue reciente, por decir antes de estos últimos acontecimientos, cuando murió, murió los dos comisarios y luego dos gentes que no tenían nada que ver, estaban en el lugar equivocado, en el momento equivocado y estos últimos, estos últimos crímenes, fuera de eso no identifico a ninguno, por supuesto, bueno, pues se surte, sus ensurtes, sus efectos, el apotegma fundamentalista de que no se ha hecho absolutamente nada, porque se habla de 24 homicidios, pero no ha habido la oportunidad de que a mi se me diga ¿cuáles son los homicidios?, o sea ¿quiénes son ellos?, esto deviene desde 1994, se habla de 24 homicidios que se vienen perpetrando, realizando desde 1994.

Seguramente que habrá resultados, sino los hay, tendré pues por supuesto que reconocer ante usted que no hay resultados, pero si a mi no me dice de que homicidios se trata, de que homicidios está pensando, usted con tiempo para que yo vea mis antecedentes; entonces creo

que debo yo decirlo con todo respeto también, señor diputado, que, o me está queriendo meter en una trampa o tiene un dejo de mala fe su argumentación y su pregunta. Entonces me voy a referir solamente a lo último, mire, usted pregunta muy concretamente ¿por qué tanta impunidad en Tepetixtla, porque tanto crimen en Tepetixtla?.

La impunidad significa el que un crimen no se ha esclarecido y el sujeto no es llevado a responder ante un tribunal de su acción delictiva y por supuesto, le corresponde a la procuraduría realizar esta labor orgánica y constitucionalmente hablando, y menciona que hemos tenido éxito en otros asuntos, en Tlapa, el caso de los secuestros en Acapulco y en otras partes, secuestros en otras partes. ¿Y porque ahí particularmente no?, y me suena también a un reproche, como que nosotros escondemos una omisión intencionada, que no hacemos, no porque no podamos sino porque no queremos hacer, porque al final también bueno, en otros crímenes hemos tenido éxito; Vázquez Juárez, ahí está, por lo menos uno de los criminales presos, por ejemplo, no, pero ese no es un asunto de los 24 me supongo, este es un asunto de otros números que no preocupan a todos, aunque si nos preocupan a nosotros, a todos, nos preocupan a nosotros.

Yo nada más debo decirle señor, que todos los asuntos tienen su propia circunstancia, que no todos son exactamente iguales aunque se llamen homicidios y que todos tienen su propia circunstancia. No solo es el hombre y la circunstancia como dijera Ortega y Gasset, sino también es el grupo social y su circunstancia, Tepetixtla no es Petaquillas, o no es Mazatlán, Mazatlán y Petaquillas también son pueblos importantes de Chilpancingo, pero tienen otra circunstancia: Las circunstancia de Tepetixtla es muy especial y no se parece a nadie, o por lo menos no encontramos con toda su magnitud y su crudeza otra igual y ahí es donde nosotros debemos entrar.

En algunos lugares como éste, y no sólo éste, sino en la zona de Atoyac, en la zona de Coyuca de Benítez, sucede una circunstancia muy compleja, y además evidente y clara, es donde se manifiesta de manera más clara y precisa, más cruda, más dramática, la cultura de la muerte, que no la creamos nosotros, que no es de este

siglo, es de siglos atrás y hay que estudiar la historia de aprender y de entender las circunstancias de la sociedad o de un grupo específicamente y ¿por qué nosotros hablamos de esto?, porque aún en este momento, aún en este momento histórico, hay una inmensa geografía en ese lado del Estado de Guerrero, que tiene grandes márgenes y porcentajes de marginación y de olvido; aún cuando hoy ya hay medianamente caminos y hasta carreteras, ¿pero anteriormente?, el siglo pasado y hace dos siglos por ejemplo, de 200 años, el tiempo de olvido y de marginación de los núcleos de población que estaban arriba era más largo que el de ahora; ¿y como resolvían sus problemas?, porque no crean que no tenían problemas, pues los resolvían sin la intervención de la autoridad y en ellos no creció el sentimiento de sometimiento a la soberanía de la ley, ellos crearon sus propias normas, ellos crearon sus propios tribunales, ellos crearon sus propias formas de derimir una controversia y una rencilla, y eso se ha venido incubando de generación en generación, de padres a hijos; si esa es una realidad histórica que se vive, y si a ello le agregamos nosotros la presencia del narcotráfico, de los problemas de la comercialización y explotación de la madera, los problemas de linderos y de propiedades y de ejidos, y si a ellos le agregamos esa realidad que hoy dicen, que que bueno que ya, que ya la reconocemos, de la existencia del grupo armado, entonces no podemos juzgar ni los hechos que ahí, ni los hechos ni a la sociedad, bajo una premisa de otra circunstancia que se da en otro lugar, tenemos que estudiar esa circunstancia para dar una explicación, lo otro, lo otro es lo que dije antes, y eso es lo que dá cabida a que uno piense de otra manera pues, porque es mucha insistencia, es mucha insistencia. Yo ya lo he dicho y lo vuelvo a repetir, por lo menos los de ahora, los de ahora, los de 1994, quizás no, pero los últimos, los que nos han conmovido, los que han despertado la conmoción social y los que han sido ya prácticamente utilizados como una argumentación de carácter político y de imputación de responsabilidades o de omisiones en su caso; esos, si tienen una explicación definitivamente de carácter político.

Yo lo he dicho y lo voy a repetir, estos son crímenes como respuesta, que aunque usted no lo crea, discúlpeme señor diputado, esto es una respuesta a la acción dura, infranqueable y eficaz que en esa zona ha realizado la Procuraduría

y los cuerpos de seguridad; primero para recuperar la presencia que había perdido la procuraduría, bajo el impulso de acusaciones de organizaciones y partidos, y bueno, pues andaban en esa zona, pues como Pedro en su casa, y no precisamente cultivando y produciendo, no precisamente educando, andaban efectivamente delinquiendo y el clima de violencia y el clima de inseguridad y la intranquilidad y la zozobra que vivía era mayor en esa zona baja, que era mayor, antes que ahora. Ahora recuperamos el terreno, tenemos secuestradores y homicidas y violadores y chantajistas y asaltantes de caminos y ladrones en la cárcel, el clima es otro, el clima es otro.

Pero eso repercutió en que, repercutió en que muchos de ellos pertenecen a la organización criminal que se ostenta con una ideología, y con un programa de transformación nacional, y ya no se puede mover como antes, sabe que nosotros estamos dispuestos y con gran eficiencia a sustraerlos de sus actividades y eso no les permito de alguna manera tampoco llevar elementos de subsistencia a través del crimen para subsistir como grupo disruptor allá, esa es una realidad que no han querido reconocer y esa no es una cuestión imputable a la procuraduría, son dos, tres cosas que no son imputables, si siquiera usted, ni siquiera ninguno de los que estamos aquí.

¿Y esto que significa?, y no es una respuesta, para inhibir a la Procuraduría, y ya vimos que no nos hemos inhibido, ya vimos que no tenemos miedo, ya vimos que le vamos a seguir entrando, y ya vimos que los cuerpos de seguridad van a seguir también brindando hombres, sangre, en el cumplimiento de su deber; hombres y sangre que no han recibido la misericordia que hoy se pretende dejar en el ambiente, porque todos merecen misericordia. Pero que más, bueno pues esto también va dirigido algún sector de carácter político y eso no lo podemos negar, aquí hay un beneficiario de carácter político, entonces los políticos que lo digan quién se beneficia con esas acciones criminales; porque por lo menos ya está claro, que quienes se perjudican por estos crímenes políticamente hablando, son los compañeros priístas del señor diputado, eso es cierto, y esa es una realidad, se preguntan a manera de argumentación y ¿ahora quien va a querer trabajar políticamente por el partido, o por el candidato del

partido?, y tiene razón y tiene toda la razón, bueno pues ese, eso son los orígenes de estos últimos crímenes, de los últimos. Primero para inhibir a la procuraduría y a los cuerpos de seguridad y segundo para inhibir a algunos políticamente a actuar; esa es la realidad indiscutible.

Pero que pasa con la persecución, yo no quiero entrar en detalles, el crimen se puede cometer atrás de la puerta del comisario, de policía, las distancias no tienen nada que ver en este asunto, son las circunstancias y usted lo sabe. Efectivamente, usted dice que ahí estaba la comandancia, a 50 en un caso y a 100 metros en otro, si la comandancia como puede estar efectivamente, al recinto este, pero aquí no está la policía, afortunadamente no existe la acusación, de que frente a los asesinos estaba la policía y que no hizo nada, pero la circunstancia es de que, ¿a cuantos metros está prácticamente la selva donde no entran más que ellos?, pues a unos cuantos metros y hoy, estamos ahí, y nosotros tenemos nombres, la investigación va avanzada, porque por primera vez, oigalo bien señor diputado, por primera vez, y así me autorizaron a decirlo mis familiares, por primera vez hay una viuda y hay una familia y está dispuesta a hablar, que estuvo dispuesta hablar, que venció su miedo, y quiere con sus acciones con sus declaraciones hacer avanzar al a procuraduría; no es fácil, no es fácil; te encuentran con el silencio que produce el temor y el miedo y en ocasiones la insibilidad y la complicidad.

Discúlpeme si yo me alargue en esto, pero no es tan fácil, no puede ser tan fácil, acusar a una institución y dejar en el ambiente una serie de cuestiones irresolutas, cuando hay que estudiar la circunstancia. Esa circunstancia es la que hay que estudiar y esa es, todos estos crímenes tienen su circunstancia, estudiémosla y hablemos de esa manera, claro, nosotros vamos a avanzar, esa es nuestra obligación, esa es nuestra convicción, nosotros tenemos nombres y como tenemos fe en lo que hacemos, como somos persistentes y tenaces, como tenemos la seguridad técnica e histórica conjugadas, yo estoy plenamente seguro que habrá resultados; que habrá resultados, no porque se trate de Tepetitla, habrá resultados porque se trata de un crimen, no porque se trate de, como dicen aquí de priístas, no, simplemente porque se trata de hombres que fueron privados ilegítimamente de la vida, porque al final noso-

tros a los muertos no les andamos pidiendo certificado de partido político para actuar o para no actuar, para nosotros son seres humanos que fueron privados de su vida y que eso constituye obviamente un delito y debe ser perseguido; esa es la circunstancia, esa es la circunstancia. Lo que yo no acepto, es que se utilicen estos criterios así fundamentalistas, del todo o nada, no se hace nada, no se dice, y se esconde, de alguna manera o por lo menos así lo van a entender algunos, de que nosotros tenemos omisiones intencionales, prefabricadas, preconcebidas, porque supuestamente estuvimos a 50 metros y no actuamos, no estamos actuando, nada más quiero recordarles, en una ocasión hasta fricciones hubo con algunos compañeros muy queridos por cierto de la prensa, cuando insistían sobre un asunto, yo les decía vamos trabajando, vamos trabajando, estamos trabajando, querían detalles, no les dimos, afortunadamente las cosas salieron, porque sabíamos que íbamos por el camino correcto, se que vamos por el camino correcto, y espero, y espero, que a nivel personal, en una reunión conmigo, usted solo, o con algunos compañeros de la zona, o diputados me de usted la lista de los nombres, deme los nombres y lo esclarecemos. Démelos.

Mientras tanto, esto no está cancelado, pero no es que no hacemos nada, estamos haciendo lo correcto y en su momento habrá resultados.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Si me permite el derecho de réplica.

El Presidente:

Adelante señor diputado.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Gracias señor Presidente.

A veces se mal interpretan nuestras aseveraciones, yo dije claramente que nunca mi cuestionamiento es producto de la mala fe, por el contrario, es de buena fe, pero es una obligación que me han pedido quienes votaron por mí, aquellos tienen el derecho y yo la obligación de estar al pendiente de lo que les concierne y si yo tengo aquí el derecho de decirlo, usted tiene la

obligación de contestar.

Mala fe, nunca señor Procurador, de ninguna manera, se lo ratifico, como ratifico también que de ninguna manera he acusado por alguna omisión intencionada, no tenga usted la menor duda, de que si yo tuviera la certeza de que hubo una omisión intencionada, tengo el valor suficiente para acusarlo y para decirlo, absolutamente, no hay una omisión intencionada de mi parte, tenga la absoluta seguridad, le dije tenemos la preocupación, toda la sociedad del Estado de Guerrero y en lo particular del municipio de Coyuca de Benítez.

Que sea imputable a la procuraduría, corresponderá en su momento a los órganos jurisdiccionales demostrar la inimputabilidad o la imputabilidad, de una institución a la que yo personalmente creo y defiendo, pero no pienso que defenderla implica estar de rodillas hasta la ignominia, nunca, señor Procurador, ¿qué no la creó usted?, nadie le ha imputado, nadie, no creo que usted haya creado esa circunstancia, ni lo digo ni lo afirmo, ni lo he dicho ni lo he afirmado, simplemente dije la circunstancia, y que lamentable que una declaración que produzca de que el señor Procurador no sabe quienes son, cuando es público y notorio, y lo que es publico y notorio no necesita demostración, y que lástima y que lamentable señor Procurador que diga que con las muertes nos beneficiamos los priístas o que nos beneficiamos los políticos, que lamentable, una aseveración de esa naturaleza, no creo que nadie pueda beneficiarse de la muerte, nadie.

Por eso, señoras y señores, compañeras y compañeros diputados, dejo en esta tribuna mi llamado vehemente por la paz, que nos dejen vivir en paz en Tepetixtla y en Coyuca, porque no son de Coyuca los irruptores, o los disruptores. Hago un llamado tal vez dramático, pero es en el ánimo de que nos dejen vivir en paz, es un llamado señor Procurador, a que nos ayude y tan fácil que hubiera sido, como lo hizo el licenciado Antonio Hernández Díaz, hasta la fecha y hasta ahorita no tenemos resultados y hasta la fecha, usted dice vamos a tener resultados; encantado de la vida, no necesitaba más, ni una ofensa más.

Señor Presidente muchas gracias.

(Aplausos)

El Presidente:

Señor Procurador, se ha agotado la ronda de preguntas y respuestas, apreciaría usted haga favor de pasar a su asiento, para desahogar la última parte de este punto del Orden del Día.

Intervendrá en nombre de cada una de las fracciones legislativas para hacer ponderaciones finales, los señores diputados Gabino Olea, Ezequiel Tapia, Saúl López Sollano y Primitivo Castro, por un tiempo máximo de 10 minutos.

Se concede la palabra al diputado Gabino Olea Campos.

El diputado Gabino Olea Campos:

Señor Presidente.

El Presidente:

Permítame un momento señor diputado.

Rogamos al público asistente favor de guardar silencio, a efecto de que inicie su intervención el diputado Gabino Olea Campos.

Adelante señor diputado.

El diputado Gabino Olea Campos:

Señor licenciado Humberto Salgado Gómez, Secretario General de Gobierno y Servando Alanís Santos, Procurador General de Justicia del Estado.

Se ve sembrado una profunda emoción y se esperaba esta comparecencia con bastante interés, no solo entre nosotros los diputados, sino en la sociedad civil y guerrerense, porque es una gran preocupación el problema de la seguridad pública, que no solo es privativo del Estado de Guerrero, de México, sino del mundo.

Quiero decirle que estoy satisfecho por esta comparecencia de ustedes, he tenido la oportunidad de tratarlos fuera de la función pública y en la función pública.

Reconozco el esfuerzo que han hecho como funcionarios, y reconozco los valores que ob-

servé en ustedes fuera de la función pública y que son los mismos con que han desempeñado esta función.

Quiero recordar algunas anécdotas, recuerdo que un día le decía no al amigo, sino al Secretario General de Gobierno, necesito plantearte unos problemas, dice, tengo la agenda llena, pero si te vienes a las dos y media de la mañana, pues aquí te voy a esperar, y yo dije voy a ir a ver al amigo, que está como Secretario General de Gobierno, y yo esperaba no encontrar a nadie, y gran sorpresa, fue cuando supo que ahí estaba, me dijo con las personas que estaba discutiendo, se llegó la hora en que debo tratar, y le dije recuerdo estas palabras, cuando sea grande no voy a querer ser Secretario General de Gobierno, porque te veo muy cansado; quiero recordar cuando el amigo Servando Alanís tomó posesión, que fui a decirle Servando, no se ni que decirte, si felicitarte o darte mis condolencias y como siempre se empezó a reír, por que ha sostenido, hemos sido compañeros de trabajo por muchos años en la Universidad, y alguien de los que me acompañaba, me pregunto ¿y porque le das condolencias?, dije porque conozco el carácter de Servando, porque conozco su compromiso, porque una experiencia como funcionario de la Universidad, una autoridad superior a la de él, le quiso imponer por fuera de la ley, acciones y Servando prefirió renunciar a ese puesto. Le dije por eso mismo, se que él, la función pública en estos puestos, donde la parte más delicada y más sensible de la sociedad, van estar, están mis amigos, tenemos que aquilatar el papel que tienen que hacer.

Cuando estuvo aquí el maestro Maliachi, yo les decía, porque fuimos compañeros en el Consejo de Rectores, él como Rector de la Universidad Pedagógica y un servidor como Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, me decía que cuando discutíamos los problemas de la educación, la SEG nos decía, sabemos de los rezagos y de los problemas que tienen para enfrentar los rezagos, no queremos, deseamos, que ustedes nos traigan informaciones de cómo resuelven los rezagos en sus instituciones de Educación Superior, pero también nos decían, si una décima cada año nos vienen a informar, a discutir y a darnos sus experiencias en el Consejo de Rectores, los vamos a felicitar, malo sería que la décima no fuera de resolución de rezagos,

sino que se aumentarán los rezagos.

Yo se que en la procuración de la justicia, en la seguridad pública, como decía el diputado David Guzmán, todavía los que vivimos tiempos difíciles en Guerrero, sentimos ciertos escozores el acercarnos a tal o cual cumplidor, sostenedor del orden público en Guerrero. Sin embargo, yo quiero reconocer, que el esfuerzo de estos funcionarios, su honestidad, su capacidad de trabajo, ahorita platicaba con el diputado Escalera, y decíamos, Servando utilizó la tribuna como el académico que es, pero estoy descubriendo en él, al investigador que no ha aquilatado como compañero.

Lo único que quiero decir, es aquí una exhortación, hasta el último momento de su gestión, por Guerrero, por nuestra seguridad, por la seguridad de nuestras familias, por la seguridad de que habiendo paz en Guerrero, es posible mayor inversión, el crecimiento en el mercado y bienestar, por la seguridad para entendernos en un marco de respeto, despido a mis amigos hoy funcionarios, que hasta el último momento entreguen lo mejor de ellos.

No se equivocó el gobernador al escogerlos y creo que será una gran satisfacción de que podamos reconocer todos su trabajo, su esfuerzo, su eficiencia, su capacidad, su honradez, en el desempeño de esta función pública.

Señores, ustedes fueron bienvenidos a este recinto y también les decimos, gracias y felicitaciones por su desempeño.

(Aplausos)

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Tapia, de Acción Nacional.

El diputado Ezequiel Tapia Bahena:

Gracias señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Ciudadano licenciado Humberto Salgado Gómez, Secretario de Gobierno.

Celebro esta comparecencia señor Secretario, a esta representación popular, que después de varios meses de esperar su presencia, final-

mente se concretó la comparecencia de quien tiene la celosa responsabilidad de conducir la política interna de nuestro Estado, y precisamente las relaciones del Poder Ejecutivo y este Poder.

El Partido Acción Nacional, se encuentra preocupado, porque nuestro Estado enfrenta problemas en su política interna, la muerte de guerrerenses inocentes, por la aparición de grupos guerrilleros, inseguridad pública, ciudadanos desaparecidos, militantes de partidos políticos asesinados, huelgas de hambre a la orden del día, ciudadanos que por falta de diálogo de quien debe atenderlos, intromisión del gobierno en procesos electorales, internos, de los partidos políticos, etcétera.

El Estado, para los principios de doctrina del Partido Acción Nacional, como instrumento de la persona y de la sociedad, como expresión auténtica de la colectividad, promotor de la justicia social, gestor del bien común y titular de la autoridad, he de conocer sus funciones y cumplirlas ordenadamente y limitarse a ejercer dignamente su autoridad, sin ser tiránico y el desarrollo político señor Secretario, debe ser el motor del orden social y económico de nuestra entidad, yo le propongo el diálogo señor Secretario, diálogo que tenga el ánimo de elevar el consenso para ser posible que consigamos superar nuestros problemas que tienen su origen en cuestiones políticas por la falta de oídos atentos y conversación sincera del gobierno.

Hoy es importante su presencia, porque viene en un momento inminentemente político por el proceso electoral que vivimos en el Estado, proceso que ha iniciado desde hace algunos meses con las campañas internas dentro de los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, quienes abiertamente seleccionaron sus candidatos a gobernador, en donde se derramaron recursos importantes, tanto económicos como materiales y humanos, para sacar adelante esas candidaturas. Ciertamente que contestará usted, que se trata de cuestiones de la vida interna de cada Instituto Político, pero no olvidemos que el Estado debe de estar vigilante, de que éstos actos políticos o deben de estar por encima del interés de la sociedad que hoy vive una espantosa crisis económica y que dichos Institutos Políticos están gastándose cantidades estratosféricas de dinero

para sacar adelante un candidato interno; cantidades que resultan ser insultantes por la miseria que viven la mayoría de los guerrerenses, incluso, en su momento los precandidatos del Partido Revolucionario...

(Interrupción)

El Presidente:

Señor candidato, le ruego centrarse en el tema objeto de esta comparecencia, que es lo que han planteado los señores Secretario de Gobierno y Señor Procurador.

El objeto de esta intervención final, es hacer un comentario sobre ambas comparecencias y le ruego centrarse en el tema.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia

Bahena:

Si señor.

(continúa)

...por ello, quisiera saber, si el gobierno del Estado ha tomado nota de estas actitudes y cual ha sido la determinación del gobierno del Estado.

Y para ser breve, como ya lo expuso el señor Presidente, quiero solamente agradecer pues la comparecencia de usted señor Secretario de Gobierno y yo creo que esta tribuna es para que con libertad, podamos expresar todo lo que ha nuestro juicio es conveniente hacer.

Es prioritario para el Partido Acción Nacional, que el gobierno se comprometa en crear las condiciones más propicias, para que la elección constitucional de este próximo año, se lleve de la manera mas transparente en bien de los guerrerenses y alejado de la violencia, también utilizar todos los recursos a su alcance, para lograr que los grupos armados acepten el diálogo y depongan las armas y se impulse el diálogo para terminar con la muerte de guerrerenses, que en mucha ocasiones son víctimas de las circunstancias.

Es exigencia de todos los guerrerenses, el respeto a la dignidad humana, la instauración de una paz que perdure, porque ningún pueblo

puede constituir su futuro sobre charcos de sangre, ni vivir en la incertidumbre de la violencia.

Quisiera decir algo también con respecto a la comparecencia del señor Procurador General de Justicia.

La fracción que represento señor Procurador, quiere hacer un reconocimiento a su esfuerzo en la lucha contra la delincuencia por la Procuraduría, pero lamentamos que la institución no haya corregido los errores de lo cual siempre ha padecido, como es la falta de profesionalización de los elementos policiacos, la falta de los elementos técnicos apropiados para la investigación correcta y ciencias de la investigación de los hechos delictivos. También la corrupción en la que se ha visto envuelta dicha dependencia, no se ha combatido, sobre todo que los policías ministeriales y en muchas ocasiones, son más temidas por la sociedad de los propios delincuentes.

En la mayor parte del Estado, los policías judiciales, extorsionan a la ciudadanía, con el pretexto de investigar si introducen sin orden judicial en los domicilios de los ciudadanos que nada tienen que ver en las investigaciones judiciales. Para tal motivo, tengo conmigo una denuncia de un delegado municipal del municipio de Taxco, que está denunciando pues, este tipo de atropellos.

Lo que provoca en la ciudadanía...

(interrupción)

El Presidente:

Señor diputado, disculpe que lo interrumpa nuevamente, le queda a usted un minuto para concluir su tiempo en la tribunal.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Si señor Presidente.

(continúa)

En vista de que mi exposición todavía tendría que durar, unos cinco minutos más, doy por

concluido esta participación y lamento que en esta representación de todos los guerrerenses, no tengamos el tiempo suficiente para exponer lo que nosotros decíamos.

Muchas gracias.

El Presidente:

Yo quisiera hacer una brevisima referencia, de que el formato para esta comparecencia fue aprobado por un punto de acuerdo de fecha 28 de octubre, en ningún caso, en ningún momento se ha evitado la libre expresión de los señores diputados en la tribuna, por lo cual le ruego a la diputada secretaria Aceadeth Rocha, lea el punto número cinco de dicho punto de acuerdo.

La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:

Con su permiso señor Presidente.

Punto número 5.- El compareciente, así como los diputados, si fuere necesario podrán ser interrumpidos o reconvenidos por el Presidente del Honorable Congreso, en el caso de que se estén desviando del tema de la comparecencia.

Servido señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias ciudadana secretaria.

Tiene la palabra el diputado Saúl López Sollano, por la fracción del partido de la Revolución Democrática.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias señor Presidente.

En solidaridad con el diputado Ezequiel, que tenía derecho a hablar más tiempo.

Esta comparecencia ha sido su generis, porque han venido dos funcionarios al mismo tiempo, ha sido su generis, porque se han cambiado también de acuerdo al as circunstancias, los términos del formato aprobado.

Voy a ser un resumen, para que no sea

reconvenido por el señor Presidente.

Estamos viviendo tiempos nuevos, las funciones que desempeñan las dependencias de ustedes señores funcionarios, señor Procurador, Señor Secretario de Gobierno, son importantes para la vida cotidiana de los guerrerenses, los retos de una sociedad democrática, nos hablan de que no podemos a nombre de la seguridad nacional, de ninguna manera, seguir cobijando la impunidad; y hablo de un caso que ha conmovido al Estado de Guerrero, al país y al mundo, Aguas Blancas, caso contradictorio, el caso donde en nombre de la seguridad pública, del sistema de seguridad pública, se asesino a 17 campesinos. Estoy hablando del caso de El Charco, donde en nombre de la seguridad nacional se asesinó a 11 campesinos, pero también estoy hablando de las paradojas y de la impunidad, cosas contradictorias, resulta que uno de los que padecieron la represión, en el caso de Aguas Blancas está preso Benigno Guzmán Maldonado, y resulta que el principal responsable de la masacre de Aguas Blancas, el ex gobernador Figueroa, ha sido exonerado de su participación, que paradojas de la vida.

El llamado de una verdadera reconciliación, debe ser, no solamente el llamado a un diálogo, sino solamente el llamado a la tolerancia, debe ser el llamado también al cumplimiento estricto de la ley, ese es el verdadero estado de derecho, así se debe garantizar con el cumplimiento de la ley. No podemos llegar al nuevo milenio, con las circunstancias en las que nos encontramos, con impunidad, con falta de justicia, con represión, con falta de entendimiento entre los guerrerenses, reclamo desde esta tribuna se lo digo a los señores funcionarios para que se lo comuniquen al gobernador, la libertad de los presos políticos, principalmente de Bertoldo Martínez Cruz y de Benigno Guzmán, que se encuentra en Acapulco.

No podría yo dejar de pasar por alto lo que denunció o lo que mencionó hace rato del diputado Manuel Fernández Carbajal, la situación es tan grave que todos nos tenemos que estar cuidando de manea personal, el diputado Proceso González Calleja, sufrió su familia, su hija, un intento de secuestro, esto es pues también una situación difícil, que yo creo nos tiene que poner

a pensar a todos y esto nos habla de que se ha ido rebasando la criminalidad, las bandas organizadas de las que habló el procurador, actúan con impunidad y esto no puede seguir así.

Me pronuncio por un inmediato diálogo con los grupos armados, ojalá y el gobernador, tenga la sensibilidad para retomar su iniciativa de hace un año, un año y medio.

Invito también a los compañeros diputados, para que veamos la posibilidad de discutir una ley de amnistía, una ley de amnistía que pueda beneficiar a los que hoy están en la cárcel por motivos de tipo político o por cuestiones de tipo social.

Esto es, son situaciones muy concretas, que pueden allanar el verdadero camino de la paz y la reconciliación. Si esto no es así, podremos estar hablando, diciendo discursos, palabras bien intencionadas, pero en los hechos las cosas van a ser de otro modo.

Gracias a todos.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Primitivo Castro Carreto, de la Fracción Legislativa del PRI.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias señor Presidente.

Me dirijo con afán de reconocimiento a las instituciones Secretaría de Gobierno y Procuraduría de Justicia del Estado de Guerrero, cuyos titulares al comparecer ante esta Comisión Permanente, han demostrado la existencia de instrumentos legales y materiales para prevenir los delitos y para perseguirlos.

La creación de órganos internos de ambas instituciones y los variados programas instituidos y ejecutados de acuerdo con las estadísticas expuestas por los licenciados Humberto Salgado Gómez y Servando Alanís Santos, al frente de sus responsabilidades, han mejorado, de acuerdo con esas estadísticas, la prevención de los ilícitos y la disminución de los delitos, desde

luego, con los recursos limitados disponibles y con los proyectos que se dice que han sido aprobados, sin duda arribaremos a esperanzas radiantes, para combatir eficazmente la villanía y la torbedad, de los que por inclinación y por otras razones transgreden la ley, ciegan las vida, coartan la libertad y se apoderan de bienes sin consentimiento ni aprobación de la sociedad, pero también elementos y datos perturbadores, de que la ley, las instituciones, los funcionarios y los programas, son insuficientes para erradicar de raíz los delitos y la prevención de ellos, porque hay una gran concurrencia de ellos y observamos que en la mayor parte no se obtiene el restablecimiento del orden jurídico transgredido, involucramos todos en esta tarea colosal, porque de alguna forma todos tenemos responsabilidad como seres vivos, inmersos en una sociedad de fin de siglo, compleja y con una manifiesta inclinación de intolerancia, odio y violencia.

A nombre de la fracción de mi partido, damos testimonio de respeto y de gratitud, ala presencia de estos distinguidos funcionarios, solo agregaré lo siguiente:

El arribo a tribuna de mis compañeros de las otras fracciones, me hace reflexionar sobre que no hemos aprendido, no hemos asimilado el fenómeno que hoy nos ocupó de la prevención del delito, el delito y de los actores que intervienen en ellos.

Parece que no se ha asimilado, que existen leyes, instituciones, abocadas estricta y limitativamente a su jurisdicción para poder llegar al esclarecimiento de ellos, de los delitos, a su consignación y a la aprehensión de los responsables; cuando se cita lo de Aguas Blancas, un suceso negro, trepado en la cresta de la ola del crimen este Estado y no obstante, que diferentes instancias conocieron la radicación de ese delito y que esas instancias resolvieron con la ley en la mano, y con la forma de cómo los preceptos legales acusan y condenan a los que hasta ese momento se encuentran como inculpa-

Cuando se refieren a la libertad de los presos

políticos, es una figura que no estrictamente se acusa y se consigna aquellas personas que han intervenido en las actividades políticas, sino que cuando llegan a ellas, ya se presentaron una sucesión de acciones de carácter delictivo y que hace necesaria la intervención de las averiguaciones, en donde las averiguaciones no se consignan al arbitrio o arbitrariamente a la autoridad jurisdiccional, es después de haberla integrado con todos los elementos de la ley, que van desde la simple comparecencia de los agraviados, la aportación de los testimonios, la entrega y exhibición de pruebas públicas y privadas y que en razón de una manifiesta y comprobada culpabilidad, estas personas son consignadas, nosotros como lo sugieren, no podemos hacer ningún tipo de arreglos, son los tribunales los que se encargan de dictar las resoluciones y las sentencias y a ellos tenemos que recurrir con todos los recursos que la ley nos dispone, que tengamos a nuestro alcance y que los podamos hacer valer.

Por eso es muy importante de que nosotros tengamos la necesidad, de que cuando arribemos a la tribuna lo hagamos con conocimiento de causa, que nos apoyemos en los hechos, que se ajusten estos a la ley y que se pueda proceder en contra de los responsables.

Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Señor licenciado Humberto Salgado Gómez, Secretario General de Gobierno, señor licenciado Servando Alanís Santos, Procurador General de Justicia, esta representación popular, reconoce la asistencia de ustedes en esta sesión, en la cual se han desahogado una serie de inquietudes, manifestadas por los señores legisladores de diferentes partidos políticos.

Su presencia aquí ha dado cuenta de las delicadas responsabilidades que tienen a su cargo y tenemos la certidumbre de que Guerrero ha de avanzar en el combate a la delincuencia, para que vivamos en una sociedad cada vez más segura, les rogamos en nombre de esta Comisión Permanente, expresar también nues-

tro reconocimiento al Titular del Poder Ejecutivo, por su anuencia que hizo posible el desahogo de esta sesión.

Ruego a los señores diputados Gabino Olea Campos y Aceadeth Rocha, acompañar a los señores funcionarios al exterior del salón cuando así lo estimen pertinente.

Señores diputados, les ruego permanecer en su lugar, porque aún falta clausurar la sesión.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 20:55 horas):

El último punto del Orden del Día, se clausura la sesión y se cita a sesión preparatoria el próximo domingo 15 de los corrientes, a las once horas, fecha en que habrá de instalarse el Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al último ejercicio del presente año Legislativo.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés